

ME.PER
(13)
2000

M2120

c.o

UNIVERSIDAD
GABRIELA MISTRAL
Carrera de Periodismo

**EMIGRACIÓN URBANA MAPUCHE: “CONFLICTO ENTRE DOS
MUNDOS”**

Licenciada en Ciencias Sociales de la Información.

Autoras: M. Francisca Celis B.
Marcela Lira R.

Profesor Guía: Sr. Osvaldo Silva.

12 de Julio de 2000.

ÍNDICE

Introducción	4
Objetivos de la Memoria	7
1 Objetivos Generales	8
2 Objetivos Específicos	8
Metodología	10
Capítulo I. (Antecedentes del Estudio)	12
1 Ola migratoria del mapuche rural a zonas urbanas	14
2 Principales causas de la migración	16
2.1 Falta de trabajo	17
2.2 Baja condición económica rural	17
2.3 Las presiones demográficas en la comunidad de origen	18
2.4 Como respuesta a oportunidades concretas	19
3 Causa rítmica de la migración de este pueblo	21
4 Ceradenización del mapuche en Santiago	35
4.1 Mapuche urbano	35

ÍNDICE

Introducción	4
Objetivos de la Memoria	7
1 Objetivos Generales	8
2 Objetivos Específicos	8
Metodología	10
Capítulo I (Antecedentes del Estudio)	12
1 Ola migratoria del mapuche rural a zonas urbanas --	14
2 Principales causas de la migración	16
2.1 Búsqueda de trabajo	17
2.2 Baja condición económica rural	17
2.3 Las presiones demográficas en la comunidad de origen	19
2.4 Como respuesta a oportunidades concretas --	19
3 Causa histórica de la migración de este pueblo	21
4 Caracterización del mapuche en Santiago	35
4.1 Mapuche urbano	35

4.2 Caracterización demográfica -----	36
4.3 Caracterización etárea -----	39
4.4 Caracterización económica -----	40
4.5 Caracterización educacional -----	42
5 Organizaciones sociales mapuches de la Región Metropolitana -----	45
5.1 Clasificación -----	45
5.2 Representatividad -----	49
5.3 Funcionamiento interno -----	50
5.4 Financiamiento -----	50
5.5 Participación -----	51
Capítulo II (Desarrollo del Tema) -----	54
1 Identidad Cultural -----	56
2 Identidad étnica -----	58
3 Familia -----	66
4 Mapuche urbano: empleo y discriminación -----	71
5 Etnicidad -----	84
5.1 Acerca de la importancia del nombre y apellido	84

5.2 Identidad étnica en la reproducción de ritos y costumbres -----	87
5.2.1 Transmisión Cultural -----	94
5.3 Identidad étnica y religión -----	101
5.4 Identidad étnica e idioma -----	107
5.5 hombre y mujer mapuche e identidad de género -----	111
6 Organizaciones sociales mapuches, participación e importancia -----	118
Capítulo III (Resultados y análisis) -----	124
Conclusión -----	132
Bibliografía -----	139
Anexos -----	147

INTRODUCCIÓN

El nuevo milenio ha hecho pensar en el futuro, en los nuevos tiempos, en el más allá. Pero no en el pasado, en los mundos impensados que existen dentro de nuestra misma ciudad. Uno de ellos es el mapuche.

Resulta que una parte importante de este pueblo habita bajo el mismo cielo capitalino y no nos habíamos dado cuenta.

Generaciones tras generaciones han estado migrando a las zonas urbanas en forma silenciosa, siendo Santiago la ciudad predilecta.

Actualmente, la metrópoli y sus áreas periféricas albergan 4.100.000 habitantes pertenecientes a esta etnia. Sorprendente, pero cierto. Este es el punto que nos merece atención, en cuanto al impacto que él podría tener para la conservación y permanencia de la cultura mapuche en los próximos tiempos. Una parte importante de este pueblo se encuentra viviendo fuera de sus lugares de origen, donde continuar con las tradiciones mapuches no es tarea fácil. El medio es duro y a veces cruel. Tanto así que estos hombres y mujeres han debido soportar, por mucho tiempo, la incompreensión, discriminación y mal trato de la sociedad chilena.

INTRODUCCION

El nuevo milenio ha hecho pensar en el futuro, en los nuevos tiempos, en el más allá. Pero no en el pasado, en los mundos impensados que existen dentro de nuestra misma ciudad. Uno de ellos es el mapuche.

Resulta que una parte importante de este pueblo habita bajo el mismo cielo capitalino y no nos habíamos dado cuenta.

Generaciones tras generaciones han estado migrando a las zonas urbanas en forma silenciosa, siendo Santiago la ciudad predilecta.

Actualmente, la metrópoli y sus áreas periféricas albergan 410.000 habitantes pertenecientes a esta etnia. Sorprendente, pero cierto. Este es el punto que nos merece atención, en cuanto al impacto que él podría tener para la conservación y permanencia de la cultura mapuche en los próximos tiempos. Una parte importante de este pueblo se encuentra viviendo fuera de sus lugares de origen, donde continuar con las tradiciones mapuches no es tarea fácil. El medio es duro y a veces cruel. Tanto así que estos hombres y mujeres han debido soportar, por mucho tiempo, la incomprensión, discriminación y mal trato de la sociedad chilena.

Por fortuna los tiempos están cambiando y ser mapuches es, quizá, una moda. Pero ¿qué es lo que realmente sabemos de ellos y más aún lo que pasará con ellos y su cultura?

Precisamente eso es lo que pretendemos averiguar a través de este estudio, tomando como protagonistas los propios mapuches que viven en Santiago. Tomar sus experiencias de vida será el mejor modo de indagar y descubrir cómo viven sus tradiciones y costumbres en nuestra ciudad.

Para una mayor comprensión del tema en cuestión, se abordarán aspectos como la ola migratoria del mapuche rural a zonas urbanas, las causas por las cuales estos hombres y mujeres ha decidido migrar.

También resulta de vital importancia conocer la causa histórica de la migración mapuche a las zonas urbanas, por lo que también será comprendido en estas páginas y por supuesto, otras generalidades del actor principal: el mapuche urbano. Todos ellos serán desarrollados brevemente, ya que la idea es entregar los antecedentes necesarios para entender la problemática étnica actual. De lo contrario, se podría llegar a desperfilar la descripción de los que es el fenómeno indígena urbano.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.- OBJETIVOS GENERALES.

En los últimos tiempos la migración mapuche a la capital se ha hecho más intensa. Aunque las causas son bastante claras, los efectos que podría traer para la cultura mapuche, en estos momentos, son un misterio. Por lo mismo, el objetivo general de nuestra memoria será investigar y dar a conocer las consecuencias que tendría para esta cultura la presencia de la mitad de su población en Santiago.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Mediante una muestra representativa de estudiantes como este grupo de personas ha vivido sus tradiciones dentro de la institución educativa.

Utilizando la misma base de datos establecimos, de acuerdo al sexo, un paralelo que nos indique como cada uno de ellos ha querido asumir el tema de sus raíces frente a las tradiciones occidentales presentes en la capital. En especial el papel de la

OBJETIVOS DE LA MEMORIA

1.- OBJETIVOS GENERALES.

En los últimos tiempos la migración mapuche a la capital se ha hecho más intensa. Aunque las causas son bastante claras, los efectos que podría traer para la cultura mapuche, en estos momentos, son un misterio. Por lo mismo, el objetivo general de nuestra memoria será investigar y dar a conocer las consecuencias que tendría para esta cultura la presencia de la mitad de sus miembros en Santiago.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Mediante una muestra representativa estudiaremos cómo este grupo de personas ha vivido sus tradiciones dentro de la idiosincrasia santiaguina.
- Utilizando la misma base de datos estableceremos, de acuerdo al sexo, un paralelo que nos indique cómo cada uno de ellos ha querido asumir el tema de sus raíces frente a las tradiciones occidentales presente en la capital. En especial el papel de la

mujer, como elemento esencial en la transmisión de la cultura mapuche.

- A través de entrevistas a expertos en el tema concluiremos lo que podría llegar a suceder en el futuro con esta cultura en las áreas urbanas.

METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente, establecimos la siguiente metodología.

Primero realizamos un análisis de la documentación relativa a la migración mapuche, a la historia de este pueblo y a las características del indígena urbano, lo que incluyó tanto la lectura de obras como de estudios realizados por diversas autoras.

Una vez procesado el material, comenzó la búsqueda de los posibles entrevistados mapuches que residieran en Santiago. Los primeros contactos fueron realizados a través de la intermediación de Peña Urrut. Los datos se obtuvieron durante la participación en el Ngulitún, realizado el 29 de abril pasado.

Se elaboró un cuestionario tipo que nos guiara en las conversaciones.

Obtenidos los testimonios, se analizó la información de acuerdo a los pilares fundamentales de la cultura mapuche (idioma, creencias mágico-religiosas, reproducción de ritos y costumbres, etc.).

Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos se comenzó a redactar la memoria.

METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente, establecimos la siguiente metodología.

Primero realizamos un análisis de la documentación relativa a la migración mapuche, a la historia de este pueblo y a las características del indígena urbano, lo que incluyó tanto la lectura de cifras como de estudios realizados por diversos autores.

Una vez procesado el material, comenzó la búsqueda de los posibles entrevistados mapuches que residieran en Santiago. Los primeros contactos fueron realizados a través de la municipalidad de Peñalolén. Los otros se obtuvieron, durante la participación en el Nguillatún, realizado el 29 de abril pasado.

Se estableció un cuestionario tipo que nos guiara en las conversaciones.

Obtenidos los testimonios, se analizó la información de acuerdo a los pilares fundamentales de la cultura mapuche (Idioma, creencias mágico religiosas, reproducción de ritos y costumbres, etc.).

Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos se comenzó a redactar la memoria.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

I. Ola migratoria del campo rural a zonas urbanas

Existen diversas y a veces divergentes conceptualizaciones de la migración. En general, estas tienden a definirla como desplazamientos de contingentes humanos de un lugar a otro.

El fenómeno migratorio hacia las ciudades no es reciente. Los datos nos hacen remontarnos a comienzos del siglo XX, especialmente a partir de los años '30, donde se agudizó, debido al empobrecimiento de los campos, el fuerte crecimiento de las zonas urbanas y los problemas de propiedad. En fin, por todas las circunstancias históricas, económicas, políticas, sociales y culturales, que conlleva este proceso.

Resulta evidente que las causas son diversas e interesante objeto de estudio, pero buscamos a ellas con detenimiento nos desviaría de nuestro foco de estudio. Sin embargo, los tratamos en forma breve más adelante.

Este proceso no afectó tanto a hombres como a mujeres de nuestro país. No obstante, la existencia de factores como el mercado laboral con sus condiciones y características, harían suponer que

CAPITULO I

1. Ola migratoria del mapuche rural a zonas urbanas.

Existen diversas y a veces divergentes conceptualizaciones de la migración. En general, éstas tienden a definirla como desplazamientos de contingentes humanos de un lugar a otro.

El fenómeno migratorio hacia las ciudades no es reciente. Los datos nos hacen remontarnos a comienzos del siglo XX, especialmente, a partir de los años '30, donde se agudizó, debido al empobrecimiento de los campos, el fuerte crecimiento de las zonas urbanas y los problemas de propiedad. En fin, por todas las circunstancias históricas, económicas, políticas, sociales y culturales, que conlleva este proceso.

Resulta evidente que las causas son diversas e interesante objeto de estudio, pero abocarnos a ellas con detenimiento nos desviaría de nuestro foco de estudio. Sin embargo, las trataremos en forma breve más adelante.

Este proceso ha afectado tanto a hombres como a mujeres de nuestro país. No obstante, la existencia de factores como el mercado laboral con todas sus condiciones y características, harían suponer que

serían las mujeres jóvenes - en su mayoría fluctúan entre los 14 y 30 años- de bajo nivel educacional, con una escasa calificación laboral y desconocimiento de la realidad urbana, las que emigran a la ciudad, especialmente Santiago (que les ofrece una mayor y mejor posibilidad de trabajo: el empleo doméstico).

En este sentido se puede hablar de un doble motivo de migración, ya que por un lado lo hacen para mejorar su calidad de vida y superar el grave problema de subsistencia que sufren la mayoría de los mapuches en el sur y, por otro, escapar del dominio masculino a fin de ganar su independencia.

Este tránsito, sin lugar a dudas, conlleva ciertas alteraciones psicológicas, sobretodo para la mujer mapuche, en la medida que enfrentan sus expectativas con sus obligaciones familiares y la presión de mantener una actividad remunerada.

Para efecto de los grupos indígenas, la migración genera matices propios al verse tensionada y en peligro la identidad étnica. También se establece nuevas categorías de análisis, en la medida que esta cultura rural-urbana va adquiriendo características propias, especial dentro del mundo popular urbano, que será el contexto en que se mueve nuestro grupo de estudio: el mapuche urbano de Santiago.

2. Principales causas de la migración.

De acuerdo al censo de 1992 la población autoreconocida como mapuche se estimó en 928.060 personas, que en términos porcentuales representa el 6,95% de la población total del país. Entre ellos, 337.676 reside en sus respectivas regiones originarias del sur del país (VIII, IX y X); el resto se reparte por todo el territorio nacional.

El centro gravitacional principal hacia el cual convergen la mayoría de los migrantes mapuches es Santiago y sus áreas periféricas, donde en la actualidad residen 410.000 habitantes pertenecientes a esta etnia.

En este contexto es importante comprender las causas principales de este fenómeno demográfico, el cual se articula con varias manifestaciones socio-culturales. Las de más alta frecuencia son:

- 1.- Búsqueda de trabajo.
- 2.- Baja condición económica rural.
- 3.- Las presiones demográficas en la comunidad de origen.
- 4.- Como respuesta a oportunidades concretas, ya sea educacionales, económicas, habitacionales ofrecidas por el medio urbano.

2.1 Búsqueda de Trabajo.

En esta primera causa, si bien no existe ningún ofrecimiento laboral concreto, interactúan varias fuerzas expulsoras, tales como el influjo de los medios de comunicación de masas.

Los que migran por esta razón suelen acceder a trabajos no especializados y mal remunerados. Generalmente, las mujeres se incorporan al mercado laboral como empleadas domésticas y los hombres como panificadores u obreros de la construcción.

2.2 Baja condición económica rural.

El factor económico es la razón más común que se esgrime como motivo para migrar.

Existe lo que se llama “factor de impulso” para abandonar las zonas rurales, fundamentado en el deterioro de las tierras por efectos de la erosión.

La situación actual del mapuche es el resultado del sistema de tenencia de tierra y los modos como el individuo obtiene el acceso al suelo y el derecho de disponer de ello en una economía de subsistencia.

El sistema agrícola empleado por los mapuches del sur del país es el cultivo intensivo (sin descanso de la tierra), por lo que la productividad del suelo es considerablemente baja y disminuye continuamente.

Este tipo de economía no produce el dinero suficiente como para afrontar gastos de fertilización regular y además obstaculiza la introducción de cambios tecnológicos.

En cuanto al acceso de suelo, con el correr del tiempo, se ha transformado en un problema básico para los miembros de la comunidad mapuche. Esto, debido a que el individuo fue fundamentando su derecho a la tierra según su relación con el usuario anterior; en la mayoría de los casos su padre. Si agregamos a esto, que las mujeres también tienen derechos hereditarios sobre las tierras y añadimos la explosión demográfica en estos últimos cien años que produce un contingente extra de personas viviendo en el mismo hábitat; tendremos por resultado la migración a la urbe, demandando recursos que en el campo se hacen cada vez más escasos, debido al excesivo minifundio.

de su misma comunidad.

En este contexto, podemos decir que las estructuras de parentesco actúan como freno para la migración a la ciudad.

2.3 Las presiones demográficas en la comunidad de origen.

Una de las características de la familia mapuche es ser numerosa, lo que con el tiempo se transformó en un problema y una fuerte razón para que muchos de sus miembros emigraran hacia las zonas urbanas de nuestro país.

2.4 Como respuesta a oportunidades concretas.

Cuando hablamos de oportunidades concretas nos referimos a la educación, economía y beneficios habitacionales.

Con respecto a éstas es importante señalar que muchas veces son ofrecidas por mapuches que viven en la urbe. En la medida que estos últimos van escalando posiciones en el mercado laboral urbano, tratan de que la vacante sea llenada por otro mapuche que generalmente es invitado a migrar y, que usualmente, también es un pariente o miembro de su misma comunidad.

En este contexto, podemos decir que las estructuras de parentesco actúan como imán para la migración a la ciudad.

Por otra parte, las estadísticas educacionales recientes de la población escolar mapuche en las áreas rurales demuestran la magnitud del ausentismo, repitencia, deserción y fracaso escolar.

Esto mismo ha llevado a un interés por parte del indígena de obtener mayor educación y capacitación, lo que les permitirá acceder a trabajos mejor remunerados y más estables como asimismo a una mejor calidad de vida.

La sociedad chilena, agrícola, católica, que miraba hacia Europa y que nació a la vida en las primeras décadas del siglo diecinueve, no tenía capacidad de comprender la vida que germinó en los territorios desconocidos de la Araucanía... Más aún cuando se había impuesto la dicotomía entre civilización y barbarie, y en ese momento, Europa era el máximo ejemplo de civilización.

3. Causa histórica de la migración de este pueblo.

Para dar comienzo a este relato es necesario remontarnos a comienzos del siglo XIX.

Las ideas que rondaban en la mente de los chilenos de la época eran, sin lugar a dudas, herederas de antaño. Éstas valoraban al mundo indígena, aunque hay que reconocer como dice José Bengoa que son *“fundamentalmente románticas”*, puesto que *“sus propugnadores amaban al indígena en general, pero no a los indígenas en concreto”*.¹ Más aún, no existía ningún tipo de puente cultural que facilitara algún tipo de interacción entre la sociedad que surgía en Chile central y la que se mantenía independiente en el sur.

*“La sociedad chilena, agraria, santiaguina, que miraba hacia Europa y que nació a la vida en las primeras décadas del siglo diecinueve, no tenía capacidad de comprender la vida que ocurría en los territorios desconocidos de la Araucanía” ... Más aún cuando se había impuesto la dicotomía entre civilización y barbarie; y en ese escenario, Europa era el máximo ejemplo de civilización”*²

¹ Bengoa, 1999, pág. 29.

² Id anterior, pág. 30.

La sociedad mapuche, por su parte, era independiente políticamente de la sociedad chilena, aunque existieran numerosos contactos entre ellas. El comercio era la más importante vía de contacto.

De hecho, tenía dos principios de ordenamiento recurrentes: que no les vinieran a imponer vivir en pueblos y a adoptar la monogamia. El primero afirmaba el rechazo a la política española y chilena de ocupación: no aceptaban la ocupación del territorio, la formación de pueblos, la pérdida del desplazamiento, etc. La poligamia, por otro lado, era la base de la sobrevivencia de la sociedad. Se trataba de una política de población.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la población mapuche fue muy flexible ante la influencia externa, justamente por poseer una libertad territorial y política completa.

Cabe destacar que cuando existe una total independencia política, una comunidad está más abierta al cambio cultural. En cambio, cuando se encuentra sometida, económica, política y territorialmente a otra sociedad; cerrará sus filas en torno a su cultura y se aferrará a ella con todas sus fuerzas. Es lo que sucedió con la derrota a fines del siglo XIX y lo que explica que la cuestión indígena no haya desaparecido, a pesar del contacto entre la sociedad chilena y la mapuche.

Los santiaguinos, poco a poco, fueron considerando a los mapuches como seres primitivos y salvajes, es decir, incivilizados. La máxima expresión de ello estaba en la práctica de la poligamia, que significaba que el hombre podía tener más de una mujer. Eso jamás pudo ser aceptado entre los miembros de la clase social “civilizada” chilena.

Así fue como a mediados del siglo pasado fue creciendo, cada vez con más fuerza, la idea de que la población indígena que habitaba el sur de nuestro país estaba en decadencia, especialmente por los altos grados de alcoholismo. Pero eso no era todo, además se sumaba a ella una información - que pondría en jaque el futuro de estas personas - divulgada por la prensa de la época: se afirmaba que habían muy pocos aborígenes en el sur y que las tierras estaban desocupadas.

*“El país del centro se formó una idea, falsa por cierto, pero apropiada, para ocupar la Araucanía y someter a los indígenas a las órdenes reduccionales”.*³

Los entendidos cuentan que el mismo Cornelio Saavedra al entregarle su informe, sobre las campañas que llevaba a cabo en el sur, al Presidente de la época, confirmó el rumor que a esas alturas ya era una realidad: eran pocos y estaban acabados.

³ Id. anterior, pág 32.

No obstante, la ocupación de la Araucanía fue precedida por la colonización espontánea de chilenos del norte del país, por compra y especulación de tierras, por un lento avance de la frontera agrícola hacia el sur. Cuando se hizo evidente la necesidad de utilizar agrícolamente esos territorios, el gobierno y el ejército chileno debieron desarrollar un plan de sometimiento de la sociedad mapuche.

Los primeros decenios de la vida republicana mantuvieron la agricultura en un estado de subsistencia precaria. Recién en 1832 la apertura del mineral de Chañarcillo provocó un aumento en las demandas alimentarias, ya que Copiapó se transformó en una importante fuente de consumo.

En 1848 la situación agrícola comenzó a cambiar, gracias al descubrimiento del Oro en California. El abastecimiento de productos alimenticios se hacía desde Valparaíso. Además, en la misma época comenzaba a colonizarse Australia, y los barcos que hacia allá viajaban se abastecían en Valparaíso.

Lo anterior junto a los mercados mineros del norte, la mayor apertura peruana y partidas importantes de cereales hacia Argentina, permitieron un auge agrícola de enormes proporciones.

La ventaja para nuestra agricultura se mantuvo, a pesar de que California y Australia comenzaron a producir su propio trigo, porque el inicio de la navegación a vapor en 1869, permitió que el trigo chileno fuera llevado a Europa y a otros puntos del globo.

El resultado de esta fuerte expansión de las exportaciones hizo muy rentable esta actividad y, por ende, elevó el precio de las tierras. En consecuencia, aumentó la actividad especulativa, y se presionó por expandir la frontera agrícola. Por lo mismo, una vez ocupados los territorios del valle central, comenzó el interés por las tierras del sur y se dictó la ley de colonización en 1845.

“En el año 1850 llegó el primer grupo de alemanes que venía a colonizar el sur del país. La colonización de Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Llanquihue, fue lenta, por diversas dificultades que no del caso de analizar aquí. Poco después comenzó la colonización de Magallanes. En 1843 el Presidente Bulnes ocupó efectivamente la zona austral. En definitiva, a partir de los años cincuenta el único territorio que quedaba para la expansión territorial era la Araucanía, a la que se estrechaba por el norte y el sur. Su ocupación se encontraba en la lógica expansiva de la agricultura chilena”.⁴

⁴ Bengoa, 1987, pág. 156 - 157.

En 1860, el espacio entre el Biobío y el Malleco fue comprado, ocupado, usurpado, casi en su totalidad. La población mapuche había sido despojada y desplazada de sus tierras.

“Mediante diversos métodos se enajenaban las tierras mapuches e iba avanzando la colonización. El mapuche, como ya hemos dicho, no poseía criterio mercantil para valorar su tierra, lo cual permitía y facilitaba la usurpación por parte de los especuladores y militares de la frontera”⁵

Los conflictos que constantemente se producían, llevaron a reglamentar las transacciones de las tierras, obligando que en ellas estuviera presente la autoridad militar del lugar.

La ley del 14 de marzo de 1853 fue dictada y orientada a ordenar la compra y venta de las tierras indígenas, regulando hasta 1866 los procedimientos de la compra-venta de tierras. Sin embargo, el abuso continuó con la diferencia que contó con el consentimiento de las autoridades locales.

Se dice que había mucho especulador con títulos sobre grandes cantidades de tierras, que no ocupaban ni dejaban ocupar, impidiendo la instalación de los colonos pobres y la puesta en marcha de la producción. En otras palabras, el progreso. Por lo mismo, Cornelio

⁵ Id anterior, pág. 158.

Saavedra al hacerse cargo de la frontera, enajenó para el Estado muchas de estas tierras y preparó la ley de 1866⁶, donde declaraba al Fisco como único comprador, impidiendo toda transacción entre los nativos y los particulares.

Como muy bien lo explica Bengoa en la “Historia del Pueblo Mapuche”, había dos posiciones frente al tema de las tierras indígenas, que se enfrentaban por cierto. Una de ellas era la de los especuladores, que estaban por la colonización espontánea. La otra era de los estatistas, quienes sostenían que el Estado debía hacerse cargo de todo el proceso. Ésta última posición fue la que triunfó con la ley de 1866, que establecía los criterios que operarían veinte años después en la ocupación de la Araucanía y la radicación indígena. Sin lugar a dudas, era una operación que se estaba haciendo a futuro, pero era sólo eso, ya que los territorios aún pertenecían a los mapuches. Puede que los colonos particulares hayan avanzado hasta el Malleco, pero el resto de las tierras todavía era defendido con “uñas y dientes” por los nativos. Habría de venir una sangrienta lucha, antes de hacer efectivo el procedimiento legal de despojo.

⁶ La Ley del 4 de diciembre de 1866 señala en su artículo 1º: Fúndase poblaciones en los parajes del territorio de los indígenas, que el Presidente de la República designe, debiéndose adquirirse por el Estado los terrenos de propiedad particular que conceptúase conveniente para éste y los demás objetos de la presente ley. En su artículo 3: Los terrenos que el Estado posea actualmente y los que en adelante adquiriera, se venderán en subasta pública en lotes que no excedan de quinientas hectáreas. Sin embargo, una parte de los terrenos se destinará al establecimiento de colonias de nacionales o extranjeros. Además, su artículo quinto establece que se expedirán a favor del indígena o indígenas poseedores un título de merced a nombre de la República.

Los mapuches pusieron total resistencia a estas leyes. De hecho hasta 1880 se produjeron incidentes. Hubo luchas, robos de ganados, destrucción de casas, a través de los cuales los indígenas lograron mantener en gran medida sus territorios.

El 4 de noviembre de 1881 los mapuches decidirán atacar los fuertes construidos por huincas en las tierras de Temuco. Fueron derrotados en su intento y, para desgracia de ellos, perseguidos, maltratados y asesinados.

Una vez conquistado los territorios de la Araucanía el Estado decidió organizar la ocupación de estos, a través de personas especializadas en la materia.

“Con la supuesta “Incorporación oficial y definitiva” del pueblo mapuche ocurrida a partir de 1883, el estado chileno anexó más de 5 millones de hectáreas a su territorio. Superficie que fue mensurada, loteada, distribuida a colonos preferentemente extranjeros, traídos al país por el gobierno a contar de la década de 1860”⁷

Así fue como se llevaron la sorpresa de que las tierras sureñas estaban ocupadas por comunidades mapuches completas. Todo estaba poblado por personas con nombre y apellido. De modo tal que la idea de

⁷ Villalobos, 1982, pág 83.

zonas vacías se transformó en un problema real para el estado ¿Qué haría con la población mapuche sobreviviente a la derrota?

Tomó como solución las reducciones, que eran espacios limitados donde se otorgaron los llamados títulos de merced a los Lonkos y su núcleo familiar.

“Había surgido la idea de “reducción”. La ley de 1866 y las leyes posteriores establecían que a los indígenas se les daría un título gratuito sobre las tierras que poseían. De su carácter gratuito y el haber sido otorgados como una merced por parte del Estado viene su nombre: “título de merced”. Pero hasta que no se llegó a “medir” físicamente la Araucanía no se percibió que esas “propiedades indígenas” eran muy grandes y en muchas áreas ocupaban en forma plena el territorio”⁸

Las reducciones trajeron como consecuencia la pérdida de más del 90% del territorio mapuche. Además, de la fuerte crisis que se produjo en el interior de este pueblo, puesto que *“no sólo les quitó las tierras, sino que los agrupó en forma arbitraria, los obligó a convivir de un modo por completo artificial. Es por ello que se rompió profundamente la sociedad mapuche”*.⁹

⁸ Bengoa, 1999, pág. 50.

⁹ Id anterior, pág. 54.

*“Con la ocupación de la Araucanía, el pueblo mapuche pierde efectivamente su independencia y autodeterminación; la base de su economía ganadera expansiva se transforma en un sistema de agricultura de subsistencia; se desestabiliza internamente y se dispersa la estructura social prereducional; los elementos culturales ya no se reproducen sanamente hacia el exterior, quizás lo más importante, se inaugura un espacio de contacto interétnico: **la ciudad.**”¹⁰*

No obstante, el efecto reduccional más grave fue no dejar a toda la población efectivamente radicada.

Es posible inferir que a fines del siglo XIX y comienzos del XX un grupo importante del conjunto mapuche se convirtió en un segmento flotante que debió sumarse, ya sea a otros sectores rurales o bien migrar a alguno de los poblados de la región.

Muchos de ellos partieron para trabajar como peones en la construcción de caminos y líneas férreas de la región o bien enrolarse en el servicio militar.

Evidentemente este momento histórico es el que marca el inicio de la migración mapuche rural a las zonas urbanas de nuestro país y, además, constituye la base de las demandas mapuches contemporáneas.

¹⁰ Ancán, 1994, pág. 6, en Pentukún, 1994.

“El capítulo de las migraciones mapuche a las ciudades se abre con el antecedente directo del problema de la tierra”.¹¹

La primera generación de migrantes se ubicó, especialmente, en la ciudad de Temuco. A ésta se suman otras que, a partir de la década del '30, iniciaron un constante y sistemático flujo migratorio orientado a Santiago, debido a la no inserción en las reducciones, dada la reproducción natural de la población (caracterizada por la poligamia). Esto anexado al hecho de que los mismos terrenos que se entregaron vía radicación, posteriormente, fueron disminuidos. En consecuencia, se produjo una salida necesaria de a lo menos un miembro por familia.

Sin lugar a dudas, el tema de la migración mapuche a las zonas urbanas abre un nuevo capítulo en su historia, sobretodo al interior de la sociedad huinca.

“Es posible a esta altura vislumbrar algunas tendencias generales que se encuentran ya de modo más o menos regular a contar de la primera generación de migrantes con destino a Santiago (a partir de la década del 1930).

¹¹ *Id anterior*, pág 8.

Según todos los indicios algunos rasgos básicos de ésta eran:

a) *Estar constituida principalmente por hombres jóvenes entre 15 y 30 años, y que además no tenían derecho a propiedad directa en sus reducciones de origen.*

b) *La determinación de migrar obedecía a una decisión individual y espontánea, a pesar que en una primera etapa encontramos, dentro del marco general que desencadenó las migraciones; el que migra por una necesidad extrema(de carácter económico o de conflicto familiar) y el otro que lo hace por simple curiosidad de conocer el mundo del huinca.*

c) *La casi totalidad de los migrantes eran analfabetos y además con un grado de monolingüismo muy acentuado, por lo que su interacción en la ciudad se dificultaba, incluso en términos de la comunicación interpersonal.*

d) *La carencia de educación formal en los migrantes conllevó (aún hasta nuestros días) a que la inserción laboral del migrante fuera de carácter residual: panaderos, garzones, jardineros, albañiles, etc.; en el caso de los hombres y empleadas domésticas en el caso de la mujer. (ver censo mapuche hecho por Carlos Huaquiñir en 1966, referido por Bengoa, J. y Valenzuela, E., 1984: 104-105).*

e) *Aunque no es posible establecer datos definitivos, se puede*

consignar una cierta frecuencia en cuanto a la procedencia geográfica de los primeros migrantes. En efecto pareciera que a causa de la presión establecida por los grandes latifundios trigueros de la región, en un primer momento se registró una mayor migración en aquellas zonas que mejor se prestaban a ese tipo de agricultura, por ejemplo las tierras del llano central y parte de las antiguas tierras arribanas (las actuales comunas de Traiguén, Victoria, Lautaro, Nueva Imperial, Carahue, etc.). Posteriormente se registran migraciones de prácticamente todos los sectores.”¹²

Otra década que marcaría el incremento del flujo migratorio a las zonas urbanas, especialmente Santiago, sería la del '60 (1960), debido al acentuado proceso de urbanización sumado a la incorporación de las políticas estatales de planes masivos de vivienda social, ya que le permitió a la primera generación de migrantes contar con su residencia permanente. (La prueba de ello está en los lugares en que se habían formado verdaderos “barrios mapuche”. Comenzaron a poblarse masivamente en esas fechas, por ejemplo comunas como Cerro Navia, Pudahuel, Peñalolén, La Pintana, etc.).

¹² Id anterior, pág. 8-9.

Lo anterior se convirtió en un centro de atracción para los indígenas que aún vivían en las zonas rurales de nuestro país. De modo tal que los mapuches que residían en las zonas urbanas incitaban a sus familiares, que se encontraban en el sur, a trasladarse a la ciudad (en su mayoría a Santiago).

4. Caracterización del Mapuche en Santiago.

4.1 Mapuche Urbano.

Definir al mapuche urbano no es tarea fácil. En pocas palabras, podríamos referirnos a un grupo étnico diferenciado *"...Se los ha intentado delimitar bajo diversos primas, pero las definiciones antropológicas y sociológicas tradicionales no responden a las características que definen al mapuche asentado en las ciudades: una ubicación geográfica determinada, dominio de su lengua, costumbres y tradiciones comunes"*¹³

Sin lugar a dudas, esta visión no se ajusta al rasgo del mapuche residente en la ciudad, debido a que no poseen las mismas características. Sin embargo, continúan identificándose como mapuches.

Al respecto, la Ley Indígena (19253)¹⁴ en el artículo 75 define como indígenas urbanos *"aquellos chilenos que, reuniendo los requisitos del artículo 2° de esta ley"*¹⁵, *se autoidentifiquen como indígenas y cuyo domicilio sea un área urbana del territorio nacional y por indígenas*

¹³ Collinao y Melillán, 1999, pág.12.

¹⁴ Ley 19253 impresa para memoria. Ver anexo 14.

¹⁵ El artículo 2° considera indígenas a las personas de nacionalidad chilena, que se encuentran en los siguientes casos: a) los que sean hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea su filiación, inclusive la adoptiva; Se entenderá por hijos de padre o madre indígena a quienes desciendan de habitantes originarios de las tierras identificadas en el artículo 12, números 1 y 2. b) Los descendientes de las etnias indígenas que habitan en el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena; un apellido no indígena será considerado indígena, para los efectos de esta ley, si se acredita su procedencia indígena por tres generaciones, y c) Los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. En estos casos, será necesario, además, que se autoidentifiquen como indígenas.

migrantes aquellos que, reuniendo los mismos requisitos de origen precedentes, tengan domicilio permanente en una zona rural no comprendida en las definiciones de los artículos 60, 62, 66 y 72”

Para efectos de este estudio, de acuerdo a lo ya señalado, se entenderá por mapuches urbanos a aquellas personas que siendo mapuches se identifiquen como tales, manteniendo elementos culturales comunes, y tengan como lugar de residencia una zona urbana, en este caso Santiago.

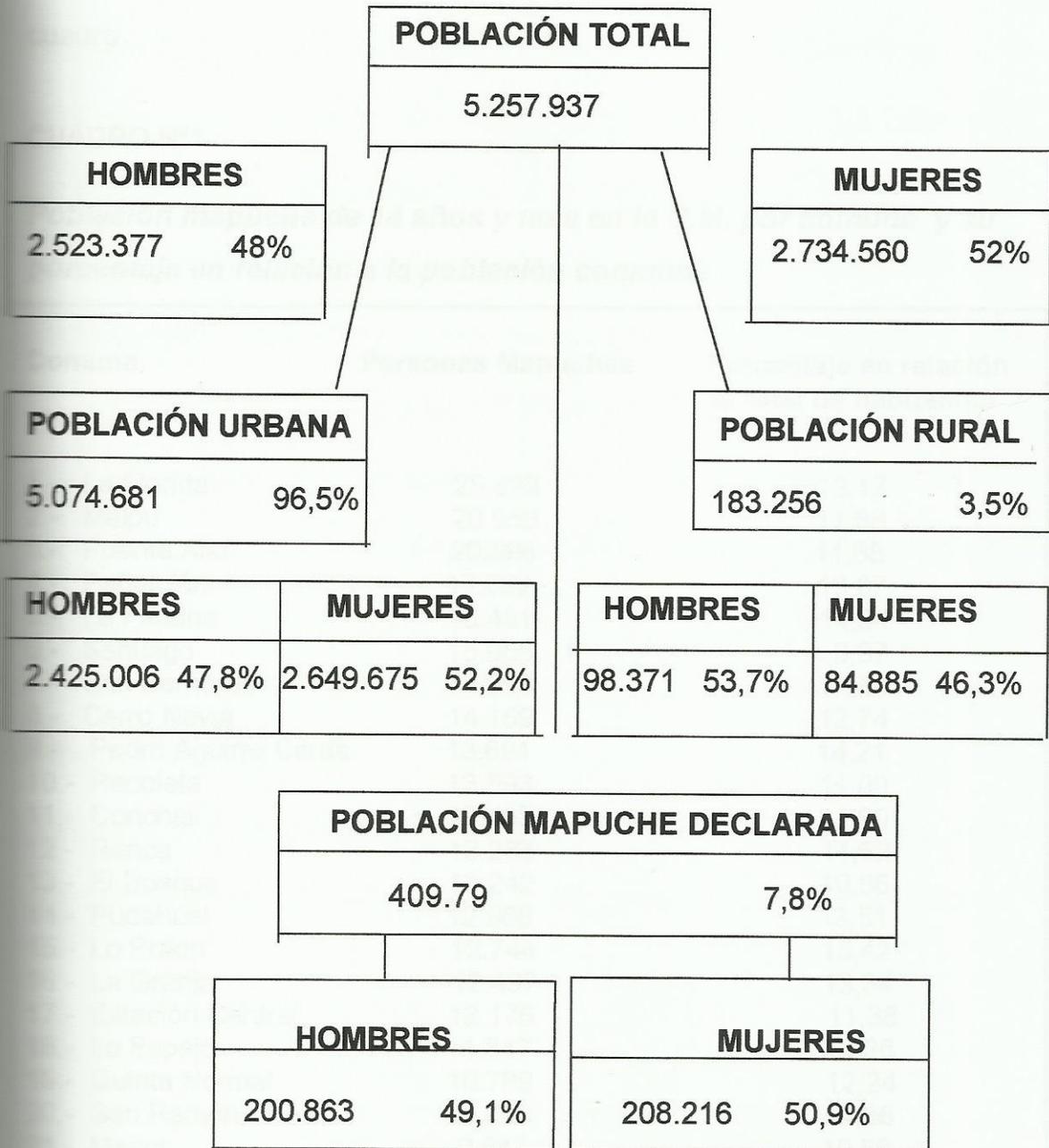
4.2 Caracterización Demográfica.

El último censo (1992) realizado en nuestro país reveló la presencia de un contingente mapuche importante en la Región Metropolitana. Tanto así que en 23 de las 57 comunas pertenecientes a ésta región, la población correspondiente a este grupo étnico asciende a un 7,8% de los pobladores comunales.

HOMBRES		MUJERES	
210.803	49,1%	208.210	50,9%

GRÁFICO N°1

CUADRO DEMOGRÁFICO REGIÓN METROPOLITANA¹⁶



Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, Chile, 1992.

En cuanto a la ubicación geográfica, se concentran principalmente en las comunas de La Florida, Maipú, Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, Santiago, Cerro Navia y San Bernardo. Así lo demuestra el siguiente cuadro.

CUADRO N°1

Población mapuche de 14 años y más en la R.M, por comuna y su porcentaje en relación a la población comunal.

Comuna	Personas Mapuches	Porcentaje en relación al total de habitantes
1.- La Florida	28.339	12,17
2.- Maipú	20.958	11,68
3.- Puente Alto	20.596	11,88
4.- Peñalolén	17.692	13,87
5.- La Pintana	16.431	14,64
6.- Santiago	15.955	8,37
7.- San Bernardo	14.993	11,14
8.- Cerro Navia	14.159	12,74
9.- Pedro Aguirre Cerda	13.691	14,21
10.- Recoleta	13.593	11,00
11.- Conchalí	13.463	11,90
12.- Renca	13.283	14,62
13.- El Bosque	13.242	10,86
14.- Pudahuel	12.968	13,51
15.- Lo Prado	12.744	15,42
16.- La Granja	12.497	13,34
17.- Estación Central	12.176	11,38
18.- Lo Espejo	11.347	13,28
19.- Quinta Normal	10.789	12,24
20.- San Ramón	10.793	14,66
21.- Macul	9.647	10,66
22.- Quilicura	2.960	10,68
23.- Huechuraba	5.789	13,21

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, Chile, 1992.

4.3 Caracterización Etárea.

Considerando la falta de información que existe sobre la población inferior a 14 años, es posible concluir que la mayor cantidad de personas mapuches en Santiago se ubica entre los 14 y 39 años. En consecuencia, es una población relativamente joven.

Desde el punto de vista de género, las estadísticas muestran que los hombres son proporcionalmente más jóvenes que las mujeres, puesto que en el rango entre los 14 y 39 años se ubica el 64,1% de ellos, en tanto las mujeres alcanzan sólo un 62,4%. Del igual modo, cabe destacar que de los 50 años en adelante son las mujeres las que constituyen mayoría.

CUADRO N°1

Estructura de la población por grandes grupos de edad según sexo.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS
14 – 39 años	64,1%	62,4%	63,26%
40 – 64 años	29,6%	30%	29,82%
65 y más	6,3%	7,6%	6,92%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, Chile, 1992.

4.4 Caracterización Económica.

La mayor parte de la población mapuche que habita los suelos capitalinos se caracteriza por poseer una baja capacitación laboral por la falta de oportunidades y la marginalidad en que viven. De hecho, estudios realizados por Valenzuela indican que “ en comunas con alta proporcionalidad de población indígena, como Lo Prado, Renca, San Ramón, La Pintana, Pedro Aguirre Cerda, etc., se encuentra sobre un 25% de “pobreza dura”. Y varias de ellas, como en La Pintana, por ejemplo, se destacan por tener sobre un 35% ó 40% de población en situación de extrema pobreza” (Rodrigo Valenzuela, La Población Indígena en la Región Metropolitana. CONADI. Santiago, 1995)

Respecto al contingente indígena en edad de trabajar (entre los 15 y los 64 años), el catastro realizado en 1992 indica que está compuesta por 214.497 personas. En los hombres alcanza un 78,7% y en las mujeres, en cambio, sólo a un 37,6%.

En cuanto a la ocupación laboral, las principales ramas por actividad económica son:

HOMBRES: Construcción, carpintería y otros.

MUJERES: Servicio doméstico, Temporera, y otros.

El siguiente cuadro refleja en términos porcentuales la ocupación masculina y femenina en la Región Metropolitana.

CUADRO N°1

OCUPACIÓN MASCULINA	PORCENTAJE
Obreros	60%
Carpintero	20%
Otras	20%

CUADRO N°2

OCUPACIÓN FEMENINA	PORCENTAJE
Asesora del Hogar	80%
Temporera	10%
Otras	10%

En cuanto a la población que no se encuentra económica activa, un 75,40% de las mujeres se dedican a quehaceres del hogar y un 38,90% de los hombres, estudian.

Respecto a las condiciones laborales del contingente mapuche urbano, es sabido que no son favorables. De hecho, las estadísticas demuestran que los sueldos son inferiores a los de la población no mapuche. Así, la entrada de los indígenas rurales es de \$ 120.665, en tanto para la población no mapuche es notablemente superior: \$217.916.

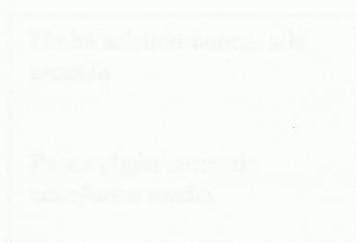
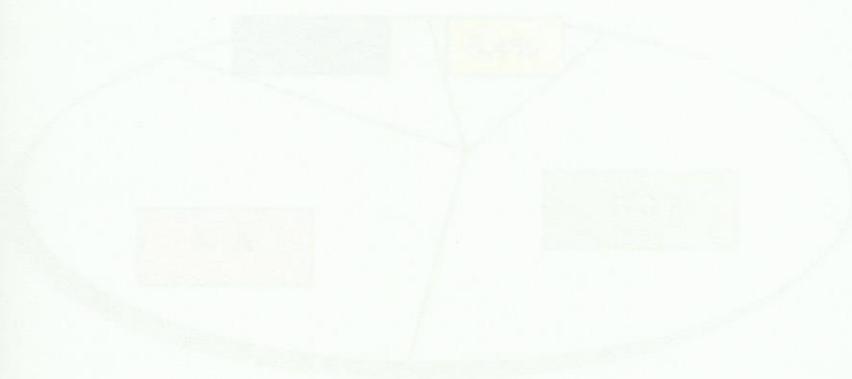
4.5 Caracterización Educacional.

En nuestro país la educación formal constituye un mecanismo de movilidad social e inserción política y económica. Por lo mismo, ésta ha sido considerada tanto por el indígena rural como el urbano.

Según los últimos estudios realizados, en Chile el nivel de analfabetismo presenta índices muy por debajo del promedio de América Latina. De hecho, el censo de 1992 indicó que sólo el 0,5% de la población es analfabeta.

En términos generales podría decirse que la educación chilena es bastante amplia, sobre todo en cuanto a la educación básica. Sin embargo, en lo concerniente a la educación media, estudios técnicos y profesionales, aún se encuentran sectorizados en los estratos medios y altos, por lo que la población indígena que ocupa el estrato económico bajo tiene dificultades para acceder a estos medios de ascenso social.

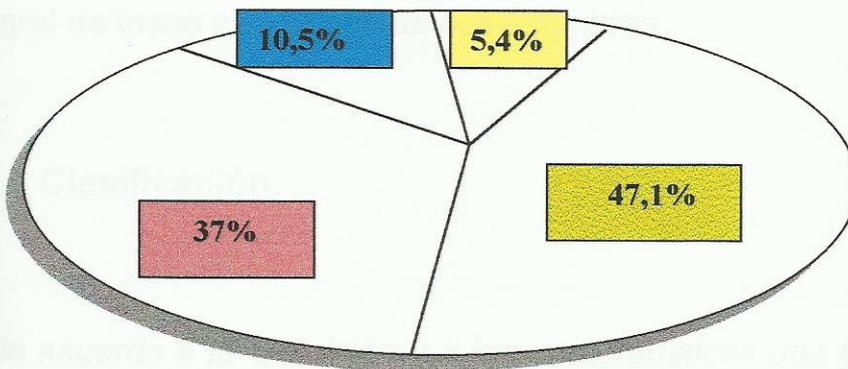
“En cuanto a la educación escolar alcanzada por ésta etnia, el registro de 1992 indica que el 5,4% no ha asistido nunca a la escuela, el 47,1% tiene algún curso de enseñanza básica, el 37% posee algún curso de enseñanza media y el 10,5% cuenta con educación superior”.¹⁷



INE. Censo de Población y Vivienda, 1992.

¹⁷ Instituto de Estudios Indígenas (IEI), Universidad de la Frontera (UFRO), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), 1998, pág. 8.

NIVEL EDUCACIÓN POBLACIÓN MAPUCHE



No ha asistido nunca a la escuela



Tiene algún curso de enseñanza básica



Posee algún curso de enseñanza media



Cuenta con educación superior

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, Chile, 1992.

5. Organizaciones Sociales Mapuches de la Región Metropolitana.

Se entiende por Organizaciones Sociales Mapuches a aquellas agrupaciones formadas por personas, que se reconocen como tales, y cuya finalidad principal es la difusión de la cultura, tradiciones, costumbres y valores de este pueblo. Además de promover el desarrollo integral de todos y cada uno de sus miembros.

5.1 Clasificación.

De acuerdo a la definición y a las características que presentan en la Región Metropolitana, es posible distinguir las agruparlas de la siguiente manera:

- a) **Culturalistas:** *son aquellas que se caracterizan por tener el énfasis en actividades relacionadas con la cultura mapuche como: talleres de mapudungún, de witrál, celebración del wõñol tripantu (año nuevo mapuche), organización y/o participación en nguillatúnes, etc. Estas actividades las promueven entre sus asociados o las realizan como extensión hacia el resto de la sociedad.*

- b) **Culturalistas/territoriales:** realizan actividades relacionadas con la cultura mapuche, pero en un espacio territorial determinado, que frecuentemente es la comuna donde se localizan.
- c) **Económico/productivas:** son aquellas que más que por las características de sus miembros (que se autoidentifican como mapuches), se distinguen por las actividades económicas que realizan. Su preocupación no es tanto la de promover la cultura mapuche sino la realización de actividades destinadas a elevar la calidad de vida de sus miembros. En ese sentido, es frecuente que realicen talleres laborales, cuyos productos comercializan en las ferias de sus barrios, en períodos navideños, en muestras de artesanía indígena, etc.
- d) **Temáticas:** son aquellas que reúnen a sus socios en torno a un tema específico y cuyas actividades se ordenan también en torno a ese objetivo. En esta clasificación encontramos agrupaciones como la de estudiantes y de la tercera edad.

De acuerdo a la clasificación ya descrita, atendiendo al funcionamiento institucional de al menos un año, es posible construir el siguiente cuadro con las organizaciones mapuches de la Región Metropolitana.

CATASTRO Y CLASIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES MAPUCHES POR COMUNA.

CUADRO N°1

Nombre Organización	Comuna	Clasificación
1 Liga Cultural Araucana "Mlletche"	Santiago	Culturalista
2 Federación de Organiz. Mapuches	Santiago	Culturalista
3 Organización Mapuche "Katriray"	Santiago	Culturalista
4 Coordinadora Mapuche de la RM	Santiago	Etnico/reivindicativa
5 Meli Wixan Mapu	Santiago	Etnico/reivindicativa
6 Centro "José Alcapán"	Providencia	Temática
7 Folilche Aflai	Ñuñoa	Culturalista
8 Centre de Difusión "Kimvn Mapu"	Peñalolén	Culturalista/territorial
9 Trepeaiñ Pu Lamñen	Peñalolén	Culturalista/territorial
10 Centro de la mujer "Newen"	Peñalolén	Económica/productiva
11 Lelfunche	La Florida	Culturalista/territorial
12 We Rayen Mapu	La Florida	Culturalista/territorial
13 Trawun Mapu	La Granja	Culturalista/territorial
14 Kiñe Pu Liwen	La Pintana	Culturalista/territorial
15 Inchiñ Mapu	La Pintana	Culturalista/territorial
16 Rayén Mapu	La Pintana	Culturalista/territorial
17 Taiñ Adkimn	La Pintana	Culturalista/territorial
18 Petu Moguelein Mahuidache	El Bosque	Culturalista/territorial
19 Werkén	Pedro Aguirre Cerda	Culturalista/territorial
20 Nehuén	Lo Prado	Culturalista/territorial
21 Consejo Mapuche Pudahuel	Pudahuel	Culturalista/territorial
22 Asociación Indígena "Meli Rewe"	Pudahuel	Culturalista/territorial
23 Consejos de Ancianos "Folilain"	Cerro Navia	Temática
24 Consejo Mapuche Cerro Navia	Cerro Navia	Culturalista/territorial
25 Consejo Mapuche "Katrihuala"	Cerro Navia	Culturalista/territorial
26 Kiñe Pu Domo Lamñen	Cerro Navia	Económica/productiva
27 Lonko Calfucura	Renca	Económica/productiva
28 Huilcuhe	Renca	Culturalista/territorial
29 Foyén Mapu	Puente Alto	Culturalista/territorial
30 Rhumel Monge Leaiñ	Puente Alto	Culturalista/territorial
31 Fanchatu Domo	Puente Alto	Económico/productiva

5.2 Representatividad.

Los sondeos realizados por la Corporación de Estudios para el Desarrollo Social y Económico, CEDESCO, el año 1999, revelan que la participación del contingente mapuche en las organizaciones de la Región Metropolitana es bastante baja como se demuestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N°2

Nombre de la Organización	N° de Integrantes
1 Liga Cultural Araucana "Melleñche"	20
2 Organización Mapuche "Katriray"	S/i (sin información)
3 Coordinadora Mapuche de la R.M	60
4 Meli Wixan Mapu	S/i
5 Federación de Organiz. Mapuches	S/i
6 Centro "José Alcapán"	38
7 Folilche Aflaiái	94
8 Centro de Difusión "Kimvn Mapu"	56
9 Trepeaiñ Pu Lamñen	15
10 Centro de la Mujer "Newen"	18
11 Lelfunche	34
12 We Rayén Mapu	40
13 Trawun Mapu	60
14 Kiñe Pu Liwen	30
15 Inchiñ Mapu	60
16 Rayén Mapu	40
17 Taiñ Adkimn	30
18 Petu Monguelein Mahuidache	62
19 Werkén	45
20 Newén	12
21 Consejo Mapuche Pudahuel	25
22 Asociación Indígena "Meli Rewe"	40
23 Consejo de Ancianos "Folilain"	23
24 Consejo Mapuche Cerro Navia	16
25 Consejo Mapuche "Katrihuala"	35
26 Kiñe Pu Domo Lamñen	23
27 Lonko Kalfucura	26
28 Huilcunche	60
29 Foyén Mapu	40
30 Rhumel Monge Leaiñ	34
31 Fachantu Domo	36

5.3 Funcionamiento Interno.

La mayoría de las organizaciones que existen en la Región Metropolitana, no funcionan con las estructuras tradicionales mapuches. Es decir, con la existencia de lonkos, werkenes, etc.

La realidad es que trabajan con la clásica estructura de presidente, secretario, tesorero y directores. La excepción está en la Coordinadora de Organizaciones Mapuches de la Región, que funciona con un Consejo y se hace representar por un werkén. Otras, combinan las estructuras tradicionales mapuches con las que la ley establece, en general. Ese es el caso de las organizaciones “Petu Moguelein Mahuidache” y “Meli Rewe”, de El Bosque y Pudahuel respectivamente. Las demás, con el fin de no abandonar la tradición mapuche, llaman comúnmente “lonko” al presidente de la organización.

5.4 Financiamiento.

El 53,5% de las organizaciones mapuche funcionan con el aporte de sus miembros, el que se expresa de manera distinta en cada actividad. Es decir, en especie, tales como trabajo, dinero, etc.

Son pocas las instituciones de esta etnia que realizan y presentan proyectos para financiar sus actividades en las municipalidades que les corresponden o bien a organismos como la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) y no gubernamentales.

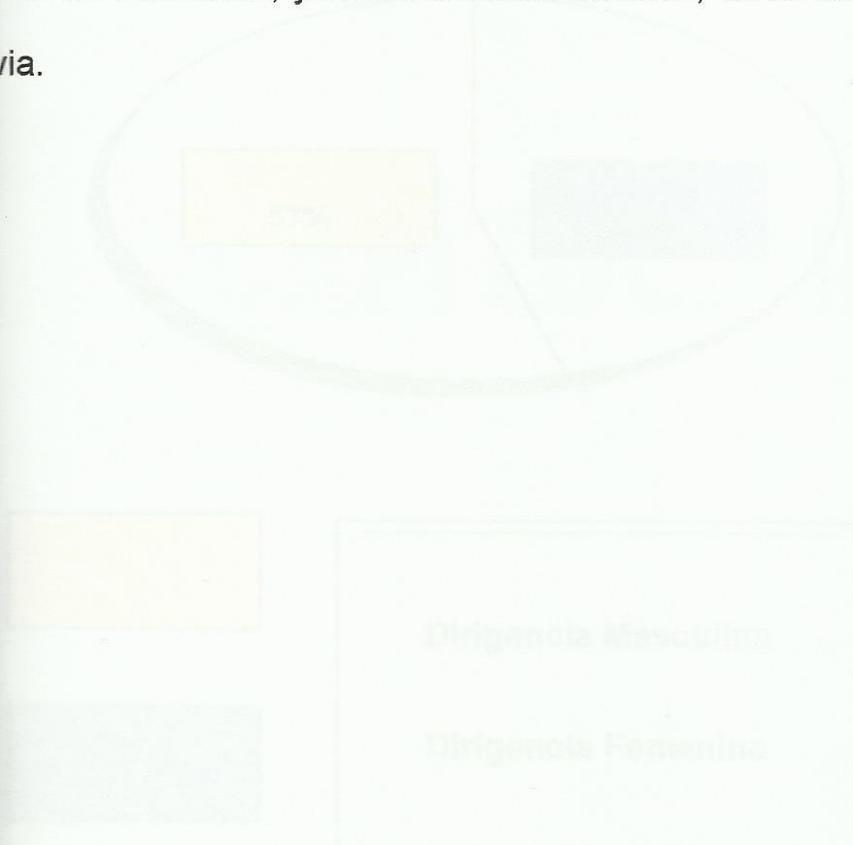
5.5 Participación (por edad y género)

Mayoritariamente las personas que tienen entre 40 y 60 años, que representa más de un tercio de la población mapuche, particularmente en las organizaciones. En una proporción bastante menor lo hacen aquellos que se encuentran entre los 15 y 29 años, seguidos de los que entran en el tramo de 30 y 39 años.

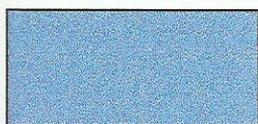
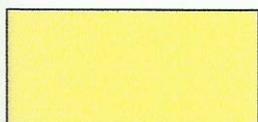
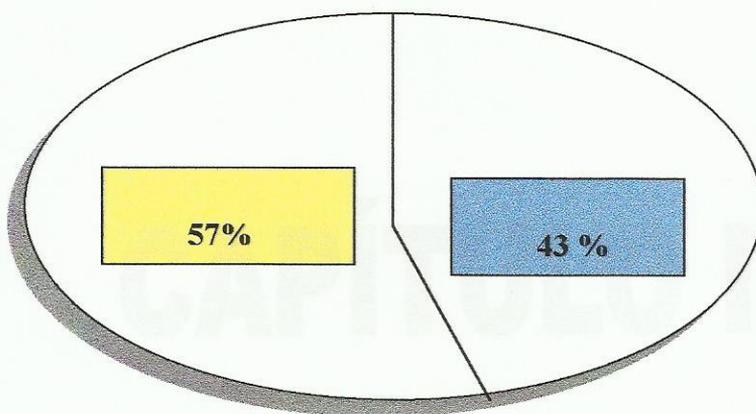
Respecto a la llamada “tercera edad” las investigaciones indican que, aunque es posible observar un número importante de ellos en los eventos masivos como el año nuevo mapuche y los nguillatúnes, muy pocos las integran activamente.

En cuanto a la concurrencia por género las estadísticas señalan que en el 50% de las organizaciones participan más mujeres que hombres, en el 42,8% más hombres que mujeres y sólo en un 7,2% la participación es equitativa entre ambos sexos.

La fuerte asistencia del contingente femenino mapuche queda en evidencia, entre otras cosas, por su alta presencia en las directivas de las organizaciones y en la creación de instituciones formadas sólo por mujeres. En el último caso se encuentran las comunidades de “Trepeñ Pu Lamñen” y del Centro de Desarrollo de la Mujer Mapuche “Newen”, ambas de Peñalolén, y Kiñe Pu Domo Lamñen, de la comuna de Cerro Navia.



DIRIGENCIA ORGANIZACIONES



Dirigencia Masculina
Dirigencia Femenina

Fuente: Catastro de las Organizaciones Sociales Mapuches de la Región Metropolitana.

CAPÍTULO II

CAPITULO II

Identidad Cultural

En el proceso de formación de la identidad cultural se distinguen dos dimensiones: una personal y la otra colectiva. Ambas son interdependientes, aunque las valoraciones se refieren a la medida de su grado de cohesión con ciertos sectores sociales (empresas).

La construcción de la identidad tiene un carácter variable e inestable. Es necesario que el individuo experimente satisfacciones y frustraciones con otros para poder así definirse.

En cuanto a los "otros", esta definición es relativa. Es en este sentido que se construye la identidad. En el momento de la construcción de la identidad se entrecruzan los fenómenos particulares de la cultura, culturales generalizados, tomándose así los determinantes de la cultura.

Se a partir de los estudios de Erik Erikson, que se establece que el proceso que implica una relación positiva de inclusión y exclusión. Esto confirma el modo en que se piensa que se construye la identidad cultural. Es decir, a partir de las interacciones con otros y las semejanzas que los ligan a otros.

CAPÍTULO II

1. Identidad Cultural.

En el proceso de formación de la identidad cultural se distinguen dos dimensiones: una personal y la otra colectiva. Ambas son interdependientes, puesto que los individuos se definen a sí mismos en virtud de ciertas categorías sociales compartidas.

La conformación de la identidad, hace referencia inevitable a un "Otro". Es necesario que el individuo experimente semejanzas y similitudes con otros, para poder así definirse.

En cuanto a ese "otro", este conforma un *colectivo*. Es en este conglomerado donde se entrecruzarán las identidades particulares, en contextos culturales preestablecidos, formándose así las denominadas *Identidades Culturales*.

Es a partir de los estudios de Erick Erikson que se establece que es un proceso que incluye una relación positiva de inclusión y negativa de exclusión. Esto confirma el modo en que se piensa que se construye la identidad cultural. Es decir, a partir de las diferencias encontradas con unos y las semejanzas que los ligan a otros.

No obstante, este proceso no está exento a la influencia de los cambios socio-históricos. Es más, los cambios de escenario presentarían los nuevos elementos con los que se construiría la nueva identidad.

La identidad étnica se construye no solo a partir de los rasgos físicos sino por el contexto, por la tradición e interpretación que estos tienen. Por tanto, las intervenciones son necesarias para mantener la identidad étnica frente de un sistema social.

Para Bath, los grupos étnicos son conjuntos de individuos e instituciones que son unificadas por los valores, normas y leyes por las que se caracterizan de depender internamente entre los individuos, definiendo que el grupo presenta las siguientes características:

- a) Se autoconciencia biogénetica;
- b) Comparte valores y normas culturales;
- c) Integra un código de comunicación e interacción;
- d) Los miembros se autoidentifican y son reconocidos como parte del grupo y distintos del resto.

No obstante, estos grupos étnicos mantienen los efectos del medio en que se desenvuelven. Por lo que, tal vez, no sería correcto establecer que las características del mapuche en general solo corresponden a los indígenas que se encuentran en el sur.

2. Identidad Étnica

La identidad étnica se conserva no sólo por el aislamiento de los grupos, sino por el contrario, por la exclusión e incorporación que éstos realizan. Por tanto, tales interacciones son necesarias para mantener la identidad étnica dentro de un sistema social.

Para Barth *“los grupos étnicos son categorías de adscripción e identificación que son utilizadas por los actores mismos y tienen, por tanto, la característica de organizar interacción entre los individuos. Sostiene que la etnia presenta las siguientes características:*

- a) *Se autoperpetúa biológicamente.*
- b) *Comparte valores y formas culturales.*
- c) *Integra un campo de comunicación e interacción.*
- d) *Los miembros se autoidentifican y son identificados como parte del grupo y distintos del resto”¹⁹.*

No obstante, estos grupos étnicos manifiestan los efectos del medio en que se desenvuelven. Por lo que, tal vez, no sería correcto establecer que, las características del mapuche en general sólo corresponden a los indígenas que se encuentran en el sur.

¹⁹ Barth, 1976, pág. 11.

Quizás no es correcto referirse al mapuche urbano o rural como si fuera lo mismo.

Barth considera *“un error evaluar las formas institucionales manifiestas como constitutivas de los rasgos culturales que en un momento están determinadas tanto por la ecología como por la cultura transmitidas”*.²⁰

La formación de los grupos se produce *“...en la medida que los actores utilicen las identidades étnicas para relacionarse y se mantienen como unidades significativas sólo si van acompañados de notorias diferencias en la conducta, es decir, de diferencias culturales continuas”*.²¹

El autor también hace referencia a los procesos que provocan cambios en la identidad y los grupos, ya que indudablemente el material humano no es inmutable. De este modo, *“las interrelaciones étnicas observadas suponen con frecuencia una variedad de procesos que efectúan cambios en la identidad del grupo o del individuo y modifican los otros procesos demográficos que se presentan en la situación”*.²²

²⁰ Id anterior, pág. 14.

²¹ Id anterior, pág. 15.

²² Id anterior, pág. 18.

En consecuencia, la identidad étnica es vulnerable, por lo que está sujeta a cambios.

La antropóloga Andrea Aravena sostiene que *“la identidad, como otros fenómenos humanos de la cultura y de la historia en general, es un proceso en continua construcción, en permanente cambio”*²³.

En este sentido la autora agrega que *“la identidad de un pueblo no es algo dado ni recibido de una vez y para siempre. Si fuera así, le negaríamos al ser humano una de sus características que precisamente lo diferencian de las demás especies: la de ser protagonista y constructor de sí mismo y de su historia”*.²⁴

Para Aravena, en el mundo urbano de la Región Metropolitana, el migrante asumiría tres actitudes respecto a su identidad. Una primera actitud es la del **interactivo**, que desconoce los valores, actitudes y hábitos de su comunidad y, olvidándose de ella, se incorpora a la sociedad global. Una segunda actitud corresponde al **inadaptado**, que valorando su comunidad de origen, que se ha visto obligado a abandonar, no puede adaptarse a la vida urbana.

²³ La antropóloga Andrea Aravena, en un seminario realizado por el Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, en 1995, se da la tarea de analizar algunos aspectos de la identidad de los indígenas de la Región Metropolitana. Dicho seminario quedó escrito en la publicación “Desarrollo y procesos identitarios en el mundo indígena urbano”, Temuco, 1995. Pág.28.

²⁴ Id anterior, pág. 30.

El tercer tipo corresponde al **reconstructor de identidad**, aquel que valorando su cultura y pueblo de origen, asume una postura de defensa y difusión cultural en la ciudad. Este tercer tipo es el que da origen a las organizaciones indígenas.

El tema es interesante, aunque bastante complejo. Existen varios autores que lo han tratado. Uno de ellos es Carlos Munizaga, profesor e investigador de la Universidad de Chile, quien en 1960, realizó varias investigaciones sobre los mapuches migrantes de Santiago.

En "*Estructuras transicionales en la migración de los araucanos de hoy a la ciudad de Santiago de Chile*"²⁵, Munizaga se ocupa de aquellos procesos que permiten la adaptación del mapuche rural a las zonas urbanas y que, sin lugar a dudas, inciden en la identidad étnica de este pueblo.

Para el autor "*este tránsito entre la vida rural y la vida urbana no tiene la simplicidad aparente de un mero traslado físico o geográfico de gente, de un mero transvasijamiento del elemento humano de un odre más pequeño - el rural- a uno más grande -el urbano-, sino que lo urbano y lo rural -ambas vasijas- representan formas de vida diferentes, y esta diferencia no es sólo cuantitativa, sino que también se refiere a las*

busca el consenso ético de los mapuches de un pacto social."

²⁵ En Actas del Centro de Estudios Antropológicos n°6, Universidad de Chile, 1961. Pág. 20.

*estructuras sociales, culturales y los aspectos psicológicos de ambos medios*²⁶

A Munizaga le interesan los puentes o mecanismos intermediarios, a través de los cuales los indígenas rurales pasan a la vida urbana, los que son posibles de estructurar, formando dos grupos:

- El primero referido a aquellas estructuras que la población mapuche ha construido en la ciudad y que representan la continuidad con las estructuras de la comunidad de origen, reproduciendo algunos espacios propios de la población mapuche rural.
- El segundo, que da cuenta de las nuevas estructuras que los mapuches han construido en la urbe, y que se llaman "*creaciones sociales indígenas urbanas*".

Una de las estructuras que los mapuches reproducen en la ciudad y que pertenece al primer grupo, es la tendencia a concentrarse en zonas y lugares donde ya existe población migrante, formando verdaderos barrios mapuches en Santiago.

En consecuencia, las comunas con mayor contingente mapuche son: Peñalolén, La Pintana, La Florida, Maipú, Cerro Navia, entre otras.

Al respecto, Munizaga agrega que si bien esta convivencia urbana refuerza la conciencia étnica de los mapuches de un mismo barrio, a su

²⁶ Id anterior, pág. 24.

vez crea relaciones más impersonales que las que se dan en las comunidades de origen. Esto en la medida que sus miembros – no relacionados parentalmente- provengan de distintas comunidades.

Otra estructura de “transición” considerada por el autor, es la familia indígena. En el sentido de que la familia urbana, al no perder sus vínculos con el mundo rural, sirve como puente para los mapuches que desean venirse a la ciudad.

En cuanto a las nuevas estructuras que los indígenas han construido en la urbe, que corresponden al segundo grupo, Munizaga menciona una serie de espacios caracterizados por su informalidad, pero que ayudan de alguna forma a crear una conciencia de grupo y que, facilitan la incorporación del mapuche a la ciudad. Estos se dan en lugares públicos como el parque O’Higgins, la Estación Central y en algunos sitios nocturnos de gran afluencia de jóvenes y adultos de esta etnia.

Otro elemento que, sin lugar a dudas, ha actuado como una estructura transicional y, que a permitido el paso del mapuche rural al mundo urbano, son las organizaciones indígenas que han surgido con el tiempo. Así lo consideró el autor, a pesar de no ser su objeto de estudio,

definiéndolas como asociaciones voluntarias culturales y políticas, en cuya constitución les cabe un papel fundamental a los indígenas letrados.

El mundo indígena urbano se presenta complejo y, a veces, contradictorio. Tanto así, que al tiempo que presenta profundos procesos de aculturación y transculturación, de negación de la diversidad étnica de parte de la población en general y de autonegación de la pertenencia étnica de parte de no pocos mapuches, también presenta, procesos de organización de los indígenas urbanos, de reelaboración y recreación de aspectos culturales tradicionales y de reafirmación étnica.

La realidad de reafirmación étnica del mapuche urbano y de la existencia de organizaciones, ha llevado a cuestionar a aquella visión fundamentalista que identifica a la cultura mapuche con la tierra.

En los últimos años, la posibilidad de recreación de la cultura y del pueblo mapuche en el medio urbano, ha sido defendida por los mismos intelectuales de la etnia. De hecho, uno de los antecedentes que ha venido a dar fuerza a esta postura fueron los resultados arrojados por el Censo realizado en 1992, ya que corroboraron que la inmensa mayoría de la población mapuche vive en medios urbanos, y particularmente en la Región Metropolitana.

Anteriormente, mencionamos que es necesario de dejar concebir a los grupos étnicos como “químicamente puros”, que gracias a factores geográficos podían mantener sus rasgos y formas culturales prácticamente invariables. Para nuestra categoría de análisis, el fenómeno del indígena urbano nos presenta un nuevo conglomerado identitario, donde existe una suerte de ambigüedad y contradicción: mapuches gente de la tierra en zonas urbanas, pues como sostiene Barth *“cuando los individuos cambian de identidad se crea una ambigüedad, pues la afiliación étnica es una cuestión de origen o extracción de identidad actual”*.²⁷

²⁷ Barth, 1976, pág. 36.

1. Familia.

Los testimonios dan cuenta de la existencia de características similares en la situación familiar de los mapuches migrantes que residían en distintas localidades de la IX y X regiones.

El primer antecedente dice relación con una familia de pequeños agricultores (dedicados al autoconsumo o comercialización a menor escala) y con una numerosa prole, para la cual la pobreza resulta ser connatural a ellos.

“Mi papá nos abandonó cuando éramos muy pequeños, somos cuatro hermanos, tres mujeres y un hombre. Yo era guagua cuando sucedió esto. Entonces mi mamá decidió venirse a Santiago... se vino a trabajar y a buscar un lugar acá donde poder vivir”, Sra. María Millanao.

La situación anterior se ve agudizada por la ausencia del padre, por el término de una relación de convivencia, siendo la madre la que asume el rol de jefa del hogar.

La condición de pobreza genera presiones para el núcleo familiar, principalmente materiales, imposibilitando con esto un desarrollo integral de sus miembros, desde la satisfacción de necesidades básicas.

A modo de corolario, nos encontramos con que algunos de los entrevistados no han terminado sus estudios básicos. Asimismo, existe un porcentaje de analfabetismo y bajo nivel de escolaridad.

La señora Nelly Hueichán, explica que se volvería a venir a Santiago, pero que *“cambiaría algunas cosas como, por ejemplo, haber terminado todos mis estudios en el sur sin presiones. Porque aquí en Santiago es complicado, uno tiene que estudiar en la noche y tiene mil cosas en la mente”*.

“Yo me vine a los 14 años, porque murió mi papá y quedamos puras mujeres solas. Teníamos que ayudar mucho a mi mamá, lo que era muy difícil donde vivíamos” (Temuco). Sra. Miriam Llanquén.

En tanto para don Segundo Nahuelán su migración *“fue porque mi padre en el campo tenía poca tierra y éramos muchos hermanos. Éramos nueve hermanos y no daba para todos. Alimentación sí había, pero para vestirnos y todas esas cosas eran más difícil. Lo mismo pasaba con el estudio, no pudimos tener el estudio todos los hermanos, sencillamente porque no había plata”*. A esto agrega que *“normalmente, en el campo uno llegaba hasta cuarto, quinto y sexto año. Luego había que ir al pueblo, pagar pensión, por eso los estudios quedaban hasta ahí no más”*.

En el caso de las mujeres, los aspectos que impulsan su migración a la metrópoli, se encuentran reforzados por una progresiva desintegración familiar. La unidad familiar al no lograr cubrir la mantención básica de sus miembros, ocasiona una migración autoforzada de sus integrantes más jóvenes (hijos) en capacidad de trabajar fuera del hogar.

El señor Gaspar García Lincaqueo, explica el motivo de su venida de esta forma: *“Yo me vine a estudiar ingeniería en ejecución a Santiago y todavía sigo estudiando. La verdad es que tuve que congelar por varias cosas, principalmente por plata, y por lo mismo tuve que trabajar y mantenerme”*. A esto agrega que su hermana también tuvo que venirse, y que se casó con una persona aquí en Santiago.

También se asocia como reactivante del proceso migratorio de las jóvenes mujeres mapuches y en menor grado de los hombres, el encontrarse condicionados al tipo de fuente laboral que accedan, el vislumbrar la posibilidad de tener acceso a una mejor educación. Y sólo en uno de los casos la migración fue por razones ajenas a la plata.

“Yo entré en 1996 a la Universidad, entré en Temuco, pero mi hermana también entró a estudiar y económicamente no nos sosteníamos, porque no lográbamos obtener todo el crédito. Así que yo

me conseguí una beca en el Arcis y me vine a estudiar acá” Sr. Adán Romero Chauquepil.

“A mí me gustaba, quería conocer Santiago, otro mundo. Quería conocer otra realidad y además que trabajar, no me hacía tanta falta, en el sur tenía de todo. En realidad era una necesidad más personal que económica”, Sra. Odilia Fernández Aquum.

Resulta relevante destacar que independiente de la edad de la migración, el móvil principal resulta ser mejorar las condiciones de vida y/o alcanzar un mayor ingreso, para con ello aportar al sustento de la familia de origen o hijos residentes en el sur.

Pese al asentamiento urbano con el transcurso de los años, se mantiene la vinculación con la familia de origen por medio de un aporte económico cartas y/o viajes durante la temporada de vacaciones.

La señora María Huichal, relata que *“en el verano, me fui un mes a estar con ellos (parientes en el sur), con toda mi familia.*

“Yo permanentemente voy para allá. Por lo menos una vez al mes, porque a mí el campo me encanta. Además tengo todos mis familiares cercanos allá”, Sr. Segundo Nahuelán.

Por último, es importante destacar que algunos recuerdan su niñez con una gran alegría, la cual se mezcla con la nostalgia que implica el

crecer y darse cuenta que es necesario comenzar a trabajar porque la situación económica de la familia, así lo exige.

“Mi niñez fue buena, frente a un lago, sacábamos pescados, comíamos frutas de los árboles, con 6 hermanos, con un papá que nunca nos dio un ejemplo malo”. Sra. María Huichal.

4. Mapuche Urbano: empleo y discriminación.

Los relatos de los mapuches urbanos confirman lo dicho por los diversos estudios, respecto a las labores que toma el migrante, una vez que se encuentra en la capital, sobretodo en el caso de la mujer. Esto significa que el núcleo masculino mapuche se ocupa como panadero, cocinero, obrero, etc. En tanto, el conjunto femenino toma el "clásico" empleo de asesora del hogar.

Lo anterior nos hará darnos cuenta, que los testimonios de lo subjetivo convergen en representaciones sociales generalizadas, ya sea en cuanto a la visión que tienen estos hombres y mujeres, a sus experiencias de vida, sentimientos, esperanzas o en general procesos similares vividos desde su comunidad de origen, factores asociados a la migración, su inserción laboral o sentimientos asociados a la discriminación y pertenencia organizacional.

Desde la niñez, la mujer mapuche practica los roles que desempeñará en su juventud o adultez, desde las labores artesanales propias de la mantención de su cultura, tareas domésticas o agropecuarias. También, en algunos casos, participa en la crianza de los hermanos menores.

En lo que al hombre mapuche se refiere, desde pequeño se le acostumbra a salir a terreno junto al padre, para aprender todas las labores correspondiente a su sexo. Deberán aprender cómo trabajar con la tierra, los animales y todo aquello que implique traer el sustento para el hogar.

“Los niños hombres acompañan al papá en todo y saben de los negocios y la plata. En tanto, las niñas no.

En mi caso como en mi familia éramos puras mujeres nadie sabía nada de las tierras, ni de las platas que necesitábamos. Así que cuando murió mi papá nos quedamos todas en la calle”. Sra. Miriam Llanquén.

“Los niños salen a trabajar con el papá, deben cuidar de sus hermanas.

En mi caso, nosotros somos ocho hermanos, seis mujeres y dos hombres. Yo y mi hermano siempre teníamos que levantarnos a la misma hora que mi papá y aprender a hacer todas sus labores. En cambio, mis hermanas se quedaban en la casa ayudando a mi mamá y aprendiendo todas las labores de una mujer, como cocinar, hacer el aseo, sembrar, etc.” Sr. Adán Romero Chauquepil.

Debido a que el hombre, dentro de la comunidad mapuche, tiene el deber de cuidar a su familia y, en el caso del joven, a sus hermanas y madre, en muchos casos se verá en la obligación de migrar a la ciudad, para conseguir el sustento para el hogar.

Si bien a la mujer ese rol no le corresponde, hay situaciones en la que también tendrá que migrar por el bien familiar.

Las causas más comunes son la muerte del padre o bien el abandono de éste y la falta de terreno. Esto confirma lo que mencionamos en el capítulo anterior. Es decir, la razón que se esgrime con mayor frecuencia en cuanto a la migración es la necesidad económica.

"Mi papá falleció y mi mamá se quedó con los niños y nos tuvo que esparcir a diferentes partes. Esa niñez no es buena, porque quedan abandonados los niños, sin papá. Uno está con su abuelito, él otro está por allá, mi mamá por otro lado. Esa no es una vida buena".

El testimonio anterior corresponde al de la niñez de don Alfonso Trureo Quirin. Éste tiene directa relación con la causa de su migración.

"En un principio no fue así. Me refiero a que no era el principal motivo, pero poco a poco lo fue, porque tuve que ayudar a mi mamá en todo. Madre hay una sola".

"La migración mía fue porque mi padre en el campo tenía poca tierra y éramos muchos hermanos. Éramos nueve hermanos y no daba para todos. Alimentación sí había, pero para vestimos y todas esas cosas eran más difícil. Lo mismo pasaba con el estudio, no pudimos tener el estudio todos los hermanos, sencillamente, por que no había plata". Sr. Segundo Nahuelán Jara.

"...En gran medida por la falta de terreno. Esa es la historia de casi toda la gente que se vino a Santiago. Es decir, cero oportunidad, mala calidad de vida, muchos hermanos.

En el caso de mis viejos era no poder darle ninguna oportunidad de nada a sus hijos". Sr. José Llancapán Calfucura.

"Yo me vine a los 14 años, porque murió mi papá y quedamos puras mujeres solas. Teníamos que ayudar mucho a mi mamá, lo que era muy difícil donde vivíamos.

Yo me vine, eso sí, a la deriva y me puse a trabajar de empleada doméstica donde me trataban muy mal". Sra. Miriam Llanquén.

"...Primero que nada mi papá nos abandonó cuando éramos muy pequeños, somos cuatro hermanos, tres mujeres y un hombre. Yo era guagua cuando sucedió esto. De hecho, no lo recuerdo para nada.

Entonces, mi mamá decidió venirse acá a Santiago. Se vino sola, a todos nosotros nos dejó en distintas casas de tías, tíos y se vino a trabajar y a buscar un lugar acá donde poder vivir. A la primera que trajo fue a mí porque yo era la más chica. Yo tendría unos tres años cuando ella me trajo y mis hermanas se vinieron cuando ya eran adolescentes. Mi hermano que es el mayor fue el último que se vino cuando tenía como 19 años.

“Mi motivo de venirme fue un poco obligado, ya que mi mamá tomó la decisión”. Sra. María Millanao.

“Yo me vine en 1969, y fue duro para mí, porque yo estaba en la casa con mi mamá, mi papá y mis hermanos. Me vine llorando en tren.

Llegué acá a trabajar donde una señora joven, que era profesora, tenía una guagua de como 20 días. Ahí estuve 8 años, crié a ese niño y después me casé y dejé de trabajar.

Me motivó el que allá en el campo no había trabajo, no había ninguna oportunidad para trabajar. Yo veía niñas que se habían venido para Santiago y volvían bien vestidas, ayudaban a los padres. Así fue como mi papá me dio permiso”. Sra. María Huichal.

“En el caso mío, yo llegué tan jovencita y sin saber hacer nada. Lo primero que tuve que hacer es ir a buscar trabajo de nana.

Tuve que acostumbrarme a sentirme en una familia que no era la mía, comer en la cocina sola y las fiestas pasarla sola, como la noche de pascua y año nuevo. Entonces uno piensa sólo en la cama como la compañía que se tiene, uno llora, hecha de menos a la familia que está allá y uno acá". Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

La migración y empleo de estos mapuches en la capital, tuvo una dura consecuencia para ellos: la discriminación.

"Yo me vine, eso sí, a la deriva y me puse a trabajar de empleada doméstica donde me trataban muy mal.

A mi mamá le pidieron si me podían traer a Santiago y, como quedaba cerca, mi mamá me dejó. Además que me dijo que me podían pagar mejor acá. Pero cuando nos íbamos a subir al aeropuerto yo llevaba mi maleta y la gente me dejó toda la maleta allá porque mi patrona venía con sobrepeso, entonces no me alcancé a traer nada más que lo puesto.

A mi mamá le dijeron que aquí iba a tener de todo, para que no se preocupara, incluso que me iban a llevar las cartas al correo. Pero acá nada de eso pasó.

Uno a veces no puede pronunciar bien algunas palabras y ellos me criticaban y se reían. Además, tenía que lavar mi ropa en la noche para poder andar limpia, incluso no me dejaban lavar mi ropa con el resto.

Ellos no me dieron delantal ni nada, así estuve un mes.

Yo sufría mucho y quería irme a mi casa, así es que la misma señora de la pastelería me buscó trabajo en otra casa. Entonces, me fui a trabajar al centro de niñera, pero ahí todos abusaban porque yo no tenía a nadie.

Cumplí un mes ahí hasta que me dijeron que se iban de vacaciones a Villa y me echaron.

Tiempo después me quedé trabajando ahí mismo en la residencial, estuve como 5 meses, pero abusaron porque era yo sola la que tenía que atender a más de 35 personas. Tenía que hacer las piezas, ir a comprar y hacer almuerzo para todos. Me levantaba a las cinco de la mañana y me acostaba como a las dos de la madrugada". Sra. Miriam Blanquén.

"En Osorno, cuando trabajaba era otra cosa. Allá tenía mis espacios. Por ejemplo, yo se me sentaba en una banca con mis patronas alemanas y ellos en silla. Eran acogedores.

Acá me cambió la vida. Realmente era incómodo, la gente era como más fría. Además, hacían diferencias, cosa que no ha cambiado con el tiempo". Sra. Odilia Fernández.

“Eran muy fríos siempre. O sea, sí uno hace las cosas bien, todo va bien, pero sino, uno igual recibe insultos, entonces uno siempre como que piensa que las personas la están mandando no más”. Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

No sólo las mujeres deben enfrentar el tema de la discriminación, en su empleo más común que es el de asesora del hogar, sino los hombres también. Ésta se traduce en explotación, abusos, bajos salarios, etc. Asimismo, se les discrimina por sus nombres, rasgos físicos, incluso desde la niñez.

“La discriminación hacia nosotros existía en el trabajo, en todas partes. También existía por parte de los industriales panaderos, lo que se traducía en abusos, bajos sueldos y explotación. Nos hacían trabajar más de ocho horas con sueldos malos.

Más tarde comenzamos a organizarnos, para que cumplieran con los salarios que tenían estipulados en los contratos. Ahí comenzó a cambiar un poco la cosa.

Pienso que en esa época había más discriminación. En cambio ahora, todavía existe pero en menor grado.

Creo que la discriminación ha disminuido un poco, aunque todavía existe”. Sr. Segundo Nahuelán Jara.

"Todos los que tenemos apellido mapuche lo hemos vivido muy fuerte, en mayor o menor medida.

En mi caso, quizá, no fue tan fuerte porque mi primer apellido no es mapuche. En cambio, si primer apellido hubiera sido mapuche, quizá, la cosa habría sido diferente. Sin embargo, igual me sentí discriminado.

Existe el racismo aunque se diga que no. El mismo hecho de llevar un apellido indígena hace que te miren como indio, como poca cosa". Sr. Gaspar García Lincaqueo.

"En la universidad sí. Yo creo que es un mal de la sociedad chilena que es muy racista, porque siempre importa tener un apellido, un estatus social y ser indígena no es ningún orgullo. Puede ser bonito, pero si se valora objetivamente no tiene ningún sentido..

Tuve que empezar a ser más fuerte y me di cuenta de porqué son pocos los jóvenes mapuches que llegan a la enseñanza media. Una de las cosas es el recelo, eres mirado como el indio, como que no vales nada, no tienes auto ni múltiples accesos, no usas buenos zapatos. A esto se suma el período difícil en la que uno está pasando con respecto a la edad, entonces uno deserta. Pero a mí me pasó lo contrario. Yo sufrí todo eso y lo pasé muy mal, pero yo me propuse salir adelante y enfrentar la situación". Sr. Adán Romero Cheuquepil.

"Yo creo que no, o no me di cuenta tanto. Además, había otros niños con rasgos físicos mucho más marcados, aparte del acento que tenían que era mucho más marcado". José Llancapán Clafucura.

"A mí me recibieron bien, me quisieron harto, no tuve problemas. En algunas partes tuve problemas, pero en general me llevaba bien siempre.

Yo siempre encomendaba mi vida hacia arriba, por eso nunca tuve problema". Sr. Alfonso Trureo Qurin.

Los siguientes testimonios confirman lo mencionado, anteriormente, respecto a la segregación sufrida por los rasgos físicos, el nombre o el idioma. Incluso ellos mismos discriminan a los mapuches que no hablan el mapudungún.

"...Todavía a los jóvenes profesionales mapuches les cuesta encontrar trabajo, porque en los currículum piden presencia, que sean estilizados, altos, rubios, no gordos y bajos. Entonces, uno igual siente que a pesar del esfuerzo que se hace, para qué estudiar si después no va a encontrar trabajo.

Todo es distinto cuando uno viene del sur" Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

"Yo lo he visto. Por ejemplo, se ponen a hablar en la lengua con gente como yo que no sabe el idioma, y uno al tratar de practicar se largan a

... Todo porque no sabemos hablar y lo pronunciamos mal, pero hay gente buena que se compadece de esto y le ofrece a uno que venga a clases para que aprenda". Sra. Miriam Llanquén.

"... Varias personas de la población saben hablar el mapudungún y no se acercan. Se sienten superiores". Sra. Odilia Fernández Aqum.

"Sí, yo pienso que sí hay una discriminación. Yo le puedo contar que cuando fui al sur, cuando tenía como 16 años y llegamos donde un familiar de mi mamá que hablaba en mapudungún, y yo no tenía idea de lo que hablaban. No entendía nada, incluso a veces se dirigía a mí en mapudungún y yo me sentía mal, quedaba como avergonzada de no poder comunicarme con ella. Yo me sentía discriminada

Además la gente allá, es bien mal pensada creen que porque uno vino a Santiago, esta renegando de su raza". Sra. María Millanao.

"... Acá te miran mal si no hablas la lengua y dices ser mapuche". Sra. María Huichal.

"Eso tiene que ver con una cuestión de autoestima. Tienes primero que sentirte mapuche para valorar lo que eres, si no lo vas a negar siempre. Esto porque socialmente existe una presión que te lleva a no valorarlo y por ende, a negarlo, porque no es ningún orgullo ser indio en este país". Sr. Adán Romero Chauquepil.

A través de los testimonios, es posible dar cuenta del común denominador que existe frente al tema de la discriminación. Nos referimos al origen de la segregación, de quién o quiénes proviene principalmente. En este caso, las personas que más excluyen de la sociedad chilena a los miembros de la comunidad mapuche, son las más pobres.

"Parece que aquí los huinca más pobres son los que discriminan y, la gente que tiene más cultura es la que le tiene respeto al pueblo mapuche.

El huinca pobre anda tratando al mapuche de "indio aquí o indio allá". En cambio, el huinca educado no dice eso". Sr. Alfonso Trureo Qurin.

"...Yo vengo de una familia mapuche humilde, he vivido en sectores periféricos y he visto que el pobre es peor que los demás. Aunque los dos seamos pobres, para ellos nosotros somos los indios. De ese modo se sienten superior a los demás.

Lo que pasa es que el pobre es discriminado por todos. Es decir, si nos metemos al campamento, todos te discriminan a la gente del campamento y, esa gente que vive ahí no tiene a quién discriminar.

Entonces, lo hace con el que siente que es peor: el indio. Por ahí va la cosa, en todo caso es algo netamente cultural". José Llancaπάν.

"La gente pobre y marginal huinca nos discrimina, pero no así la gente que tiene educación, que ya es un profesional. Es distinto, por ejemplo en las poblaciones, en esas casas que se construyen, viven de todo tipo de gente y nos ha tocado vivir la discriminación, incluso a una vecina le dijeron "oye india pata rajada, no tiene que vivir aquí, tu tienes que vivir en tu ruca, o en potrero que hay al lado".

La verdad es que duele, porque la gente a pesar de que tiene televisión y escucha radio no tiene nada de cultura". Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

5. Etnicidad.

5.1 Acerca de la importancia del nombre y apellido.

Si comprendemos la etnicidad en el sentido que lo plantea Barth (ver punto anterior), haremos referencia a las características que lleva su definición de los grupos étnicos, que nos llevará a entender la variable etnicidad presente en el discurso de las mujeres y hombres mapuches urbanos. Será el descubrimiento de éstas quienes indicarán antecedentes claves, para el problema de identidad étnica de estas personas, en la medida que definen, detectan y conservan su diferencia a partir de categorías simbólicas.

En primer lugar podemos mencionar el apellido como forma matriz de definición. Ésta se relacionaría con lo que Barth llama “autoperpetuarse biológicamente”, lo que significa que quienes lo poseen se sentirán identificados dentro del grupo étnico. El no tenerlo constituirá el primer signo de rechazo.

“Si nací con este apellido tengo que seguir hasta que me muera, y me siento orgullosa de mi apellido, al igual que mi marido y mis hijos”.

Sra. María Huichal.

"Sin lugar a dudas, me siento orgulloso de él. Es más siento que me ilumina y me da fuerzas de alguna manera en mi vida". Sr. Gaspar García Lincaqueo.

En casos de mayor identificación étnica, no sólo es el apellido mapuche el que determina el primer grado de pertenencia, sino que también el nombre con el cual se intenta marcar la diferenciación. No obstante, en los casos observados no se produjo este fenómeno, ya que sólo el apellido mapuche, en más de una ocasión, fue motivo de discriminación. En consecuencia, las personas entrevistadas no llevan nombres mapuches.

"Mi apellido significa fuerza, lucha, pero yo no sabía que aquí en Santiago me lo iban a escribir mal, que no lo iban a pronunciar bien o que la gente se iba a reír. Yo no tenía eso claro, entonces cuando llego a la ciudad y me dicen "qué apellido es ese", incluso algunos me han dicho si soy china, y yo les digo que no, soy mapuche". Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

Al respecto cuando se le preguntó a los entrevistados por la discriminación, ellos respondieron que la habían sufrido, en primera instancia, por tener apellido mapuche.

“Todos los que tenemos apellido mapuche lo hemos vivido muy fuerte, mayor o menor medida.

En mi caso, quizá, no fue tan fuerte porque mi primer apellido no es mapuche. En cambio, si primer apellido hubiera sido mapuche, quizá, la cosa habría sido diferente. Sin embargo, igual me sentí discriminado.

Existe el racismo aunque se diga que no. El mismo hecho de llevar apellido indígena hace que te miren como indio, como poca cosa”. Sr. Gaspar García Lincaqueo.

5.2 Identidad Étnica en la reproducción de ritos y costumbres.

La identidad étnica en la reproducción de ritos y costumbres es comprendida por el mapuche urbano, en la medida que se comparte valores y formas culturales comunes y generales, reconocidos por la etnia. La diferenciación estará marcada por los ritos y costumbres que se manejen, tanto a nivel de familia de origen como de reproducción actual. Entre ellos destacan: la comida, el baile y ceremonias religiosas.

“Mi mamá siempre hacía algunas comidas mapuches. Además, que a mi papá le encantaba. De hecho, siempre se hacía sopaipillas, mote, catuto, muday. También otras cosas típicas como la tortilla de rescoldo, el mismo mote de maíz, la condimentación fuerte como el ajo y el pebre.

Me acuerdo que a mi papá le encantaban toda esas comida. Así es que al menos nunca se perdió esta parte. Lo que sí es lamentable se perdió lo que era el idioma”. Sr. Gaspar García Lincaqueo.

“En mi casa tomamos muday, comemos piñones, de ahí sacamos el muday”. Sr. Adán Romero Chauquepil.

La comida, sin lugar a dudas, muestra parte de lo que es la cultura de un pueblo. Esto se muestra en menor medida en lo descrito anteriormente, ya que del total de entrevistados sólo dos mantienen

la tradición culinaria mapuche en sus hogares. No obstante, lo hacen en los eventos masivos de la etnia como el nguillatún y el wentripantu.

“En cuanto a las comidas, en mi casa no se cocina nada de la comida mapuche. En las ceremonias hacemos comidas mapuche, pero en la casa nada.

En las ceremonias, como el nguillatún, se cocina mucho de la comida mapuche (pan integral), que es trigo cocido que le agrega harina y se pasa por una máquina y ahí se hace la masita. También se hacen el chapalele, las sopaipillas, que se cocinan con levadura y un poquito de sal (sin zapallo)”. Sra. Odilia Fernández Aqum.

Lo mismo confirma don Segundo Nahuelán Jara cuando nos habló de la práctica de las tradiciones mapuches en su casa.

“ En mi casa no se vivían tanto, pero sí en los grandes eventos como los nguillatúnes. Ahí se hacían sopaipillas, catuto, muday y toda la comida propia del mapuche”.

“Una de las características importante de nuestras tradiciones, es nuestro idioma y nuestra costumbre, como es la comida típica. Eso aquí es difícil hacerlo.

En realidad, aquí eso sólo lo hacemos cuando tenemos un encuentro o una convivencia, por que yo dirijo una organización mapuche hace cuatro años” (La Liga Cultural Araucana Millelche). Sr. Segundo Nahuelán Jara.

Cabe destacar que estos elementos son reproducidos por y en las organizaciones, en la cual, a través de reuniones o encuentros, se hacen presente su música, bailes y en menor medida los rituales religiosos, los que son menos frecuentes tanto por su índole como por la falta de recursos y espacio. Esto último nos lo confirmó la Sra. Odilia Fernández Aquum cuando nos habló sobre la dificultad que tiene el mapuche, para realizar sus costumbres y ritos en la capital.

“...Faltan lugares para poder reunirse y segundo, porque el entorno es difícil. El huinca no comprende ni valora al mapuche”

Gracias a la existencia de las organizaciones la reproducción de ritos y costumbres se ha ido recuperando, ya que la mayoría de los mapuches urbanos no han presenciado estos ritos durante su niñez o adolescencia, dando pie a una religiosidad de tipo sincrética en la medida que la reproducción está dada por los antecedentes que logran recopilar y adecuar a sus conocimientos y posibilidades.

“...Mis hijos tuvieron la ventaja que yo no tuve, porque saben que hay un pueblo mapuche, lo que es un nguillatún. En cambio, yo al primer nguillatún que participé fue en La Florida y lo hice activamente sin saber lo que era. Entonces, ellos no, ya saben de qué se trata”. Sr. José Mancapán Calfucura.

Las organizaciones mapuches, poco a poco, se han ido convirtiendo en el pilar más importante que sostiene la cultura de esta etnia. Así lo demuestran los siguientes testimonios.

“Se ocupa de nuestra cultura. O sea, del rescate de nuestra cultura.

En esta comunidad todos hemos aprendido algo de nuestras raíces. De hecho, antes de llegar a Santiago yo no hablaba el mapudungún y gracias a mis hermanas de mi comunidad, ahora entiendo y hablo un poquito más”. Sra. Odilia Fernández Aquim (Trepeñ Pu Lamñen, Peñalolén).

Don Alfonso Trureo también considera que su organización, Lelfunche, y todas en general, son de vital importancia en términos de reunir a la gente, realizar ceremonias, logrando así, el rescate de la cultura mapuche.

“Sí, creo que es muy importante, porque es una forma de rescatar nuestra cultura y enseñarle a las nuevas generaciones. Eso se está

haciendo en este momento y cada vez con más fuerza”.

Además agrega, “El objetivo principal, yo les diría que, es el rescate. El rescate a la cultura, a la lengua, a las costumbres. En realidad, todo en general, todo los de los cuatro puntos cardinales”.

“En ella he aprendido harto, ha sido súper bonito pertenecer a una comunidad, donde todos se ayudan”.

Al respecto don José Llancaipán también opinó... “Yo creo que sí, fíjate, se está logrando. De hecho, basta ver todos los nguillatúnes que se están haciendo en Santiago, en La Florida, La Pintana, Cerro Navia, Pudahuel. Se juega palin entre las mismas comunas y el wentripantu, año nuevo mapuche, se celebra en casi todas las comunas.

Todo eso es un rescate a la cultura. Ahora yo creo que la cultura es un proceso vivo, no es una cosa muerta, porque los tiempos van cambiando. Es obvio que la cultura va cambiando con los nuevos tiempos que vienen.

Estamos en el rescate, mis mismos hijos saben lo que es un nguillatún, un wentripantu, saben en qué anda el papá”.

“...Sin las organizaciones no habría habido nada. De partida la ley indígena, creación de la CONADI, es creación de gente organizada que lucha por que conozcan y nos respeten.

Tiempo atrás a muchos mapuches les daba vergüenza hablar su idioma, sabiéndolo hablar. En cambio, ahora hay vergüenza de no saberlo, se ha producido un cambio total. Se está perdiendo el miedo a ser lo que somos, incluso los hermanos mapuches salen a la calle con sus vestimentas, cosa que antes no hacían". Sr. José Llancajón Calfucura.

Desde otra perspectiva, la Sra. María Millanao nos habló de lo que ha significado para ella participar en la comunidad Trepeñ Pu Lamñen.

"Bueno, aprender un poco sobre mi pueblo, sobre la cultura de nuestro pueblo. Aprender y conocer. Porque yo no me acuerdo de nada, me vine muy pequeña, y me interesa saber más sobre mi origen".

Para Gaspar García Lincaqueo lo que se ha logrado en cuanto al rescate de la cultura mapuche, se debe al eficaz actuar de las organizaciones sociales mapuches.

"Yo creo que siempre se van a dedicar a unas cosas más que otras. No obstante, creo que todas apuntan, finalmente, a lo mismo. O sea, a la conservación de la cultura.

Siempre la cultura va a ser lo primero. Me refiero a los bailes, el idioma, las comidas. Todo eso siempre va a estar presente".

Como mencionamos anteriormente, las ceremonias religiosas se están realizando en la capital gracias a la existencia de organizaciones mapuche. Por ende, su cultura sigue estando presente en esta zona urbana, quizá de otra forma, pero continúa existiendo. En consecuencia, reproducir ritos y costumbres todavía es posible, en tierras tan lejanas, para los nativos del sur. A pesar de las dificultades como la falta de terreno y recursos.

La prueba más fehaciente de lo establecido en los párrafos anteriores, está en el nguillatún efectuado, recientemente, el 29 de abril pasado. La rogativa realizada en aquella ceremonia quedó impresa en el siguiente testimonio.

"Primero se pidió por la siembra, para que tuvieran buenas siembra los del sur y también, por el conflicto de nuestros hermanos por tierras, llámese Ralco, Arauco. Toda esa parte.

Hubo mucha petición de todo eso, aunque nosotros no lo llamamos petición, sino rogativa". Sr. Alfonso Trureo Quirin.

5.2.1 Transmisión cultural.

Junto con saber que las organizaciones mapuches son importantes, en la reproducción de ritos y costumbres, como constitutivos de la identidad étnica, también es de trascendencia conocer a quiénes le atribuyen la tarea de la transmisión cultural los propios miembros de la comunidad mapuche.

En este sondeo quisimos saber si la mujer es la que debe cumplir con esta tarea en la familia. Veamos que revelan los siguientes testimonios.

“En realidad, yo nunca les he transmitido mucho de mi cultura. Lo que sí, yo les decía todo el tiempo que fueran más que uno. Por lo mismo, que se preocuparan de sus estudios. Me preocupé siempre de estar ayudándolas. Así fue como tengo 2 hijas que son secretarias (la mayor y la menor).

Mi hija mayor está casada y tiene un hijo de 7 años. En cambio, la menor “mi guagua” estuvo trabajando en la Biblioteca Nacional y ahora está estudiando inglés en la universidad. Siempre está tomando algún curso de algo”. Sra. Odilia Fernández Aquum.

Además agrega, *“Creo que esa tarea la tiene la presidenta de la comunidad. Ella es la que se preocupa de formar grupos, para mostrar*

las costumbres mapuches. Eso le toca a la presidenta no más.

Pienso que mantener las tradiciones a nivel de organización es más

fácil.

Cuando le preguntamos a la Sra. Miriam Llanquén qué había hecho para que su cultura continuara, nos contestó que nada, por que...”Yo me vine muy chica, así que a veces les converso a mis hijos de las historias que a mi misma me contaban. Ellos dicen que debe ser lindo, pero como se criaron aquí es poco lo que sienten.

Sin embargo, a mí me gustaría llevarlos donde viví para que vean las tierras, pero no tengo plata para viajar”.

En el caso de la familia de la Sra. María Millanao, tampoco hay alguien que se encargue de dar a conocer las tradiciones y costumbres.

”Ninguno de los dos. Mi mamá nunca nos enseñó nada, ni siquiera a hablar el mapuche. O sea, yo sé algunas palabras, pero hablar y conversar no tengo idea y mis hijos menos.

Mi mamá era poco comunicativa con nosotros, de hecho esa tierra que nos dejó a nosotros nos enteramos cuando falleció, porque nos dejó los documentos”.

Diversos son los motivos por los cuales estas madres no han transmitido su cultura a sus hijos. Sin embargo, la que más se esgrime es

la ignorancia de sus raíces. Esta causa se da con mayor frecuencia en los casos de los que migraron a temprana edad, porque sus padres no se entregaron, quizás como un mecanismo de defensa contra la discriminación.

Sus padres no quisieron que sus hijos pasaran por lo mismo que ellos cuando se vinieron a la capital.

No obstante de los entrevistados mujeres hubo dos que continúan con las tradiciones y costumbres en sus hogares. Ese es el caso de la Sra. Welly Hueichán Ancalaf y María Huichal.

"La mujer, en mi casa yo sola la trato de mantener. Los hombres son flojos, ellos ya teniendo su trabajo piden que los dejen tranquilos. Por eso, poco a poco, se está muriendo la cultura". Sra. María Huichal.

"A mi hija mayor siempre le hablé de su apellido y de su cultura. Es una niña tan comprometida, de hecho hace los talleres los fines de semana, ella es como mi brazo derecho de lo que yo hago, porque desde que era niña andábamos para todos lados juntas.

Yo les he hablado a mis hijas de su cultura, se las valoro. También de la autoestima que tenemos nosotros como familia mapuche, no dejándonos absorber por otras cosas que nos ofrece la televisión o las cosas que son de afuera.

Yo digo que uno todo en la vida lo puede tener, pero siempre tiene que privilegiar algo, que es lo que más me gusta a mí, o quién soy. En esto mis hijas no tienen problemas.

A la mayor, tampoco la veo aquí en Santiago, ella tiene que estudiar acá porque está cerca de sus papás. Incluso está sacando la carrera que le ha ido muy bien, pero quizás ella ni siquiera se va a dedicar a ella, porque su vocación es enseñar. Entonces yo la veo por ese otro lado, la veo siempre como educadora.

Yo les he hablado a ellas de lo bueno y lo malo que tiene el hombre mapuche. No todos los hombres mapuches son buenos, a veces son demasiado machistas, demasiado autoritarios. Pero nosotras las mujeres también somos autoritarias, no nos dejamos que nos anden trayendo de las orejas, por decir algo". Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

Por su parte, los hombres también opinan...

"Existe la palabra transmitir, pero esa no es la palabra. La cultura sigue todavía, es en el nguillatún donde los niños aprenden. Ese es el colegio, la universidad de nosotros.

En cualquier evento mapuche está presente la cultura. Lo que se transmite en la casa es poco, porque no vamos a jugar a la chueca o hacer un nguillatún aquí.

Los niños aprenden en los terrenos al aire libre, en los eventos espirituales. Es ahí donde yo lo aprendí, nada de que alguien me lo enseñó.

Yo no sé de a dónde sacaron eso, donde uno realmente aprende es en el mismo terreno donde se hace el nguillatún". Sr. Alfonso Trureo Quirin.

En cuanto al rol que juega la mujer en la familia establece que "La madre también es importante. Ella les debe respeto y cariño a los hijos, a los nietos.

La sabiduría mapuche viene del amor, del cariño, de apoyarse unos a otros, incluso más allá de la familia. Tanto la madre como el padre deben estar preocupados de los vecinos, por eso aprenden rápidamente.

La familia mapuche va más allá de la propia. Por ejemplo, si la madre es tejedora, entonces, debe tejerle a otro que vive más allá. De todo eso el niño también va aprendiendo".

"Yo creo que uno siempre tiene la intención de transmitir a las personas que yo creo se van a ocupar de mantener un poco la cultura. Así como nosotros mismos la vamos rescatando de nuestros antepasados y lo vamos traspasando a las nuevas generaciones. Así nos

transformaremos también en antepasados de ellos". Sr. Gaspar García Lincaqueo.

Respecto a la importancia que tiene la mujer en la conservación de la cultura mapuche, Gaspar opina... "Yo creo que es la esencia misma de la cultura. Es como quien te formó a ti.

Uno va adquiriendo dentro del núcleo familiar cosas de los dos. Es decir, tanto del padre como la madre. Tú te vas apoyando en cosas que ves. O sea, vas aprender primero por lo que ves, que por lo que vas a escuchar o aprender.

Después uno trata de imitarlos. Todo el mundo trata de imitar a sus padres. De esa manera, tú vas viendo como se va transmitiendo una cultura y como se va desarrollando la familia".

"En estos momentos, el rol de la mujer es fundamental. Fíjate que aquí, en Santiago, la parte de los dirigentes son mujeres. Tal vez, por el rol que les toca de estar en la casa, mientras el hombre está trabajando. Tienen un poco más de tiempo". Sr. José Llancajón Calfucura.

"Yo nunca he renegado de mis raíces, de mi cultura. Usted no me va a creer, pero mi nieta está muy interesada. Recuerde siempre que

nosotros seguiremos difundiendo nuestra cultura y yo personalmente hasta que Dios me dé la vida". Sr. Segundo Nahuelán Jara.

Adán Romero Chauquepil no tiene hijos, pero de igual modo se refiere a la transmisión cultural.

"Sin ser necesario el hecho de estar casado con una mapuche, porque voy a transmitir mi cultura y mi lengua de todas maneras".

5. 3 Identidad étnica y religión.

La evangelización de los mapuches impuso a los dogmas cristianos como únicos y válidos en sus vidas, excluyendo paulatinamente los valores éticos propios, constituyendo esta enajenación en el principal motivo de la desintegración cultural y social de los mapuches. Cabe destacar que esta influencia es vista por las mujeres como explicación de un proceso natural de búsqueda y refuerzo, puesto que es inherente al hombre la necesidad espiritual de trascendencia, la cual es claramente identificada en la evangelización cristiana.

"Antes cuando muy niña yo era católica, después me case y seguí el evangelio, igual que mis hijos, pero mi mamá y mi papá eran católicos".

Sra. Miriam Llanquén.

"Yo soy católica igual que mis hijos y mi marido." Sra. María Millanao.

Entre los mapuches existe una estrecha relación entre su identidad cultural como pueblo y su identidad religiosa. La identidad se plantea como ligada a la tierra y a la naturaleza, logrando fundirse con lo sagrado, representado por las divinidades y antepasados. El rito convoca y reúne al pueblo mapuche, lo que persiste hasta hoy. Por otra parte, la perspectiva antropológica nos enseña que los símbolos religiosos

sintetizan el ethos de un pueblo y su cosmovisión, relacionando una estética y una moral con una cosmología y una ontología.

La religiosidad del pueblo mapuche comparte ciertos rasgos con la mayoría de las religiones indígenas del mundo. Ellas intentan dar respuesta a las preguntas que el hombre y la mujer se hacen frente a su medio ambiente, según lo que perciben de la naturaleza, en sus relaciones con ella, en sus efectos sobre los seres y las cosas de este mundo. Surge así un sistema de relaciones con el mundo superior y las divinidades (que son la fuente de todo), y un sistema de actos o gestos que expresan estas relaciones (los ritos). El modo como se percibe el universo y las relaciones de los seres humanos dentro del universo, determina en gran medida como hombres y mujeres entienden la presencia divina. Así, los pueblos que viven cerca de la tierra tienden a verla en la naturaleza y es allí donde realizan los encuentros rituales, cuyo propósito fundamental es reforzar los lazos de lo humano con lo divino.

*“Yo profeso la religión mapuche, ya que todo se lo debemos a Chao-
llgenechén. Nuestra vida es gracias a él. Mis padres me lo enseñaron,
me acuerdo que allá en el sur tenían un rehue frente a la casa y le
pedían que nunca les faltara nada.” Sr. Segundo Nahuelán.*

Se puede afirmar que la creencia religiosa mapuche comparte tres características con la mayoría de las religiones. Es una religión cósmica, animista y chamánica. Lo primero, que se refiere a la búsqueda de un fundamento, es característico de cualquier religión y concierne a las referencias del mundo profano al poder divino que lo sustenta; lo segundo, quiere decir que esta religión percibe a la naturaleza como animada por poderes ocultos en los diversos elementos, poderes que pueden ser favorables o malhechores y que se subordinan a un poder supremo; finalmente, para controlar estos poderes naturales existen los chamanes o machis, cuya función principal es la restauración del equilibrio.

"Yo profeso la religión mapuche, y esta es la religión que todo mapuche debe profesar, nosotros tenemos nuestro propio Dios y nuestra propia forma de alabarlo y darle gracias". Sr. Adán Romero.

A continuación haremos una presentación sintética de las características más destacables de la religiosidad y cosmovisión del pueblo mapuche y de la relación que éstas tienen con la conformación de una identidad o ethos cultural.

El rito es el que convoca y une al mapuche. Con los ritos se recrea y revive el admapu o conjunto de tradiciones sagradas y profanas que las divinidades legaron a los antepasados y, por lo tanto, también la reciprocidad con Ngenechén o ser supremo, por los nuevos dones que este otorga. Por ejemplo, los nguillatúnes congregan a un número inmenso de personas pertenecientes a varias comunidades, que provienen de distintos lugares, a veces muy distantes, en torno a una rogativa dirigida a las divinidades y a los antepasados con el fin de obtener sus favores y protección, como asimismo, para agradecer los bienes recibidos.

La palabra mapu o tierra es esencial en el contexto cultural mapuche. Pareciera ser que en su imaginario religioso no se puede separar mapu de wenumapu, lo que garantiza la reciprocidad entre un orden natural y un orden sobrenatural. Es decir, desde un cierto orden terrenal se puede acceder a lo sagrado y cuando se hace referencia al mundo sobrenatural se está aludiendo a una tierra común. Por ello, la tierra no es propiedad de nadie en particular, sino patrimonio de toda la comunidad.

Como ya se señaló, la identidad no sólo es historia personal, sino también grupal y social. Otro aspecto importante en el sistema de creencias mapuche es el que dice relación con los ritos de iniciación.

El niño al nacer no tiene una identidad. Esta la adquiere en el momento de su bautizo, cuando recibe un nombre.

En la actualidad, estos ritos han dejado de practicarse, la costumbre actual es participar en el bautismo cristiano y adoptar nombres occidentales.

Lo que habría tenido consecuencias graves para la identidad cultural del pueblo mapuche. Por una parte, deben resolver el problema de una doble identidad personal, haciéndose cargo de una identificación extraña a sus conocimientos, y por otra, se acelera el proceso de la no identificación étnica, lo que se vive con culpa o rechazo.

"Yo creo que el adoptar una nueva religión perjudica la conservación de la cultura mapuche, de hecho mis hijos que son mormones, no les gusta venir a la organización, siempre están pendientes de su iglesia y entusiasmados de aprender inglés." Sra. María Huichal.

"El adoptar otra religión hace que la religión mapuche se vaya perdiendo o sigue existiendo, pero de otra manera que ya no es mapuche." Sr. Alfonso Trureo.

Es importante señalar que si bien la religión católica es adoptada por la mayor parte de los mapuches, existen otras que también son una opción para algunas de estas personas. Y también hay agnósticos.

"Yo soy católica, pero mis dos hijos son mormones", Sra. María Huichal.

La señora Odilia Fernández, declara que no profesa ninguna religión, sino que sólo cree en Dios *"lo que pasa es que cuando uno va creciendo va madurando, porque la vida te golpea. Entonces, cuando ve a la gente que es tan católica y no hace nada te da rabia."*

Por esto, en cuanto a la religiosidad, habría que preguntarse por el impacto que tendrán las diversas religiones en la vida comunitaria del pueblo mapuche. Para esto hay que tener en claro que el culto no es independiente de la cultura, ya que de ésta dependerá la religión que se tenga.

5.4 Identidad étnica e idioma.

Un elemento determinante en la identificación étnica lo constituye el conocimiento del idioma, en la medida que determina un claro límite infranqueable para quienes pueden interactuar y para quienes quedan excluidos.

"Siempre es bueno saber cosas y si es sobre el origen de una, pues mucho mejor, así que yo creo que voy a tomar cursos para aprender el mapudungún." Sra. María Millanao.

Es importante destacar que dentro de las personas entrevistadas, son pocas las que conocen y dominan el mapudungún, ya sea porque sus padres no se los han transmitido o en sus comunidades no se practica.

"Lamentablemente mi madre me enseñó muy poco de mi idioma, no obstante, yo estoy muy interesado en aprender el idioma. De hecho, lo he ido aprendiendo poco a poco". Gaspar García Lincaqueo.

"Ni mi padre ni mi madre hablaban mapudungún, en Temuco se habla, pero en el resto del sur no". Sra. Odilia Fernández.

El idioma también es concebido como el medio de discriminación interorganizacional, puesto que se descalifica a los grupos que son

desconocedores o poseen bajo dominio de la lengua, especialmente a nivel dirigencial.

“Yo he visto como discriminan nuestros propios pares, cuando hay gente que no habla mapudungún. Por ejemplo, se ponen a hablar en la lengua con gente como yo que no habla el idioma, y luego cuando nosotros practicamos se largan a reír.” Sra. Miriam Llanquén.

Mapudungún significa habla de la Tierra. El idioma pertenece a una cultura de transmisión oral y es uno de los vehículos fundamentales que sustenta el sistema de educación mapuche.

Luego del avance de la frontera, culminado en 1883, como producto de la drástica reducción territorial a la que el pueblo se vio sometido, el idioma fue forzado a ser de uso cuasi-clandestino, ocultándolo al oído del huinca, parloteando el castellano para las relaciones con el mundo blanco.

“Nuestra experiencia personal nos ha mostrado que, en primer lugar, nuestra propia experiencia de vida comienza con nuestros primeros años de infancia creciendo y expresándonos en nuestro idioma materno, el mismo que era y es usado en el ámbito familiar y social de nuestras respectivas comunidades y en el caso mapuche es lo mismo.

De hecho, en la escuela a la edad de los 6 y 7 años en la mayoría de los casos se les introduce el castellano y no su propio idioma. Tuve la mala experiencia de haber estudiado casi toda la enseñanza básica y media en colegios occidentales con gente huinca, chilena. Eso me hizo perder lo que era la parte cultural.” Sr. Gaspar García Lincaqueo.

En el mundo indígena, los establecimientos educacionales no ofrecen la enseñanza del mapudungún. Por lo tanto, el aprendizaje de éste queda supeditado sólo a la enseñanza que los padres puedan dar a los niños, la que, por lo general, no es mucha.

El Pueblo mapuche dice sufrir de opresión cultural y en el marco de esta relación el oprimido no muestra todo lo que sabe ni todo lo que tiene.

“La verdad es que recibí muy poco de mi familia, en cuanto a mi cultura, esa es una de las cuentas que yo les podría pasar a mis viejos, pero creo que lo hicieron como un método de defensa, porque sufrieron mucho por la discriminación”. Sr. José Llancapán Calfucura. Por ende, ellos consideran en muchos casos que si bien el idioma existe, se encuentra en un marco de una situación de opresión cultural y que de no tomarse medidas como la voluntad de todos los indígenas migrantes de Santiago de conservar su lengua, se vuelve efectivamente incierto el

futuro de la misma. Sin embargo, los entrevistados que si hablaban mapudungún, expresaron su deseo de transmitirlo a sus hijos.

“Sí, por supuesto que lo transmitiría, sin ser necesario el hecho de estar casado con una mapuche, porque voy a transmitir mi cultura y mi lengua de todas maneras”. Sr. Adan Romero Chauquepil.

Por último, podemos decir que la pérdida gradual de la identidad étnica, como también su recuperación, están relacionadas con las vivencias y percepciones de la discriminación sufrida en la urbe. Vale decir, a medida que van sintiendo rechazo, se va convirtiendo en el móvil por el cual la mujer mapuche va renunciando a su pertenencia étnica, de manera que evita la práctica del idioma, cambia su apariencia externa o pierde contacto con la comunidad. Por el contrario la participación en una organización étnica, va revitalizando ese sentido perdido o soslayado como mecanismo de defensa, para finalmente encontrar el significado de la adscripción mapuche y transmitirlo a los hijos para evitar aquellos sentimientos de segregación.

5.5 Hombre y mujer mapuche e identidad de género.

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se vislumbra una construcción de identidades de género ligada a los roles tradicionales, tanto de hombres como de mujeres, en donde la variable étnica se destaca en función de la división sexual del trabajo. Esto se vincula a la idea de que el hombre es el poseedor de la fuerza física y por ende, se encuentra capacitado para trabajos pesados, tanto en el medio urbano como rural, teniendo como contraparte la inferioridad física de la mujer.

Para don Alfonso Trureo, el rol que le corresponde dentro de la familia es *"...Tener la plata, la comida, la alimentación y el respeto también"*.

Por su parte, María Huichal considera que *"El hombre es más trabajador, el que pone la fuerza y la plata, y la mujer se tiene que quedar en la casa"*.

Con la aventura del desplazamiento, desde una comunidad donde hay relaciones tocadas por la intimidad de los roces cara a cara, pasan a una ciudad que es para ellos un espacio poseído por los dominantes, donde su esencia cambia, pasan a ser mapuches entre los huincas. Y con esto surge la necesidad de que la mujer salga a trabajar, al igual que el hombre.

Adán Romero, ve la situación de esta forma: *“El sistema te obliga a desertar de esto. La mujer y el hombre por igual tienen que salir a trabajar en la ciudad y los niños quedan botados, junto con una serie de consecuencias que trae la necesidad”*.

“En la ciudad se trabaja fuera generalmente, donde la mujer es asesora del hogar generalmente”, Sra. Nelly Hueichán Ancalaf.

La construcción de lo femenino se encuentra cruzada por las tareas de producción de las cuales es responsable la mujer. Estas contribuyen a la mantención y reposición de la unidad familiar y su fuerza de trabajo. De acuerdo a los precedentes, encontramos que los testimonios se definen a partir de su relación con los otros. Es decir, como madre, esposa e hija principalmente. Lo anterior la lleva a estar siempre preocupada del hogar y de la familia, condicionando con esto su interacción con el medio externo.

“El rol de la mujer es el de la casa, de preocuparse de la comida, los hijos. En cambio el del hombre siempre ha sido el de proteger esa casa, de mantener la casa, los hijos”, Gaspar García Lincaqueo.

La determinación de la partida, del abandono de la comunidad original, parece motivada por múltiples causas, entre las que se encuentran la necesidad económica, persecución del bienestar personal,

la separación matrimonial o casamiento. Todas ellas, excepto la última dan cuenta de una urgencia.

La salida hacia la ciudad es una experiencia ya efectuada por otras mapuches: el camino está echo, sólo resta la decisión de transitarlo.

“Yo me vine con una amiga, que me tenía trabajo listo acá en Matrazabal. Mi amiga me enseñó a cocinar en cocina a gas, porque uno allá en el sur no las conoce”. *Sra. María Huichal.*

La obtención de ingresos, a través de salarios, es una estrategia conocida por las mujeres mapuches. Ellas asumen ese destino, que se vincula además, con la “preparación” recibida en el hogar.

La mujer inevitablemente se ve ligada a la reproducción cotidiana: el infinito movimiento de la realización del alimento, lavado y crianza de los niños. Asimismo se ve en la obligación, por necesidad, de trabajar en casas ajenas, lo que se convierte en un remedo de aquellos gestos aprendidos desde la infancia.

En este sentido José Bengoa, en “El Estado desnudo. Acerca de la formación de lo masculino en Chile”, sostiene que *“la trama masculina y femenina de la sociedad primigenia chilena se creó no a partir de la imposición del Estado, sino a partir de la sociabilidad fundamental: intercambio sexual. El hombre retuvo para sí la línea de mando sobre el*

teritorio. No se movió su localidad paterna. Expresó desde el tiempo más recóndito la continuidad formal, la memoria oficial, el recuerdo de las memorias señaladas en la herencia patrilínea. Las mujeres, por el contrario, construyeron la memoria a partir del intercambio, de la sociabilidad realizada en la crianza de los hijos, en la cocina, en el lenguaje que expresaba las diferencias entre una familia, en la que había nacido, y en la otra familia, a la que había llegado”.²⁸

Paralelo a este proceso de trabajo en la ciudad, los ecos de la vida reduccional y los nexos con la familia de origen hacen presión. El traspaso de dinero y mercadería al núcleo rural, será una responsabilidad que todo migrante debe asumir. La reciprocidad es el norte que conectará al hombre y a la mujer con sus parientes.

A pesar que la migración es vista muchas veces como una instancia de independencia de la familia natal, como un modo de trabajar “para sí”, en la práctica el mapuche dividirá sus ingresos, entre su propia satisfacción de necesidades y la “ayuda” a sus parientes.

Todo parece hablar de la existencia de una suerte de “devolución” o reciprocidad implícita: las hijas(os) deberán retomar a sus progenitores lo que en su crianza se invirtió.

²⁸ Bengoa, 1998, en Montecino y Acuña, 1998. <http://www.uchile.cl/bibliotecas/publicaciones/index.html>.

Así lo confirma el testimonio de la señora María Huichal. *“Me motivó el que allá en el campo no había trabajo, no había ninguna oportunidad para trabajar, yo veía niñas que se habían venido para Santiago y volvían bien vestidas y ayudaban a los padres, y así fue como mi papá me dio permiso”*.

Por otro lado tenemos que la conformación de lo femenino se caracteriza por una visión que rescata a la mujer como cariñosa, comprensiva y hospitalaria.

Además, se vislumbra a una mujer recatada que tolera situaciones problemáticas con mayor entereza, constituyéndose en símbolo de sacrificio al tener como meta su ser madre en menoscabo de su ser mujer.

“La madre también es importante. Ella les debe respeto y cariño a los hijos, a los nietos.

La sabiduría mapuche viene del amor, del cariño, de apoyarse unos a otros, incluso más allá de la familia”. Sr. Alfonso Trureo.

Por su parte, Nelly Hueichán, explica la importancia de la madre, *“por el hecho de estar en contacto uno con los hijos, tenemos el deber de hablarles de la cultura, acción que generalmente se hace en las noches,*

cuando la familia se reúne. Ahí se cuentan las historias y todos los hijos escuchan y opinan”.

Se constata también que lo masculino se vincula a la visión de un compañero o marido que, cualquiera sea su edad, mantiene un fuerte control y dominio sobre la mujer. A pesar de ello, esto se ve sobrepasado en la esfera doméstica, pues es la mujer quién finalmente toma las decisiones en este plano.

La identidad de género se asocia también en el ámbito organizacional, ya que la mujer establece un mayor compromiso y cooperación para con la organización, en este espacio se reproducen también actividades ligadas al género.

“En estos momentos el rol de la mujer es fundamental, fijate que aquí en Santiago, la mayor parte de los dirigentes son mujeres”, Sr. José Mancapán.

Por otro lado, la imagen masculina es vista como más idónea para asumir o vincularse con actividades directivas.

Sin embargo, el tipo de participación masculina se encontraría condicionada por las actividades laborales, ya que el hombre se excusaría en el cansancio producido por éstas para justificar su apatía por la participación, manifestándose lo anterior en un bajo nivel de compromiso y en la actitud evasiva para asumir cargos directos.

E. Organizaciones sociales mapuches: participación e importancia.

El tiempo ha convertido a las organizaciones mapuches en los pilares más importantes que sostienen y difunden la cultura de esta etnia en las zonas urbanas. Tanto así, que hoy en día, existen cerca de 40 organizaciones en toda la Región Metropolitana.

Como veíamos en el punto de la “reproducción de ritos y costumbres”, la realización de eventos masivos mapuches en las diversas comunidades, se deben a la cooperación activa de los miembros de estos organismos.

A pesar de que la participación mapuche en las organizaciones, es inferior al total que se encuentra en la Región Metropolitana, la realización de nguillatúnes, wentripantu son importante, ya que atraen a todos los nativos que se encuentran fuera de estas instituciones. Además, contribuyen con algo tan importante como es el rescate de la cultura.

Al mismo tiempo realizan talleres para enseñar el mapudungún a las nuevas generaciones, a los migrantes que no lo conocen y a los huincas interesados. También celebran fiestas y reuniones, donde se comparte la música, bailes y la comida típica mapuche.

Para la Sra. Odilia Fernández Aquim su comunidad, Trepel Pu Lamñen, ha sido muy significativa, ya que a través de ésta ha aprendido un poco más de su cultura.

“Esta es la primera vez que participo y ha sido bien bonito estar en la comunidad de Peñalolén.

Se ocupa de nuestra cultura. O sea, del rescate de nuestra cultura.

En esta comunidad todos hemos aprendido algo de nuestras raíces. De hecho, antes de llegar a Santiago yo no hablaba el mapudungún y gracias a mis hermanas de mi comunidad, ahora entiendo y hablo un poquito más.

Hacen actividades con los niños los días sábado a las once de la mañana. Ahí se les enseña sobre la cultura mapuche.

El taller incluye enseñarle a los niños cosas tan importantes como lo es la lengua mapuche.

Ha sido bonito. Me gusta como es la gente que participa en esta comunidad. También la vida que tienen. Es bonito como le digo, me gusta que se hagan las cosas en conjunto. Además, me he hecho de muchos amigos y salimos para todos lados juntos”.

“Yo vengo hace 5 años. Aquí la idea es enseñar la cultura, enseñar mapudungún y sacar adelante a la gente mapuche que vive mal.

Entonces, enseñan labores como el invernadero, que ahora nos están enseñando a tener. Lo único malo es que todo es pagado". Sra. María Huichal.

"El objetivo es reunirse a conversar. Cuando tienen una actividad hacen participar a todos los integrantes de esta organización.

Ahora este curso que estamos haciendo sobre el cultivo invernadero fue lo que me interesó y así es como vine". Sra. María Millanao.

La Sra. Nelly Hueichán, presidenta, de la comunidad Trepeñ Pu Lamñen hace una evaluación de lo que ha significado su organización.

"Yo veo muy positivo el trabajo que hemos ido realizando nosotros aquí en Peñalolén. Como personas primero, después como organización. Ha sido a lo mejor como hormiguita, a paso de tortuga, pero a dado frutos que no se van a terminar.

Yo creo que la semillita la estamos sembrando y no puede perderse. Yo veo el futuro positivo, veo que el mundo huinca se está interesando por el mundo indígena y eso es un gran paso. De hecho, ustedes como estudiantes están valorando nuestro pueblo, la riqueza cultural que tenemos. Un país sin cultura no es nada, o sea primero aprendamos de nosotros el respeto y la integración de nuestro pueblo".

Para los hombres, en tanto, la presencia de las organizaciones

sociales mapuches también tiene una connotación especial.

Cabe destacar, que de los entrevistados hay dos que poseen el título de *lonko*, que equivale al cargo de presidente en algunos casos. Ellos tienen una influencia extraordinaria en sus comunidades respectivas.

Nos referimos a don Segundo Nahuelán y Alfonso Trureo, de La Liga Cultural Araucana Millelche y Lelfunche, respectivamente.

“Cuando llegué recién, después de que hice el servicio militar en 1960, pertencí a una gran organización primera de los mapuches que hubo en Santiago, se llamaba “La Sociedad Unión Araucana Galvarino”. Ahí estuve desde muy joven hasta que se disolvió (en 1970), incluso tuve un cargo de vicepresidente en esa organización.

En ese tiempo mis compañeros de trabajo me llevaron para que trabajara en la directiva. De inmediato fui elegido secretario hasta 1986. Calcule todos los años que estuve.

Con el gremio siempre estuvimos en huelgas y marchas, para defender los derechos nuestros y los de nuestros compañeros.

Como le digo en la organización (La Liga Cultural Araucana Millelche) estuve en el cargo de vicepresidente y luego como presidente. Ingresé a ella en 1996”. Sr. Segundo Nahuelán.

En cuanto al tema de la cultura misma, don Segundo afirma que *"ahora estamos en el rescate de nuestra cultura, a través de nuestro idioma. No sólo para nosotros, sino también, para los no mapuches. Queremos que nuestra cultura se difunda en los colegios y universidades, que aprendan a hablar nuestro idioma"*.

En tanto, don Alfonso llegó a su comunidad por un aviso que había *para trabajo, para una niña del sur. Desde ese momento, no dejó de ir nunca más. Incluso con el tiempo fue nombrado lonko.*

"Llegamos por trabajo. Mi señora iba a buscar pega, porque había aparecido un aviso que se necesitaba niña del sur. Resulta que se trataba de una comunidad mapuche, desde ese entonces que estamos en Lelfunche.

En ella he aprendido harto, ha sido súper bonito pertenecer a una comunidad, donde todos se ayudan.

Me eligieron como werkén primero. O sea, como mensajero. Después me eligieron como presidente y luego de todo eso, pasé a ser Lonko.

Como ves uno tiende a ir ascendiendo. No pueden llegar y nombrar a cualquier persona así como así. Por eso se va viendo en el terreno a quién se va a elegir.

El objetivo principal, yo les diría que, es el rescate. El rescate a la cultura, a la lengua, a las costumbres. En realidad, todo en general, todo los de los cuatro puntos cardinales”.

Cabe destacar que la participación en las comunidades mapuches, a nivel de dirigencia, es mayor en el sexo masculino. No obstante, las mujeres conforman de manera activa las organizaciones sociales de la etnia.

“Total, sin las organizaciones no habría habido nada. De partida la ley indígena, creación de la CONADI, es creación de gente organizada que lucha por que nos conozcan y respeten.

Tiempo atrás a muchos mapuches les daba vergüenza hablar su idioma, sabiéndolo hablar. En cambio, ahora hay vergüenza de no saberlo, se ha producido un cambio total. Se está perdiendo el miedo a ser lo que somos, incluso los hermanos mapuches salen a la calle con sus vestimentas, cosa que antes no hacían”. Sr. José Llancapán Calfucura, consejero de la Coordinadora Regional Mapuche.

CAPÍTULO III

TRANSMISIÓN CULTURAL

Porcentaje de quién debe transmitir la cultura

MADRE	8%
PADRE	87%
MADRE Y PADRE	40%
NINGUNO	10%

Según se aprende en los entrevistas, que es la mujer la persona en quien se transmite la cultura, principalmente la transmisión de la cultura.

Sin embargo hay casos en que los entrevistados han tenido un núcleo familiar donde consideran que la mujer (madre), se dedica más tiempo con los hijos, por lo tanto la mayor oportunidad de transmitir la cultura, creen que el padre aporta de forma menor en la transmisión.

Es importante destacar que en ninguno de los entrevistados, considero que la transmisión de la cultura a sus hijos sea tarea sólo del hombre.

TRANSMISIÓN CULTURAL

Porcentaje de quién debe transmitir la cultura

HOMBRE	0%
MUJER	50%
AMBOS	40%
NINGUNO	10%

Claramente se aprecia en las entrevistas, que es la mujer la persona en quien se transmite, principalmente, la transmisión de la cultura.

Sin embargo hay casos en que los entrevistados han tenido un núcleo familiar donde, aunque consideran que la mujer (madre), es quien está más tiempo con los hijos y tiene mayor oportunidad de transmitir la cultura, creen que el padre aporta de alguna forma en la enseñanza.

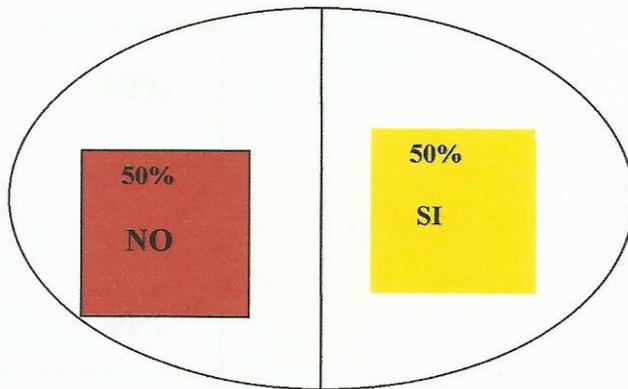
Es importante destacar que en ninguno de los entrevistados, concibe que la transmisión de la cultura a sus hijos sea tarea sólo del hombre.

IDIOMA

ENTREVISTA

Porcentaje que habla mapudungún

Prácticas realizadas por los mapuches



La mitad de los entrevistados habla el mapudungún. Por lo tanto, es bastante bajo el porcentaje de mapuches que la considera como su lengua madre. Esto se debe a que los padres no lo han enseñado o bien en las comunidades ya no se practica.

Además, es fundamental subrayar que el 20% de los hombres del estudio no practican la religión mapuche. Se mostraron preocupados y todavía creen en las antiguas creencias religiosas mapuches.

Resultados y Análisis**RELIGIÓN****Religiones practicadas por los mapuches**

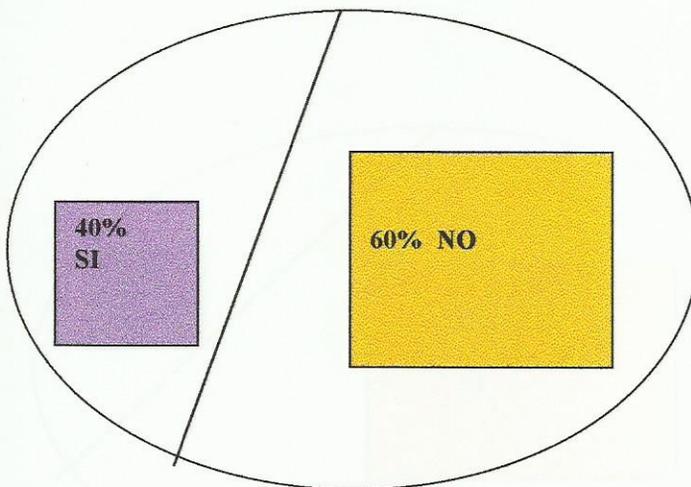
CATÓLICA	30%
MAPUCHE	20%
NINGUNA	20%
OTRA	30%

Cabe destacar que gran parte de los mapuches han adoptado diversas religiones, ya sea la católica, evangélica o mormona. Por lo mismo, las creencias mágico-religiosas han dejado de ser únicas, cosa que podría afectar la esencia misma de la cultura mapuche. Esto le preocupa a una gran mayoría, pero no hacen nada al respecto.

No obstante, es fundamental subrayar que el 20% de los hombres defendieron la práctica de la religión mapuche. Se mostraron preocupados y todavía sumergidos en las milenarias creencias religiosas mapuches.

APPELLIDO

Porcentaje de mapuches que saben el significado de su apellido



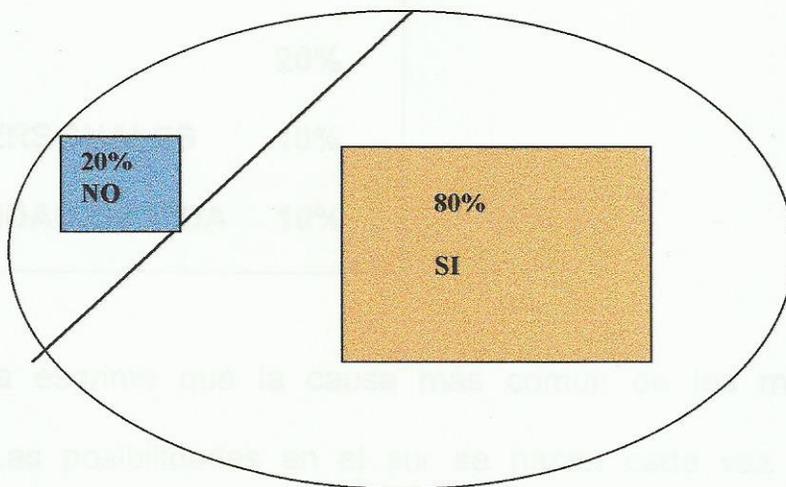
La mayoría de los entrevistados no saben el significado de su apellido, lo que en gran parte se puede atribuir al bajo porcentaje de indígenas que hablan el mapudungún.

Claramente les es indiferente llevar apellidos naturales de su cultura, aunque destacan que muchas veces han sido discriminados por tenerlo. Sin embargo, ninguno manifiesta la idea de querer cambiárselo.

En los casos en que es conocido el significado del apellido, destaca el hecho de que los entrevistados aseguran que los ha marcado en su vida, como para la señora Nelly Hueichán, cuyo apellido significa fuerza, lucha.

DISCRIMINACIÓN

Porcentaje de mapuches que han sido discriminados



Con respecto a este tema, definitivamente la gran mayoría de los entrevistados manifestó que en algún momento de su vida había experimentado la discriminación.

La mayoría afirma que la peor discriminación, venía de los estratos más bajos a diferencia de la gente más culta que, incluso se interesaba por lo que les pasaba a ellos. No obstante, muchos sostuvieron que actualmente, la discriminación había disminuido, aunque todavía está presente.

CAUSAS DE LA MIGRACION

Porcentaje según motivos de la migración.

ECONÓMICAS	40%
ESTUDIOS	20%
TRABAJO	20%
MOTIVOS PERSONALES	10%
MEJOR CALIDAD DE VIDA	10%

La mayoría esgrime que la causa más común de las migraciones, es la económica. Las posibilidades en el sur se hacen cada vez más escasas, el espacio es pequeño y el sistema de cultivo utilizado es sólo para la subsistencia. La situación se torna crítica, sobretodo cuando las familias son numerosas. Así lo han confirmado los testimonios expuestos en este estudio.

Otro motivo de migración, bastante usual entre los jóvenes, es el estudio. La demanda es cada vez más fuerte y en el sur las ofertas son escasas.

Sólo en uno de los casos, la razón de venirse a Santiago fue su voluntad propia. Lo que confirma que la migración es un factor más involuntario que por voluntad propia.

Conclusión

Cuando comenzamos esta investigación sabíamos que había un número importante de mapuches en la capital. Los motivos por los cuales habían migrado eran bastante claros, no así los efectos que habían para la cultura de este pueblo. Por lo tanto establecimos como objetivo general de este estudio, descubrir esas consecuencias que podrían afectar las tradiciones, costumbres. En otras palabras, la ciencia misma un mundo mapuche.

Comenzamos no fue fácil y difícil lograr que nos abrieran las puertas de ese mundo que para el nunca es un pedregal. Pero con todo el que tuviera los mejores resultados, tuvimos largas charlas con algunos de ellos, como también invitadas a participar en fiestas tan importantes como el cumpleaños, el 25 de abril pasado y veintiparte, el 24 de junio.

La verdad es que nunca pensamos ver y compartir tan de cerca lo que el mundo mapuche es. Fue una gran experiencia que, aunque a veces, jamás olvidamos.

Permanecer cerca de ellos nos llevó a conocer más a fondo cómo viven y cómo es su cultura que como por sus venas, en una ciudad tan grande, moderna y a veces, tan hospitalaria como es Santiago.

Poco a poco fuimos observando, analizando y conciliando para nosotros mismos el mundo mapuche. Así fue como llegamos al siguiente resultado.

Cuando comenzamos esta investigación sabíamos que había un número importante de mapuches en la capital. Las causas por las cuales habían emigrado eran bastante claras, no así los efectos que traería para la cultura de este pueblo. Por lo mismo establecimos como objetivo general de este estudio, descubrir esas consecuencias que podrían afectar las tradiciones, costumbres. En otras palabras, la esencia misma del mundo mapuche.

Contactarlos no fue fácil y menos lograr que nos abrieran las puertas de ese mundo que para el huinca es un misterio. Pero como todo el que persevera logra resultados, tuvimos largas charlas con algunos de ellos. Incluso fuimos invitadas a participar en fiestas tan importantes como el nguillatún, el 29 de abril pasado y wentripantu, el 24 de junio.

La verdad es que nunca pensamos ver y compartir tan de cerca lo que al comienzo sólo veíamos escrito en los libros. Fue una gran experiencia que, sin lugar a dudas, jamás olvidaremos.

Permanecer cerca de ellos nos llevó a conocer más a fondo cómo viven y sienten la cultura que corre por sus venas, en una ciudad tan grande, frenética y a veces, poco hospitalaria como es Santiago.

Poco a poco fuimos observando, analizando y concluyendo para nosotros lo que estábamos estudiando. Así fue como llegamos al siguiente resultado.

Tomando los elementos más trascendentes como la práctica del idioma, las creencias mágico-religiosas y la participación en los ritos y costumbres, es posible inferir que parte de estos fundamentos podrían permanecer, gracias al eficaz actuar de las organizaciones sociales mapuches, que tienen como principal objetivo el rescate de la cultura mapuche. Estas son las culturalistas y las culturalistas-territoriales.²⁹

Actualmente, éstas realizan actividades y talleres orientadas a difundir la cultura, a través del idioma, artesanías y tejidos. Por otra parte, se ocupan de la organización de las diversas fiestas y ceremonias importantes para el pueblo, tales como el nguillatún, el wentripantu (año nuevo mapuche). En ellas, todas las rencillas son olvidadas por un momento, todos vuelven a ser hermanos. Entonces cantan, bailan con mucha alegría y oran al son del ritmo monótono del kultrún.

Encontramos que la realización de este tipo de eventos es fundamental, ya que constituye, prácticamente, el único momento en que el nativo se

²⁹ **Culturalistas:** son aquellas que se caracterizan por tener el énfasis en actividades relacionadas con la cultura mapuche como talleres de mapudungún, de witrál, celebración del wõñol tripantu (año nuevo mapuche), organización y/o participación en nguillatúnes, etc. Estas actividades las promueven entre sus asociados o las realizan como extensión hacia el resto de la sociedad.

Culturalistas/territoriales: realizan actividades relacionadas con la cultura mapuche, pero en un espacio territorial determinado, que frecuentemente es la comuna donde se localizan.

Extrae de la realidad y vuelve al pasado, rememorando de alguna manera las bases de su cultura.

Ésta es la mejor manera para que los propios mapuches que desconocen sus raíces, se interioricen de ella. Lo mismo ocurre con las nuevas generaciones.

Por tanto son importantes las instituciones mapuches para la conservación de la cultura de esta etnia. Así lo confirma el antropólogo Rolf Foerster cuando explica que *“hay organizaciones de distintos tipos, algunas cumplen un papel sólo de reunión de los mapuches, teniendo como objetivo, en muchos casos, sólo la lucha política.*

*Sin embargo, hay otras que se dedican a mantener la cultura y son éstas las adquieren importancia en tiempos como hoy, en que hay tanta migración mapuche”.*³⁰

Claro está que la reproducción de ritos, por ejemplo, nunca será igual al original, pero se mantendrán presentes gracias a los mapuches que están interesados en que sus raíces sean recordadas y proyectadas a las futuras generaciones.

³⁰ Entrevista realizada a Rolf Foerster, 20 de junio del 2000. Ver Anexo 11.

Tal como expresaba, José Llancajón en su testimonio, confirmando lo dicho por historiadores, la cultura es un proceso vivo que va evolucionando. Eso explica porqué las creencias religiosas, los ritos y las costumbres también lo hacen, y es que se van adaptando a los nuevos tiempos.

En consecuencia, la cultura mapuche subsistirá, quizá de otra manera, pero no va a desaparecer por completo.

Respecto al ámbito religioso, por el hecho de estar adoptando otras religiones, se está produciendo un sincretismo en este aspecto, lo que no significa una sentencia de muerte a la cultura mapuche. Así lo corrobora Foerster *“mira para mí es lo mismo que si me dijeras que para ser chileno hay que ser católico, es decir, yo creo que es importante la religión que se profese, pero no al punto que sin ella no se va a conservar la cultura.*

Es absolutamente posible ser mapuche y católico a la vez. O el ser mapuche y tener cualquier otra religión”.

Como lo dijimos en párrafos anteriores, el mundo mapuche no va a desaparecer en forma radical y la migración de sus miembros a las zonas urbanas no van a afectar la conservación de éste.

Creemos fehacientemente en la tarea del rescate cultural que están haciendo algunas comunidades pertenecientes a esta etnia, que van más

allá de lo que podría hacer la madre como difusora de sus tradiciones. Es más, cada día está perdiendo fuerza en ese aspecto, ya que la vida en la ciudad exige otro ritmo y, en muchos casos, el trabajo de la madre está fuera del hogar. No existen los encuentros junto al fogón por las noches, donde se cuentan historias de los antepasados, que reviven ese mundo del indígena.

Por último, queremos decir que la presencia de un número importante de mapuches en la capital no borrará las huellas de un pueblo que, por años, se ha negado a morir.

Hoy el mapuche está orgulloso de serlo, participa en sus ceremonias, quiere aprender lo que no sabe. Por eso mismo no desaparecerán del mapa, quizás se vayan renovando, adaptándose a los nuevos tiempos, estando siempre presente. Ellos están vivos y mientras lo estén, siempre habrá algo de la cultura mapuche.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alvarado, J. (1994) Los urbanos, un nuevo sector dentro de la sociedad mapuche contemporánea. *Publicación periódica del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, PENTUKUN*, 1994, n°1, 5-15.
- Arriena, A. (1995) *Desarrollo y procesos civilizatorios en el mundo indígena Latinoamericano*. Temuco, Chile. Publicado en Ticsa, Temuco y Desarrollo.
- Bañ, F. (1977) *El desarrollo urbano en las zonas rurales de la zona de la Frontera*. Ciudad de México. Publicado por el Fondo de la Cultura Económica.
- Bertrán, J. (1987) *Historia del Pueblo Mapuche*. Santiago de Chile. Ed. Sur.
- Bertrán, J. (1999) El Estado al desnudo. Aportes de la formación de lo masculino en Chile. En S. Monasterio y M. Aduña (Eds): *Diálogos Sobre el Género Masculino en Chile*. Santiago de Chile. Publicación electrónica, <http://www.uchile.cl/biblioteca/publicaciones/index.html>
- Bertrán, J. (1999) *Historia de un conflicto. El Exilio y los Mapuches en el Siglo XX*. Santiago de Chile. Ed. Parvira.
- Collinao, A y Miquián, C. (1999) *Participación organizacional de la Mujer Mapuche en Santiago*. Santiago de Chile. Publicado por la

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Ancán, J. (1994). Los urbanos: un nuevo sector dentro de la sociedad mapuche contemporánea. *Publicación periódica del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera, PENTUKÚN. 1994, n°1, 5-15.*
- Aravena, A. (1995) *Desarrollo y procesos identitarios en el mundo indígena urbano. Temuco, Chile. Publicado en Tierra, Territorio y Desarrollo Indígena, IEI / UFRO.*
- Barth, F. (1976) *Compilador de Los Grupos Étnicos y sus Fronteras. Ciudad de México. Publicado por el Fondo de la Cultura Económica.*
- Bengoa, J. (1987) *Historia del Pueblo Mapuche. Santiago de Chile: Ed. Sur.*
- Bengoa, J. (1998) *El Estado al desnudo. Acerca de la formación de lo masculino en Chile. En S. Montecino y M. Acuña (Eds); Diálogos Sobre el Género Masculino en Chile. Santiago de Chile. Publicación electrónica: [http:// www.uchile.cl/bibliotecas/publicaciones/index.html](http://www.uchile.cl/bibliotecas/publicaciones/index.html)*
- Bengoa, J. (1999) *Historia de un conflicto. El Estado y los Mapuches en el Siglo XX. Santiago de Chile: Ed. Planeta.*
- Collinao, A y Melillán, C. (1999) *Participación organizacional de la Mujer Mapuche en Santiago. Santiago de Chile. Publicado por la*

- Corporación de Estudios para el Desarrollo Social y Económico, CEDESCO.
- Huaiquilaf, M. (1999) *Las Organizaciones Sociales Mapuches de la Región Metropolitana. Catastro, caracterización y demandas. Santiago de Chile. Publicado por la Corporación de Estudios para el Desarrollo Social y Económico, CEDESCO.*
- Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Instituto Nacional de Estadísticas, Corporación de Desarrollo Indígena, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Latinoamericano de Demografía. (1998). *Población Mapuche: Tabulaciones Especiales. XVI Censo Nacional de Población 1992. Temuco, Chile.*
- Montecino, S y Rebolledo, L. (1993) *Diagnóstico Sobre Inserción Laboral de Mujeres Mapuches Rurales y Urbanas. Santiago de Chile. Publicado por la Universidad de Chile y el Servicio Nacional de la mujer, SERNAM.*
- Munizaga, C. (1961) Estructuras transicionales en la migración de los araucanos de hoy a la ciudad de Santiago de Chile. *En Actas del Centro de Estudios Antropológicos (Universidad de Chile) Julio de 1961, N° 6.*

- Villalobos, S. (1982) *Ediciones Fronterizas en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ed. U.C.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aldunate, C. (1958). *Cultura Mapuche*. Santiago de Chile: Editorial Departamento de Extensión Cultural- Ministerio de Educación.
- Aldunate, C. (1997). *Mapuche: gente de la tierra*", en A.A.V.V., Culturas de Chile "Etnografía" Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología. Santiago-Chile: Ed. Andrés Bello.
- Dowling, J. (1971). *Religión, Chamanismo y Mitología Mapuche*. Santiago- Chile: Editorial Universitaria.
- Escobar, M.(2000). Palabra de Tierra. *Revista del Sábado*, 18 marzo 2000, N°78, 26-29.
- Foerster, R. (1995). *Introducción a la Religiosidad Mapuche*. Santiago-Chile: Ed. Universitaria.
- Grebe, M. E. *Culturas Indígenas de Chile: un estudio preliminar*. Santiago-Chile: Ed. Pehuén.
- Grebe, M.E. *El Kultrún: microcosmo simbólico (2000)*. Artículo Internet.

- Grebe, M. E. (1997) *Proceso Migratorios, Identidad Étnica y Estrategias adaptativas en las culturas indígenas de Chile*. Santiago de Chile. Facultad de Ciencias Sociales ETHNO- N° 1. Universidad de Chile.
- Montecino, S. (1999). *Sueño con Menguante: biografía de una machi*. Santiago-Chile: Ed. Sudamericana.
- Montecino, S. (1984). *Mujeres de la Tierra*. Santiago-Chile: Ed. Sudamericana.
- Montecino, S. *Sol Viejo, sol vieja. Lo femenino en las representaciones mapuches*. (1995). Santiago-Chile: Ed. Sudamericana.
- Montecino, S. (1993). *Sangres Cruzadas : mujeres chilenas y mestizaje*. Santiago-Chile: Ed. Sudamericana..
- Valdés, M. (1997). *Estudios sobre la migración mapuche*. Facultad Ciencias Sociales. ETHNO- N°1. Universidad de Chile.

PERSONAS ENTREVISTADAS

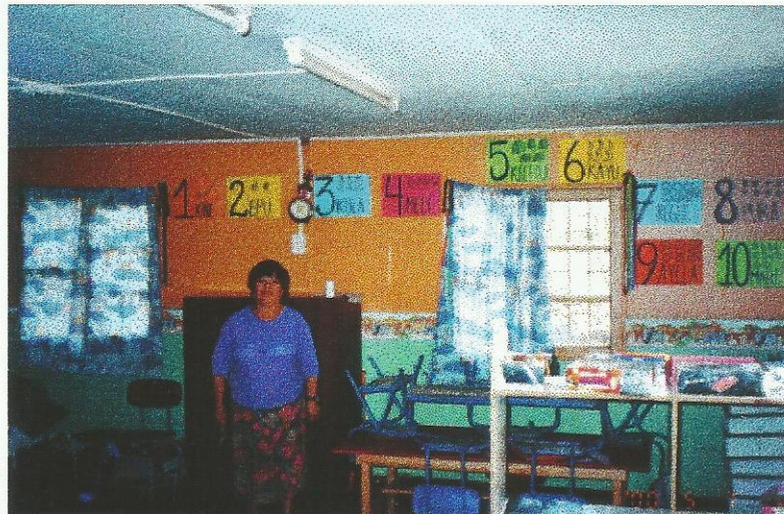
- Adán Romero Cheuquepil, estudiante de Periodismo. Fono: 225 7020, Hogar Indígena.
- Alfonso Trureo Qurin, Chef de Cocina. Fono: 852 1484, casa.
- Gaspar García Lincaqueo, estudiante de Ingeniería en Ejecución. Fono: 225 7020, Hogar Indígena.
- José Llancaapán Calfucura, Consejero de la Coordinadora Mapuche de la Región Metropolitana. Fono: 633 7488, Conadi.
- María Millanao, costurera. Fono: 272 7575, comunidad Trepeñ Pu Lamngen.
- María Huichal, dueña de casa. Fono: 272 8281, casa.
- Miriam Llanquén, dueña de casa. Fono: 272 7575, comunidad Trepeñ Pu Lamngen
- Segundo Nahuelán Jara, Panadero. Fono: 521 1915, casa.
- Nelly Hueichán Ancalaf, Directora de la Casa de la Cultura, Municipalidad de Peñalolén. Fono: 278 0995, Municipalidad de Peñalolén.
- Odilia Fernández Aquum, dueña de casa. Fono: 272 2547, casa.

Rolf Foerster G, Antropólogo, profesor de antropología, Universidad de Chile. Fono: 678 7744, oficina Universidad de Chile.

Anexo Fotográfico



Comunidad Trepin Pu Lamngen.



Odilia Fernández Aqum, en su Jardín Infantil.

Anexo Fotográfico



*Doña Fernández Aquim y
Hueichán, compartiendo
en su comunidad.*



*Wancapán, Cosejero
Coordinadora Mapuche
Región Metropolitana.*

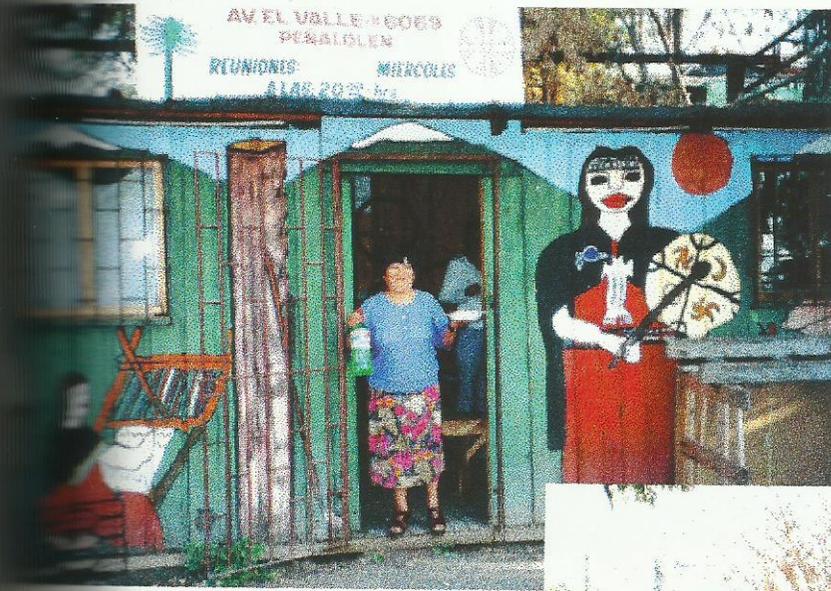


*Nelly Hueichan junto a su hija Claudia y
amigas en el día del Nguillatún.*



*Alfonso Trueco tocando el kultrún,
acompañado de su señora Carmen Liencheo.*

Anexo Fotográfico



Odilia Fernández Aquino, nos invita a tomar un rico té en el Centro Comunitario, junto a las demás hermanas de la organización.

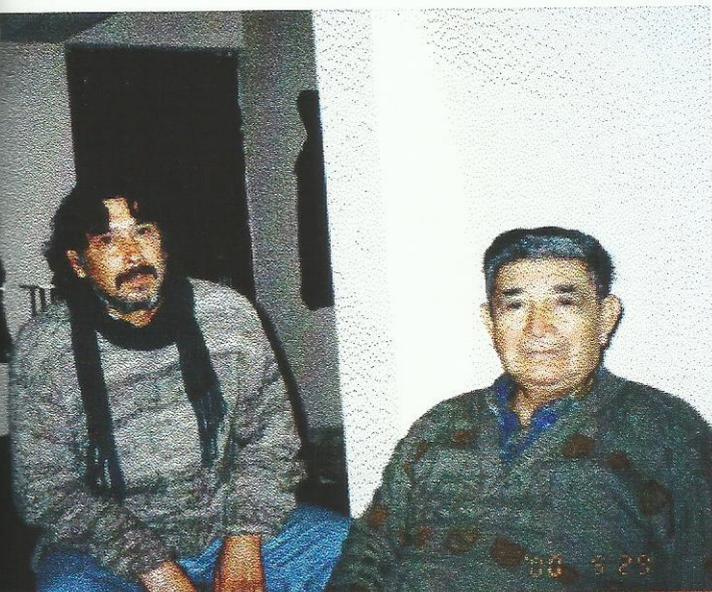


Miriam Llanquén, nos relata la historia de su migración.



María Millanao, posa en el frontis del Centro Comunitario.

Anexo Fotográfico



Segundo Nahuelán, Lonko de la Liga Cultural Araucana Mllelche, junto a su hijo José.



Alfonso Trureo, Lonko de la Comunidad Lelfunche, con su suegra y señora.

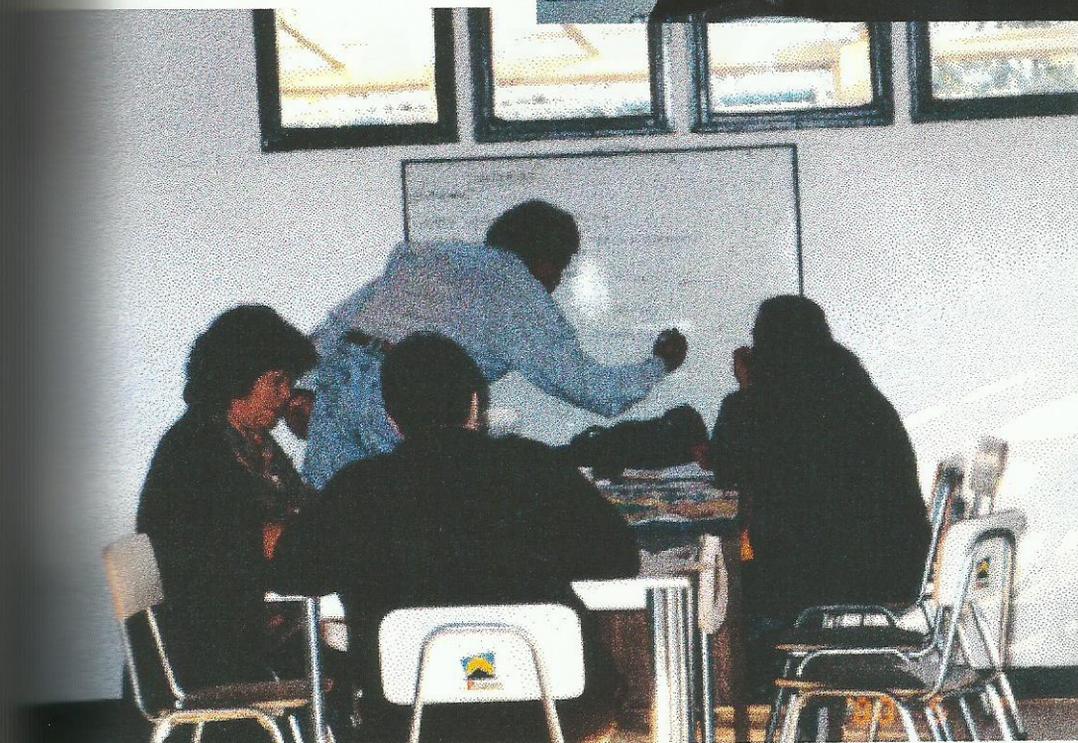
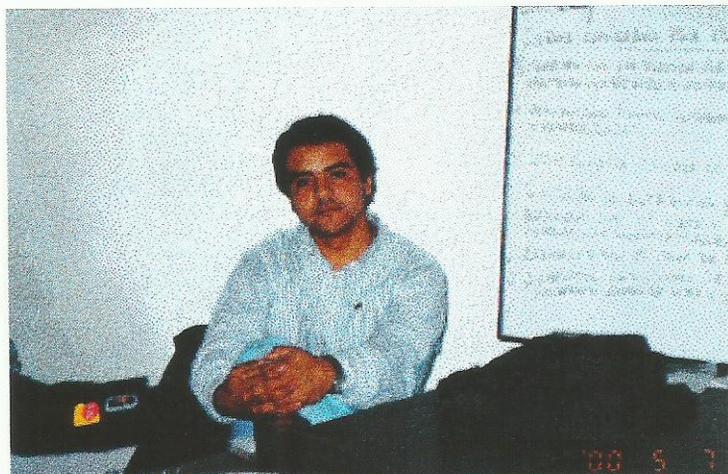
Anexo Fotográfico



Nelly Hueichán, presidenta de la Comunidad Trepel Pu Lamngen, nos muestra expresiones de su cultura, a través de la pintura en murales.

Anexo Fotográfico

*Gaspar García Lincaqueo,
pertenece a la nueva generación
de mapuches profesionales.*



Mapuches de Peñalolén en plena clase de cultivos de invernadero.

ENTREVISTAS

ENTREVISTA A GASPÁR GARCÍA LINCAQUEO

Fecha: 6 de mayo de 2000

Lugar de nacimiento: Pirutquén, IX

Edad que emigró a Santiago: 1960

¿Por qué realizar estudios universitarios?

¿Cuál te llamó?

¿Gaspar García?

¿Qué significado tiene el apellido Lincaqueo?

Es la suma de dos palabras. Linca es una última poderosa y qweo, una

triste. Por lo que Lincaqueo es una fusión bastante especial.

¿Tu apellido respalda o te representa de alguna forma?

En lugar de dudar, me siento orgulloso de él. Es más, siento que me

daña y me da fuerzas de alguna manera en mi vida.

¿Hace cuánto tiempo te visitas a Santiago?

Hace cuatro años. O sea, me vino el año 1996 cuando yo tenía 20

años.

ANEXOS

ENTREVISTAS

1) ENTREVISTA A GASPAR GARCÍA LINCAQUEO.

Fecha: 5 de mayo de 2000

Lugar de Nacimiento: Pitrufrquén, IX.

Año en que emigró a Santiago: 1996

Motivo: realizar estudios universitarios.

1) ¿Cómo te llamas?

Gaspar García Lincaqueo.

2) ¿Qué significado tiene el apellido Lincaqueo?

Es la suma de dos piedras. Linca es una piedra poderosa y queo, una corriente. Por lo que Lincaqueo es una fusión bastante especial.

3) ¿Tú apellido mapuche te representa de alguna forma?

Sin lugar a dudas, me siento orgulloso de él. Es más, siento que me ilumina y me da fuerzas de alguna manera en mi vida.

4) ¿Hace cuánto tiempo te viniste a Santiago?

Hace cuatro años. O sea, me vine el año 1996 cuando yo tenía 26 años.

5) ¿ Qué motivó tú migración?

Yo me vine a estudiar Ingeniería en Ejecución a Santiago y todavía sigo estudiando. La verdad es que tuve que congelar por varias cosas, principalmente, por plata. Por lo mismo que trabajar y mantenerme.

6) ¿ Alguien más se vino de tu familia?

Sí, mi hermana, aunque ella se vino mucho antes y se casó con una persona de Santiago.

7) ¿ Cómo fue la experiencia de venirte a Santiago?

Yo tuve una experiencia muy grata, porque tuve la posibilidad de tener más contacto con personas del pueblo mapuche. Gracias a eso me pude meter mucho más con lo que es la cultura de mi pueblo.

El hecho de haber llegado a un hogar indígena me ha ayudado mucho a encontrarme con mis raíces.

8) ¿ Cómo supiste de la existencia de ese lugar?

Tenía amigos que habían estado ahí. Por ellos supe y me fui a vivir ahí.

9) ¿ Qué me puedes contar de eso?

Bueno, que te puedo decir. Fue súper bonito llegar ahí, porque pude rescatar la esencia de mi cultura. Antes yo estaba interesado en mi cultura, pero muy por encima no veía lo que había más allá.

Acá me he podido dar cuenta que he rescatado algo de mi cultura. Me ha ayudado a tener contacto con muchachos que saben mucho de sus carreras y su cultura.

Hay gente que ha vivido en comunidades y, por lo tanto, saben mucho más. Han salido de un entorno mapuche. En cambio, yo no vengo de una comunidad.

10) ¿ Fue difícil acostumbrarse a vivir en Santiago?

Sí. Es más, todavía no me acostumbro a vivir en Santiago por el clima, por todo. Por lo mismo, mis pretensiones son terminar mis estudios de ingeniería (ingeniería en ejecución y geomesura) y volverme al sur.

11) ¿ Crees que el hecho de que el padre y la madre sean mapuches contribuye a que sea más fuerte el tema de la cultura?

Sí, por supuesto. Se nota cuando una familia no es mapuche 100 por ciento, porque se va perdiendo la cultura.

En mi familia teníamos las dos cosas. Te podías identificar como mapuche o como chileno.

En el caso mío, mi abuelo era español neto. Se vino de España a Argentina y llegó acá, de ahí nació mi papá y altiro llegamos nosotros. O sea, la cosa es bien directa por los dos lados.

Yo soy la típica mezcla criolla por así decirlo. Es como bien especial la mezcla, aunque tú siempre te vas identificando con algo.

Identificarse es muy importante y como familia yo creo que nos identificamos con el pueblo mapuche.

12) En ese sentido, ¿Tú madre fue importante?

Sí, por supuesto, aunque mi papá también porque aceptó todo esto y se metió dentro de la cultura mapuche. Así pudimos desarrollarnos nosotros dentro de un entorno que, quizá, no era 100 por ciento mapuche, pero mapuche finalmente.

13) ¿Qué recibiste de la cultura mapuche a través de tu madre?

Yo creo que dentro de la cultura misma recibí la parte más costumbrista. Por ejemplo, el respeto. Tú sabes que dentro de la cultura indígena uno respeta mucho a la gente antigua, a la experiencia.

No obstante, yo creo que la tecnología es una cosa y la experiencia es otra. Son dos conglomerados muy distintos, porque una persona puede no tener estudios, pero sí mucha experiencia. Por ejemplo, el machi o la machi no tienen muchos estudios, pero siempre es como el representante. Lo que pasa es que son personas que vienen con cierto don de poder y, por lo general, son gente muy antigua que viene con toda una sabiduría por detrás. Entonces, eso es lo que uno respeta mucho y eso es lo que, a veces yo creo, que el mundo occidental ha ido perdiendo.

El respeto yo lo aprendí de la cultura mapuche. Todos esos valores bonitos. Además aprendí el respeto que se le tiene a la mujer porque dentro de la cultura mapuche se respeta mucho a la pareja. Existe un respeto mutuo.

Yo creo hasta el día de hoy, siempre lo he dicho, que mientras haya un respeto todo funciona bien. No importa lo que seamos, pareja, lo que seamos, sea mi hijo, mayor o menor, mientras haya respeto todo funciona bien y eso es dentro del mundo mapuche.

14) ¿Ella te enseñó el mapudungún?

Muy poco, lamentablemente, muy poco. Por desgracia aprendí algunas cosas básicas. Además, tuve la mala experiencia de haber estudiado casi toda la enseñanza básica y media en colegios occidentales con gente huinca, chilena. Eso mismo me hizo perder lo que era la parte cultural, porque tú sabes que dentro de los colegios y hasta de las mismas universidades existe el racismo.

No obstante, yo estoy muy interesado en aprender lo que es el idioma mapuche. De hecho, lo he ido aprendiendo poco a poco.

15) ¿Hay alguien que te lo esté enseñando?

En este momento lo estoy aprendiendo solo, pero más adelante tengo ganas de hacer un curso como debe ser. O sea, con todo lo que es la gramática y la pronunciación.

He ido aprendiendo, poco a poco, cosas que antes no sabía. De hecho, estoy siguiendo un curso con un amigo que es mapuche y que sabe el idioma. Él nos está dando en parte el incentivo como para que los jóvenes participemos.

16) Tú recién hablaste del racismo que existe dentro de nuestra sociedad ¿ Te ha tocado vivirlo en algún momento?

Sí. Todos los que tenemos apellido mapuche lo hemos vivido muy fuerte, en mayor o menor medida.

En mi caso, quizá, no fue tan fuerte porque mi primer apellido no es mapuche. En cambio, si mi primer apellido hubiera sido mapuche, quizá, la cosa habría sido diferente. Sin embargo, igual me sentí discriminado.

Existe el racismo aunque se diga que no. El mismo hecho de llevar un apellido indígena hace que te miren como indio, como poca cosa.

17) ¿Crees que, de alguna forma, el tema de la discriminación ha evolucionado con el tiempo?

No, creo que sigue igual. Sin embargo, creo que el mundo indígena se ha ido creando su propia autoridad y por lo mismo, su espacio en esta sociedad.

En realidad, nosotros tenemos dos opciones: o nos abrimos espacio como cualquier persona o bien lo hacemos como mapuches.

Desgraciadamente, la mayoría lo hace como cualquier persona, no como mapuches. Son pocos los que lo hacen como mapuches.

18) Volviendo al tema de la transmisión cultural ¿Qué recibiste de las creencias religiosas mapuches en tu niñez?

Fíjate que una de las cosas que tengo bien recalca son los días del Wentripantu, el día de San Juan, que es el día del año nuevo mapuche. Ahora nosotros nunca lo celebramos como el Wentripantu, sino como el día de San Juan.

Ese día mi mamá nos hacía levantarnos temprano, a las cinco o seis de la mañana, y tomar agua de una vertiente, porque era la naturaleza la que te entregaba el poder. El mapuche tiene mucho contacto con la naturaleza.

La cosa era tomar y ojalá bañarse con esa agua de vertiente, para que te envuelva de energía porque la tierra te está devolviendo la energía que te va a durar durante todo un año, porque ya se está yendo el invierno y se está acercando el sol. Después era típico esos desayunos con sopaipillas grandes

19) Se dice que las comidas representan de alguna forma el espíritu de un pueblo. En tu casa ¿Se hacía comida mapuche?

Sí. Mi mamá siempre hacía algunas comidas mapuches. Además que a mi papá le encantaba. De hecho, siempre se hacían sopaipillas, mote,

catuto, muday. También otras cosas típicas como la tortilla de rescoldo. El mismo mote de maíz, la condimentación fuerte como el ajo, el pebre.

Me acuerdo que a mi papá le encantaba todas esas comidas. Así es que al menos nunca se perdió esta parte. Lo que sí es lamentable se perdió lo que era el idioma.

20) Volviendo al tema de las creencias religiosas. ¿Profesas alguna religión?

Yo soy cristiano nóstico. Yo creo en Cristo y por eso soy cristiano y nóstico porque siempre he sido una persona que le gusta investigar todo.

Mi papá era nóstico, quizá, por ahí se fueron transmitiendo.

21) ¿Cómo se mantiene una religión con las creencias religiosas mapuches?

Lo que pasa en mi caso es que no tengo una religión, sino que tengo mis principios formados en base al cristianismo.

Yo nunca he sido una persona que practica una religión, una secta. Nunca he sido sectario. No estoy ni ahí con las sectas tampoco.

Yo creo que lo que yo practico no es una religión. O sea, como occidental.

22) ¿Pertenece a alguna organización o comunidad mapuche?

En este momento yo pertenezco a la Asociación Indígena José Alcapán. Somos todos los residentes del hogar indígena (Providencia).

23) ¿Cómo ha sido la experiencia de pertenecer a una comunidad indígena?

Yo creo que todo. Creo que toda enseñanza que tú puedas tener de tu cultura la vives ahí. Cuando hay un espacio con gente indígena tú la vives de todas maneras.

24) ¿Crees que es importante que existan organizaciones mapuches en las zonas urbanas?

Por supuesto. Yo creo que aquí lo que más está entrando es que la gente se agrupe, que pueda formar comunidades. Creo que todo esto va a llevar a reforzar el tema de la cultura.

25) ¿Cuál es el principal objetivo al que apuntan estas organizaciones?

Yo creo que siempre se van a dedicar a unas cosas más que otras. No obstante, creo que todas apuntan, finalmente, a lo mismo. O sea, a la conservación de la cultura.

Siempre la cultura va a ser lo primero. Me refiero a los bailes, el idioma, las comidas. Todo eso siempre va a estar presente.

26) ¿Hace cuánto tiempo se formó la comunidad a la que perteneces?

Hace como 10 ó 15 años. Fue creada por un grupo de jóvenes estudiantes. Se llama Asociación Indígena José Alcapán y pertenece a Providencia.

27) A grandes rasgos ¿Cómo definirías al hombre y a la mujer mapuche?

Yo creo que dentro del mundo indígena existe el respeto por algunas cosas. No hay que confundir el machismo que se usa en el mundo occidental y lo compara con el mapuche como machista y el mapuche no es machista.

Existen cosas que te distinguen. La mujer tiene que ser bien mujer y el hombre bien hombre. Eso es lo que existe dentro del mundo mapuche. El mapuche no es machista. Eso no pertenece a nuestro mundo.

28) ¿Existen algún tipo de roles que esté definido?

Sí, claro. Por ejemplo, el rol de la mujer es el de la casa, de preocuparse de la comida, los hijos. En cambio, el del hombre siempre ha sido el de proteger esa casa, de mantener la casa, los hijos. En definitiva, de llevar como la representación de esa familia.

29) ¿Se mantienen esos roles en la ciudad?

Sí, se han ido perdiendo, quizá, por el hecho de insertarse dentro de una política urbana.

30) Pasando a un plano más personal, ¿Eres casado?

Separado y tengo una hija (Estefanía).

31) ¿ A ella piensas enseñarle algo de tu pueblo?

Sí, por supuesto. Yo creo que uno siempre tiene la intención de transmitir a las personas que yo creo se van a ocupar de mantener un poco la cultura. Así como nosotros mismos la vamos rescatando de nuestros antepasados y lo vamos traspasando a las nuevas generaciones. Así nos transformaremos también en antepasados de ellos.

32) ¿ Qué has hecho tú especialmente para que tu cultura continúe?

Yo creo que incentivar. Yo trabajo mucho en lo que es trabajo social.

Todos estos cursos que estamos haciendo acá en Peñalolén. A mí me gusta dialogar mucho con mi gente.

Quizá también incentivar a los jóvenes y que se crean el cuento.

Cuesta mucho que ellos mantengan la cultura, ya que es tan fácil que ellos se contaminen con el mundo occidental y con toda esta cuestión del consumismo.

33) ¿Piensas que la mujer tiene un papel importante en la conservación de la cultura mapuche?

Yo creo que es la esencia misma de la cultura. Es como quien te formó a ti.

Uno va adquiriendo dentro del núcleo familiar cosas de los dos. Es decir, tanto del padre como la madre. Tú te vas apoyando en cosas que

tú ves. O sea, vas aprender primero por lo que ves, que por lo que vas a escuchar o aprender.

Después uno trata de imitarlos. Todo el mundo trata de imitar a sus padres. De esa manera, tú vas viendo como se va transmitiendo una cultura y como se va desarrollando la familia.

2) ENTREVISTA A ODILIA FERNÁNDEZ AQUM

Fecha: 5 de mayo de 2000

Lugar de Nacimiento: Osorno, X región.

Año en emigró a Santiago: 1967.

Motivo: tenía la inquietud personal de conocer Santiago.

1) Señora Odilia ¿hace cuántos años se vino a Santiago?

Como 33 años más o menos. Yo tenía 20 años cuando me vine para acá, era muy jovencita. También tengo un hermano que se vino a Santiago y los otros viven por Ovalle y Argentina. El último hace como 40 años que se fue para Argentina. Ese se casó y nunca más volvió.

2) ¿Qué motivó en su momento la migración a la ciudad?

Mira a mí me gustaba, quería conocer Santiago, otro mundo. Quería conocer otra realidad y además que trabajar, no me hacía tanta falta, en el sur tenía de todo. En realidad, era una necesidad más personal que económica.

3) ¿Qué le pareció Santiago cuando, por fin, llegó? ¿Qué impresión se llevó?

Me dio la impresión de los caballos, porque yo llegué a esa parte de Independencia. Me acuerdo que siempre preguntaba, porqué los caballos

andaban tan pitucos, pero estaban ahí mismo (se refiere al Hipódromo Chile). Todo eso me llamó mucho la atención.

4) ¿Se acuerda qué año era eso?

Como por 1967, creo. En esa época yo tenía 20 años y resulta que ahora mi hija mayor va a cumplir 29 años.

5) ¿Cuántos hijos tiene?

Tengo tres hijas. La mayor, Angélica de 28; Claudia, 27 y Marily, 25. La última es la regalona de la casa.

6) ¿Cómo la recibió la gente aquí en Santiago?

Me recibió...no sé. En Osorno, cuando trabajaba era otra cosa. Allá tenía mis espacios. Por ejemplo, yo se me sentaba en una banca con mis patronos alemanes y ellos en silla. Eran acogedores.

Acá me cambió la vida. Realmente era incómodo, la gente era como más fría. Además, hacían diferencias, cosa que no ha cambiado con el tiempo.

Después estuve trabajando con Insulza, el que hoy es ministro. Era un cabro gritón. Me acuerdo que siempre llegaba con una pila de amigos y me decía: Odilia tráeme los sandwiches. Ahí estuve con más libertad, principalmente porque tenía una pieza más cómoda. Además, tenía

ciertas horas para mí, cuando tenía que salir lo hacía, no era tan estricto. Tenía llaves de mi pieza.

7) ¿ Fue buena experiencia entonces?

Sí. Ahora me dan ganas de ir a tocarles la puerta (ríe). Piense que lo conocí con su señora, Valeria Ambrosio, que es muy sencilla. Él se casó y le gustaba salir en auto conmigo. Pero ese chiquillo era muy gritón y fregado. Estuve como dos años.

8) ¿Qué pasó después?

Seguí trabajando en otro lado (como empleada doméstica). Luego me casé en el año 1968 y en el 1970 tuve mi primera guagua a los 23 años.

9) ¿Se casó con un mapuche?

No, no me casé con un mapuche. Él es huinca.

10) En ese caso ¿Qué pasó con la transmisión de la cultura mapuche?

En realidad, yo nunca les he transmitido mucho de mi cultura. Lo que sí, yo les decía todo el tiempo que fueran más que uno. Por lo mismo, que se preocuparan de sus estudios. Me preocupé siempre de estar ayudándolas. Así fue como tengo 2 hijas que son secretarias (la mayor y la menor).

Mi hija mayor está casada y tiene un hijo de 7 años. En cambio, la menor "mi guagua" estuvo trabajando en la Biblioteca Nacional y ahora

está estudiando inglés en la universidad. Siempre está tomando algún curso de algo.

11) Hablando de educación ¿ Usted pudo terminar la enseñanza escolar?

No, no alcancé a terminar. Quería trabajar no más. De hecho, llegué hasta sexto básico, pero no me gusta. Soy floja, podría estudiar, pero me da lata.

Cuando voy a alguna reunión y me pasa algún papel me pongo a leerlo.

12) ¿ Cuándo se vino a Santiago siguió manteniendo el contacto con su casa en el sur?

Sí. Siempre viajo. Por lo menos tres veces al año viajo. Tengo a mi papá todavía vivo.

13) Una vez en la ciudad ¿Instó a algún familiar a venirse a la capital?

A no, me vine yo sola. Luego se vino un primo hermano a la población, pero lo hizo por su propia iniciativa.

En el caso de mi hermana, ella se fue a Antofagasta. Luego se casó y se fue a vivir a Copiapó.

Mis papás se quedaron allá en el sur con mis demás hermanos. Somos ocho en total.

14) Señora Odilia, ¿Usted habla el mapudungún?

Mira yo le digo algunas palabras como: mari mari lamiel; oka- yag; y el pan que es coke. En realidad, yo lo domino muy poco y mis hijos menos. Imagínese si yo apenas lo hablo.

15) ¿Sus padres hablaban ese idioma?

No, ninguno de los dos, ni mi padre ni mi madre. No se hablaba allá. En cambio en Temuco sí, pero en el resto del sur no lo hablaban. No se habla la lengua pa' el sur, en Temuco sí.

Es como si en el resto del sur no se sintieran orgullosos de ser mapuches. Como son tímidos, desconfiados y todas esas cosas.

16) ¿ Se discriminan entre los mismos mapuches?

Claro. De hecho, varias personas de la población saben hablar el mapudungún y no se acercan. Se sienten superiores.

17) ¿ Qué cosas se mantienen en su casa de la cultura mapuche?

Prácticamente nada. A veces participamos yo y mi nieta de ceremonias mapuches como el Nguillatún. Pero a veces le da flojera levantarse temprano. Tiene cinco años y cuando puede le gusta acompañarme.

En cuanto a las comidas, en mi casa no se cocina nada de la comida mapuche. En las ceremonias hacemos comidas mapuche, pero en la casa nada.

En las ceremonias, como el Nguillatún, se cocina mucho de la comida mapuche como el catuto (pan integral), que es trigo cocido que se le agrega harina y se pasa por una máquina y ahí se hace la masita. También se hacen el chapalele, las sopaipillas, que se cocinan con levadura y un poquito de sal (sin zapallo).

18) ¿ Es difícil para el mapuche continuar con sus tradiciones en las zonas urbanas?

Sí, de todas maneras. Primero porque faltan lugares para poder reunirse y segundo, porque el entorno es difícil. El huinca no comprende ni valora al mapuche.

19) ¿Quién en la familia se dedica a mantener las tradiciones?

Creo que esa tarea la tiene la presidenta de la comunidad. Ella es la que se preocupa de formar grupos, para mostrar las costumbres mapuches. Eso le toca a la presidenta no más.

Pienso que mantener las tradiciones a nivel de organización es más fácil.

20) Señora Odilia, ¿Se considera chilena a estas alturas?

Sí. El tiempo que llevo acá me hace sentirme una chilena más. Creo que ya me siento integrada. De hecho, formamos un jardín infantil con otra niña aquí, que está abierto a toda la comunidad. No sólo a los mapuches y eso no gustó a los mapuches que hay por aquí, porque son muy celosos de sus cosas.

Yo sé que esta es una buena forma de ayudar a las mamitas de aquí.

21) Si pudiera volver atrás ¿Se vendría a Santiago o se arrepiente?

Yo creo que sí. Me crié acá, de repente pienso que es mejor volver a Osorno que es más tranquilo, pero mis raíces se están quedando aquí en Santiago. Me refiero a mis hijas y nietos.

De hecho, mi hija me dice que la acompañe al sur a buscar una cocina, un refrigerador que tengo allá, porque se consiguió una camioneta con Claudio. Ellos se quedan definitivamente.

Yo vivo con mi hija del medio, pero ella como sus hermanas está planificando su casa aquí en Santiago.

22) Al parecer es bien unida su familia.

Sí. Somos una familia súper unida.

23) ¿Ellas conocen y participan en la comunidad *Trepein Pu Lamngen*?

Sí. Han venido, pero nada más. Ellas dicen que no tienen tiempo, porque quieren estudiar.

24) Y usted ¿Hace cuánto tiempo participa en esta comunidad?

Más o menos tres años. Esta es la primera vez que participo y ha sido bien bonito estar en la comunidad de Peñalolén.

25) ¿Cuáles son los objetivos a los que apunta esta organización?

Se ocupa de nuestra cultura. O sea, del rescate de nuestra cultura.

En esta comunidad todos hemos aprendido algo de nuestras raíces. De hecho, antes de llegar a Santiago yo no hablaba el mapudungún y gracias a mis hermanas de mi comunidad, ahora entiendo y hablo un poquito más.

26) ¿ De qué forma esta comunidad intenta rescatar la cultura mapuche?

Hacen actividades con los niños los días sábado a las once de la mañana. Ahí se les enseña sobre la cultura mapuche.

27) ¿ Se les enseña el mapudungún?

Sí. El taller incluye enseñarle a los niños cosas tan importantes como lo es la lengua mapuche

28) ¿Ha traído usted a sus nietos?

No, son tan reflojos. Como van a clases los otros días de la semana les gusta quedarse durmiendo el día sábado.

29) ¿Qué le ha dejado participar en esta comunidad mapuche?

Ha sido bonito. Me gusta como es la gente que participa en esta comunidad. También la vida que tienen. Es bonito como le digo, me gusta que se hagan las cosas en conjunto. Además, me he hecho de muchos amigos y salimos para todos lados juntos.

30) Profesa alguna religión?

No, sólo creo en Dios. En un ser supremo.

31) Sus padres ¿tenían alguna religión?

Sí, eran católicos.

32) ¿Ha usted la bautizaron?

Sí.

33) Pero no continuó con la religión católica.

No. Lo que pasa es que cuando uno va creciendo va madurando, porque la vida te golpea. Entonces, cuando uno ve a la gente que es tan católica y no hace nada, te da rabia. Yo no sé si tú eres católica, pero no entiendo por qué la gente en vez de darle la plata al curita no le dan trabajo a la gente que tanto lo necesita.

Hay veces que hay fiestas evangélicas y, aunque no soy evangélica igual voy.

¿Dónde nació? San Juan de los Rios, X Región

¿En qué año emigró a Santiago? 1978

¿Por qué necesidad económica?

¿Cómo llegó a Santiago?

Me vino con una amiga que se casó y se al marido lo trasladaron a Santiago y

me convenció de ir. Pero me vino a estar un tiempo y después me devolvió

porque me costó mucho la adaptación acá.

¿Cómo se adaptó a la ciudad? Al principio me costó mucho pero al irme a

trabajar me fui acostumbrando poco a poco.

¿Qué actividades realizó en su país?

Trabajé en una tienda de ropa y después en una tienda de alimentos.

¿Qué actividades realizó en Chile?

Trabajé en una tienda de ropa y después en una tienda de alimentos.

¿Qué actividades realizó en Chile?

Trabajé en una tienda de ropa y después en una tienda de alimentos.

¿Otras?

ENTREVISTA A NELLY HUEICHÁN ANCALAF.

Fecha: 5 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: San Juan de la Costa, X región.

Año en que emigró a Santiago: 1978.

Motivo: necesidad económica.

¿Cómo llegó a Santiago?

Me vine con una amiga que se casó y a su marido lo trasladaron a Santiago y me aprovechó de traer. Pero me vine a estar unos días y después me devolví, me iba y volvía, porque me costo mucho la adaptación acá.

En el fondo uno ve que después la ciudad le ofrece más cosas que el lugar donde uno está y, por lo mismo al final uno tiende a quedarse.

¿A qué atribuye usted la migración mapuche?

A veces uno se desilusiona, cree que hay hartas posibilidades y es fácil el proceso, pero resulta que uno llega acá y no es así.

Uno comienza a buscar trabajo y muchas veces uno no sabe hacer nada, por lo tanto es muy poco el sueldo. Entonces, el trabajo de nana, empleada es el típico.

Por eso una tiene que aprender algo, especializarse, para que le puedan pagar un poco más.

¿Cuál es su experiencia?

En el caso mío, yo llegué tan jovencita y sin saber hacer nada. Lo primero que me que hacer es ir a buscar trabajo de nana.

Tuve que acostumbrarme a sentirme en una familia que no era la mía, comer en la cocina sola y las fiestas pasarla sola, como la noche de pascua y año nuevo. Entonces uno piensa sólo en la cama como la compañía que se tiene, uno llora, echaba de menos a la familia que está allá y uno acá.

¿Cómo fue la relación con la gente de esa familia?

Eran muy fríos siempre. O sea, sí uno hace las cosas bien, todo va bien, pero uno igual recibe insultos, entonces uno siempre como que piensa que las personas la están mandando no más.

Entonces yo y mi hermana fuimos pensando que nos veíamos a veces, y que la ciudad no nos podía absorber.

Sin embargo, mi hermana igual ya había estado estudiando acá en Santiago, yo estudiaba en el sur y me decía "mira Nelly, vamos a hacer esto, vamos a trabajar y vamos a ir cambiando poco a poco la situación". Después, se vino un hermano que era profesor, que más tarde falleció.

Cuando él se vino a Santiago, nos fuimos a vivir los tres y nos arrendamos una casa, y fuimos cambiando la situación, es decir, se fueron poco a poco dando las cosas.

¿Qué sucedió después de eso?

Después de eso me cambié de trabajo y empecé a estudiar repostería, para aprender a hacer cosas dulces, ya en esos años me casé, y estuve estudiando también enfermería y corte y confección. Siempre estaba haciendo algo, luego empecé haciendo clases de repostería en la parroquia donde me contrataron por 3 años. No era un gran sueldo, pero algo por lo menos, que me permitía hacer cualquier cosa para mí y mi familia. Gracias a esa plata estudié en la noche corte y confección, de las 6 de la tarde a las 9 de la noche, en invierno. Entonces el sacrificio igual vale la pena, a pesar que yo creo que nunca me voy a dedicar a corte y confección. Ahora yo digo que me gustaría estudiar peluquería, a pesar que tengo un negocio, una pastelería. Con esto quiero decir que todo lo que uno quiera lo puede hacer.

¿En algún momento quiso volver a su tierra?

Sí, pero todavía tenemos un plazo mínimo de 3 años, porque mi marido también es del sur y quiere volver.

Nosotros tenemos tres hijas que nacieron acá. Nuestra hija mayor está en la universidad, estudia Contador Auditor en la UTEM, y las dos más chicas están en el colegio, una está en la enseñanza media y otra en básica. Por eso queremos esperar a que termine la mayor para que pueda valerse por sí sola, y ahí a lo mejor cambiarnos.

¿Les contó a sus hijas acerca de sus orígenes?

A mi hija mayor siempre le hablé de su apellido y de su cultura. Es una niña tan comprometida, de hecho hace los talleres los fines de semana, ella es como mi derecho de lo que yo hago, porque desde que era niña andábamos para los lados juntas.

¿Entonces eso quiere decir que ha conservado su cultura en la ciudad?

Sí, yo les he hablado a mis hijas de su cultura, se las valoro. También de la estima que tenemos nosotros como familia mapuche, no dejándonos absorber por otras cosas que nos ofrece la televisión o las cosas que son de afuera.

Yo digo que uno todo en la vida lo puede tener, pero siempre tiene que privilegiar algo, que es lo que más me gusta a mí, o quién soy. En esto mis hijas tienen problemas.

A la mayor, tampoco la veo aquí en Santiago, ella tiene que estudiar acá porque está cerca de sus papás. Incluso está sacando la carrera que le ha ido muy bien, pero quizás ella ni siquiera se va a dedicar a ella, porque su vocación es enseñar. Entonces yo la veo por ese otro lado, la veo siempre como educadora.

Yo les he hablado a ellas de lo bueno y lo malo que tiene el hombre mapuche. No todos los hombres mapuches son buenos, a veces son demasiado machistas, demasiado autoritarios. Pero nosotras las mujeres también somos autoritarias, no dejamos que nos anden trayendo de las orejas, por decir algo.

Entonces, igual se imponen las dos fuerzas, es gente con una sangre muy fuerte. Si a uno le quitan las cosas, lo van a decir y no le van a tener miedo a la otra persona. Cuando se casan dos mapuches ninguno va a dejar que se le impongan. Por eso yo les digo a ellas que si se casan con un mapuche, desde el primer día nunca dejen que se les impongan. Eso hasta con los huincas, porque si predominan uno pasa a ser su nana. En cambio, si haces valer tú persona el otro te va a respetar. Esto me lo enseñó mi mamá que hablaba mucho conmigo y mis hermanas.

11) ¿Ha renegado alguna vez de su cultura?

No, todo lo contrario. De hecho, el primer día de clases le preguntaron a todos los nombres y ella respondió Ximena Llainin Huaichán. Soy mapuche y todos se nombraron. Ella es una niña que se hace notar y, quizás, por eso desde ese día todos la saludan y se lleva muy bien con todos. Incluso, cuando han habido marchas, nosotros hemos ido a apoyar y ella va adelante con los lienzos y siempre avientan los compañeros.

12) ¿Qué significa su apellido?

Todo es distinto cuando uno viene del sur. Mi apellido significa fuerza, lucha, pero yo no sabía que aquí en Santiago lo iban a escribir mal, que no lo iban a pronunciar bien o que la gente se iba a reír. Yo no tenía eso claro. Entonces

cuando llego a la ciudad y me dicen qué apellido es ese, incluso algunos me han dicho si soy china, y yo les digo que no, soy mapuche.

11) ¿Existe alguna diferencia entre el hombre y la mujer mapuche?

En el campo el hombre sale a trabajar, pero la mujer también sale a trabajar. Si hay que cortar murra la mujer también corta murra. Entonces, en trabajo, en fuerza, no se ve la diferencia. El trabajo de la mujer es importante porque tiene que cuidar a los hijos, ver los animales que tiene, sembrar o cosechar de la mañana hasta la noche. Nosotros de por sí tenemos esa fuerza que, aunque nos quedemos solas, igual sacamos la familia adelante. Aunque se quede con cinco hijos.

Por el hecho de estar en contacto uno con los hijos, tenemos el deber de hablarles de la cultura, acción que generalmente se hace en las noches, cuando la familia se reúne alrededor del fogón. Ahí se cuentan las historias y todos los hijos escuchan y opinan.

En la ciudad esto no lo veo mucho. Se hace más difícil, uno por la televisión, pero en el campo es otra cosa, es más fuerte ese lazo y no se deja pasar así no más. Esto es una de las cosas que se pierde aquí en la ciudad.

12) ¿Hay alguna diferencia entre la familia mapuche urbana y la rural?

En la ciudad se trabaja fuera generalmente, donde la mujer es asesora del hogar generalmente. Ahora si es por sus medios, porque aquí cada uno lucha por

persona, o sea aquí nadie te va a decir "oye anda a hacerte un curso". Es decir, si la mujer quiere estudiar o pertenecer a alguna organización, es la decisión y la responsabilidad de ella.

3) ¿ Vivir en la ciudad la ha cambiado de alguna forma?

Sí, me ha cambiado el estar aquí estos 23 años. El cambio que yo he tenido es haberme como mujer primero que nada, porque a lo mejor habría sido distinto si me hubiera quedado en el sur. En cambio, uno aquí en la ciudad debe estar preparada para cualquier problema que se tenga, incluso con los vecinos. Uno tiene que aprender a valerse por sí sola, porque aquí uno no tiene ni papás ni familia que te este dando una mano. Por lo mismo, esto hace que uno tenga esa personalidad de decir esto es lo que quiero, esto es lo que me conviene y esto es lo que no.

Es distinto al campo. Aquí los niños llegan con una gran timidez, como que vienen de un mundo desconocido, yo misma lo sentí, pero después se me pasó.

Estos 23 años no han sido malos, aunque muy sacrificados. El sacrificio que uno tiene en la ciudad, es el triple del que uno tiene en el campo, o más quizás, porque yo misma corro todo el día. Por ejemplo, en las mañanas vengo para acá (Municipalidad de Peñalolén), después me tengo que ir a mi casa a hacer otra cosa. Y cuando hay reuniones o invitaciones, los sábados y domingos, hay que ir más.

Entonces, si uno vive en la ciudad las horas se le pasan más rápido, porque hay muchas cosas que hacer, pero es bueno porque uno sabe que a lo mejor lo que uno hace va a quedar en la historia, a uno quizás no le van a decir "que bueno que hiciste eso", pero después uno se muere y se le hace un homenaje.

Q ¿ Si pudiera volver atrás se volvería a venir a Santiago?

R Sí, pero a lo mejor cambiaría algunas cosas como, por ejemplo, haber terminado todos mis estudios en el sur sin presiones. Porque aquí en Santiago es complicado, uno tiene que estudiar en la noche y tiene mil cosas en la mente, entonces para poder equilibrarte tienen que sacarte la porquería acá y eso agota.

A veces la familia también se resiente porque la mamá no está en la casa y me criticán y a veces mi marido me dice "Nelly las niñas te necesitan, tú estás muy poco en la casa". Entonces yo le digo que estuve la mayor parte con ellas cuando eran chicas, nunca las dejé, nunca estuvieron solas. Pero mi hija mayor me dice "usted cree que ya terminó, porque yo ya estoy grande y soy una señorita, pero las hermanas chicas la echan de menos."

Yo trato de estar en la mañana cuando se van al colegio, de que me vean mientras hacemos la cama. Siempre les digo que voy y vuelvo, y a veces las alcanzo a ver a la hora de almuerzo y otras veces no. Pero yo les explico que ellas igual cuentan conmigo, incluso mi marido me compró un celular para que me llamen, pero no me acostumbro, entonces nunca está prendido.

Como mujer mapuche es tanto lo que yo quiero a mi cultura y a mi pueblo, que siempre seguiré trabajando por él, porque es el compromiso que uno tiene siempre.

¿Cómo ve el trabajo que aquí se está haciendo?

Yo veo muy positivo el trabajo que hemos ido realizando nosotros aquí en Valdivia. Como personas primero, después como organización. Ha sido a lo mejor como hormiguita, a paso de tortuga, pero a dado frutos que no se van a eliminar.

Yo creo que la semillita la estamos sembrando y no puede perderse. Yo veo el futuro positivo, veo que el mundo huinca se está interesando por el mundo indígena y eso es un gran paso. De hecho, ustedes como estudiantes están valorando nuestro pueblo, la riqueza cultural que tenemos. Un país sin cultura no es nada, o sea primero aprendamos de nosotros el respeto y la integración de nuestro pueblo.

Como yo digo siempre, el estado tiene una deuda histórica con nosotros, con el pueblo mapuche, con el pueblo indígena. No puede ser que otros países digan que Chile todavía tiene las limitaciones como país y no pueda entregarle a los hermanos del sur sus terrenos, que son tierras que les han pertenecido de siempre. Cuando viajo al sur veo que nuestros hermanos están más pobres, es triste que algunos son flojos, son curados, pero ¿Quién trajo el vino?

El mismo caso de la represa Ralco. Sí nosotros los mapuches tenemos una ley indígena que es la 19253, y crean ahora una ley de electricidad que vale más que la ley de nosotros. Entonces, en qué quedamos.

¿ Qué impresión tiene del huinca?

La gente pobre y marginal huinca nos discrimina, pero no así la gente que tiene educación, que ya es un profesional. Es distinto, por ejemplo en las poblaciones, esas casas que se construyen, viven de todo tipo de gente y nos ha tocado vivir sin discriminación, incluso a una vecina le dijeron "oye india pata rajada, no tiene que vivir aquí, tu tienes que vivir en tu ruca, o en potrero que hay al lado".

La verdad es que duele, porque la gente a pesar de que tiene televisión y escucha radio no tiene nada de cultura.

Pero poco a poco esto ha ido disminuyendo, aunque todavía a los jóvenes profesionales mapuches les cuesta encontrar trabajo, porque en los currículum hacen presencia, que sean estilizados, altos, rubios, no gordos y bajos. Entonces, igual siente que a pesar del esfuerzo que se hace, para qué estudiar si después no va a encontrar trabajo.

¿Qué ha pasado con la medicina mapuche en la ciudad?

La medicina se sigue conservando a pesar de todo, aunque hay que ir a buscar hierbas al sur. En Pudahuel y Lo Prado hay machis y son los maestros de nuestras ceremonias.

ENTREVISTA A MIRIAM LLANQUÉN.

Fecha: 5 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: Temuco.

Año en que emigró a Santiago: 1960.

Motivo: Trabajo.

¿A qué edad se vino a Santiago?

Yo me vine a los 14 años, porque murió mi papá y quedamos puras mujeres solas y teníamos que ayudar mucho a mi mamá, lo que era muy difícil donde vivíamos.

Yo me vine, eso sí, a la deriva y me puse a trabajar de empleada doméstica donde me trataban muy mal.

A mi mamá le pidieron si me podían traer a Santiago y, como quedaba cerca, mi mamá me dejó. Además que me dijo que me podían pagar mejor acá. Pero cuando nos íbamos a subir al aeropuerto yo llevaba mi maleta y la gente me dejó sola la maleta allá porque mi patrona venía con sobrepeso, entonces no me permitieron ir a traer nada más que lo puesto.

¿La discriminaron mucho?

Sí, a mi mamá le dijeron que aquí iba a tener de todo, para que no se preocupara, incluso que me iban a llevar las cartas al correo. Pero acá nada de eso pasó.

Uno a veces no puede pronunciar bien algunas palabras y ellos me criticaban y se reían. Además, tenía que lavar mi ropa en la noche para poder andar limpia, incluso no me dejaban lavar mi ropa con el resto. Ellos no me dieron delantal ni nada, así estuve un mes.

Yo como recién me había venido, lloraba todos los días. Duré un mes y días en esa casa, porque se me hinchaban los ojos en la noche. Un día me fui a comprar pan donde ya me conocían y se asombró la señora de la panadería de la cara que tenía y le conté lo que yo estaba pasando, me contó que en esa casa nadie duraba mucho tiempo y a mí me dio más susto.

Yo sufría mucho y quería irme a mi casa, así es que la misma señora de la panadería me buscó trabajo en otra casa. Entonces, me fui a trabajar al centro de la ciudad, pero ahí todos abusaban porque yo no tenía a nadie. Cumplí un mes ahí hasta que me dijeron que se iban de vacaciones a Viña y me echaron.

Así fue como me quede afuera en la calle. Por eso me fui a una agencia, pero no me ocupé ese día, así que en la noche no tenía donde irme y yo tenía miedo porque estaba cerca de Mapocho. Ahí había gente anciana durmiendo en el suelo

me asusté, así que me fui a un hotel que encontré por ahí y como estaba recién recién podía pagarlo, pero me dijeron que ese no era un hotel para personas como yo. Era sólo para parejas, pero me indicaron que en 10 de Julio había una residencia y que ahí podía quedarme. Entonces, me fui para allá.

Tiempo después me quedé trabajando ahí mismo en la residencial, estuve como tres meses, pero abusaron porque era yo sola la que tenía que atender a más de 35 personas. Tenía que hacer las piezas, ir a comprar y hacer almuerzo para todos. Me levantaba a las cinco de la mañana y me acostaba como a las dos de la madrugada. Luego me casé y ya no trabajé más.

¿La cambió el hecho de ser discriminada?

Sí, tuve que aprender a defenderme y a arreglármelas solita. Fue duro, estuve meses en que lloraba todas las noches, pero que había que soportarlo no más.

¿Cómo percibe al huinca?

Yo creo que son como cualquier persona, en que hay buenos y malos. Lo que pasa es que son abusadores, donde ven gente indefensa comienzan a abusar, pero también existe gente buena que la respeta a uno.

¿Usted practica sus costumbres aquí en Santiago?

No. Yo salí muy niñita de allá, entonces no tuve tiempo de ir a reuniones con la gente de mi raza. No alcancé a conocer casi nada, me vine a Santiago muy joven.

1) ¿Qué diferencia ve entre el mapuche urbano y el rural?

El de acá es más sufrido, muchas veces por la discriminación. En cambio, el de allá vive con su familia, aunque le pase algo está acompañado con gente que lo ayuda, que si lo ve llorar lo va a consolar. En cambio, el de aquí tiene que arreglárselas solito y lo pasa más mal que bien.

2) Dentro de la familia mapuche, ¿quién se encarga de llevar la cultura?

Siempre fue mi papá y mi mamá. Los dos eran muy trabajadores, a mi mamá le gustaba mucho la siembra y los huertos que ella hacía y nosotros también éramos ayuditos, pero nos hacían trabajar igual.

Me acuerdo que en las noches cuando nos reuníamos todos conversábamos, nos contaban historias y todo eso, pero después mi papá se murió y la familia se desintegró entera.

3) ¿La ha cambiado mucho vivir aquí en Santiago?

Sí, porque la vida aquí no es como la de allá. En el sur es más tranquila, la gente es de otra manera, quizás, no tan civilizada, pero más honrada y, sobretodo, más atenta, tiene más respeto por las personas.

4) ¿Usted ha adoptado cosas de la cultura huinca?

Muy poco. Recién ahora me estoy socializando con gente huinca, así que aún no me siento con características de ellos.

1) ¿Si pudiera volver atrás se volvería a venir a Santiago?

No, yo si hubiera tenido plata no me habría venido a Santiago, porque era muy linda la parte donde yo nací y me crié. Era una parte muy maravillosa.

2) ¿Qué ha hecho usted para que su cultura continúe en su familia?

Nada. Yo me vine muy chica, así que a veces les converso a mis hijos de las historias que a mi misma me contaban. Ellos dicen que debe ser lindo, pero como crecieron aquí es poco lo que sienten.

Sin embargo, a mí me gustaría llevarlos donde viví para que vean las tierras, pero no tengo plata para viajar.

3) ¿Cuál es la ventaja y desventaja de vivir acá?

La ventaja es que hay más oportunidades de trabajo, se encuentra más que allá, pero lo malo es el aire como está. Por eso yo sufro mucho de estas enfermedades: soy alérgica al polvo, me vivo resfriando, entonces como que vivo enojada.

Otra desventaja, está en el hecho de vivir tan lejos de donde uno nació, y lo sola que se siente uno acá.

4) ¿Con tanta migración no tiene miedo que la cultura desaparezca?

Yo pienso que no, hay mucha gente que defiende su tradición. Es más, acá la defienden mucho y se esfuerzan por juntarse con los otros mapuches que están

conversan y hacen cursos de distintas cosas. Así que yo creo que es difícil que desaparezca la cultura.

4) ¿Cómo es el día a día de su familia?

MI marido sale a trabajar y soy yo la que me quedo en la casa. Él trabaja en construcción.

Tengo tres hijos, dos ya crié, están casados. Me queda uno soltero que trabaja con el papá, porque no terminó el colegio, llegó hasta primero medio. Yo siempre digo que porqué no terminó, que le va a costar mucho encontrar trabajo.

5) ¿Dentro de su familia se habla el Mapudungún?

No. Yo tampoco lo hablo, porque me vine muy joven y en mi casa se hablaba muy poquito, no alcancé a estar más tiempo para aprender a hablarlo.

Yo no sé nada de esas cosas, me acuerdo de pocas palabras que mi abuelita me hablaba, pero nada más.

6) ¿Usted considera importante que sus hijos sepan mapudungún?

Sí, a mí me gustaría que ellos supieran. Además, también me gustaría participar más en las reuniones, para saber más sobre mi cultura, pero casi siempre tengo cosas que hacer y al final no puedo ir.

7) ¿Qué religión practica?

Yo soy católica, pero me gusta mucho más la religión mapuche. Después me casé y seguí en la religión igual que me había, pero mi mamá y mi papá son católicos.

1) ¿Ha renegado alguna vez de sus raíces?

No, y mis hijos tampoco. Mis hijos nacieron acá, así que no se sienten mapuches, aunque mis hijos igual conservan el apellido mapuche. Además, ellos me aceptan como mapuche.

2) ¿Cómo recuerda su niñez?

Muy feliz con mis papas allá en el sur. Yo era feliz hasta como los trece años, después se murió mi papá y todo fue de mal en peor.

Yo no he vuelto desde que me vine, incluso las tierras que teníamos y que mi papá administraba, cuando él murió las perdimos todas.

3) ¿Usted hace cuánto pertenece a esta comunidad? (*Trepein Pu Lamngen de Ñañalolén*)

Desde este año no más, nunca antes había participado en una. Yo fui a la municipalidad a hacer unos trámites y la señora Nelly me dijo que entrara a participar en la comunidad. De ahí me puse en contacto para venir a las reuniones.

4) ¿Para usted es importante esta comunidad?

Sí, a mí me gustaría venir más seguido a las reuniones y poder aprender mi lengua y conocer más gente como yo.

5) ¿Qué religión profesa?

Antes cuando muy niña era muy católica. Después me casé y seguí el evangelio, igual que mis hijos, pero mi mamá y mi papá eran católicos.

2) ¿Cree usted que la adopción de una nueva religión afecta la conservación de la cultura mapuche?

No, para nada. Yo igual me siento mapuche. En mi caso, quizá, influyó mucho el hecho de que me viniera joven y no alcanzara a empaparme de mi cultura.

3) ¿Usted cree que el no hablar mapudungún es objeto de discriminación entre sus pares?

Sí, yo lo he visto. Por ejemplo, se ponen a hablar en la lengua con gente como que no sabe el idioma, y uno al tratar de practicar se largan a reír. Todo porque nosotros sabemos hablar y lo pronunciamos mal, pero hay gente buena que se compadece de esto y le ofrece a uno que venga a clases para que aprenda.

4) ¿Cómo ve usted a la mujer y al hombre mapuche?

Ambos son muy trabajadores, muy limpios. Lo único que diferencia al hombre de la mujer mapuche es que el hombre es muy machista, es quién toma las decisiones y lleva los negocios. Eso es malo porque ya ve lo que pasó con las mujeres que teníamos nosotros.

5) ¿Cómo caracterizaría al mapuche?

Son trabajadores, luchadores fuertes y la mujer también. Incluso yo diría que la mujer es más luchadora, más tiradora para adelante, lo digo por mí que me las tiene que arreglar sola aquí.

¿Desde niños se ve alguna diferencia entre el hombre y mujer mapuches?

Si, porque los niños hombres acompañan al papá en todo y saben de los negocios y la plata. En cambio, las niñas no.

En mi caso como en mi familia éramos puras mujeres nadie sabía nada de las cosas, ni de las platas que necesitábamos para comer. Así que cuando se murió papá nos quedamos todas en la calle.

ENTREVISTA A MARÍA MILLANAO.

Fecha: 5 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: Valdivia, X región.

Año en que emigró a Santiago: 1965

Motivo: Económico

¿A qué se dedica?

Tengo una labor que la realizo en mi casa, hago costuras.

¿Quiénes integran su familia?

Mi esposo y dos hijos, el mayor es hombre y la menor es mujer.

¿Cuál es la historia de su migración?

Bueno, primero que nada mi papá nos abandonó cuando éramos muy pequeños, somos cuatro hermanos, tres mujeres y un hombre. Yo era guagua cuando sucedió esto. De hecho, no lo recuerdo para nada. Entonces, mi mamá decidió venirse acá a Santiago. Se vino sola, a todos nosotros nos dejó en distintas casas de tías, tíos y se vino a trabajar y a buscar un lugar acá donde poder vivir. A la primera que trajo fue a mí porque yo era la más chica. Yo tendría unos tres años cuando ella me trajo y mis hermanas se vinieron cuando ya eran adolescentes. Mi hermano que es el mayor fue el último que se vino cuando tenía como 19 años.

Yo estudiaba la primaria en esos años, después mi mamá me matriculó en una escuela técnica y ahí aprendí modas. Después me casé.

¿El motivo de venirme fue un poco obligado, ya que mi mamá tomó la decisión.

¿Sintió alguna vez la discriminación acá en Santiago?

Yo podría decir que he tenido la suerte de no ser discriminada. Tal vez, se deba al lugar donde he vivido siempre, porque mi mamá llegó acá trabajando como asesora. Llegamos a una casa de una familia muy buena, que mi mamá estuvo años y años ahí. Crió a una guaguita, de hecho, se salió de ese trabajo cuando el niño era grande. De ahí, mi mamá se puso a vivir con una persona y por eso se salió de esa casa donde trabajábamos. Mis hermanas también llegaron trabajando como asesora y con los familiares de los mismos patrones de mi mamá. Entonces era gente muy buena que siempre nos trato bien.

¿Cómo percibe usted al huinca?

Yo no siento ninguna diferencia entre ustedes los huinca y yo. O sea, yo ni siquiera me acuerdo de que soy mapuche, a veces cuando digo mi apellido me acuerdo. Pero nunca estoy pensando que soy mapuche y que me siento discriminada, para nada. Me siento chilena como todos. Ahora puede influir el hecho de que como yo me vine chica, me crié entre los huincas, entonces no me discriminaron.

6) ¿Aquí ustedes practican la tradición de su cultura?

No, para nada practicamos. De hecho, yo me integré a esta organización hace como dos o tres semanas, nunca había participado con gente de mi raza, ni mis hermanas ni mis hermanos. De hecho, para empezar, mis hermanas son todas casadas con huincas, y yo tengo sobrinos con apellidos huincas.

7) ¿Usted nota alguna diferencia entre el mapuche rural y el urbano?

Yo creo que sí. Los rurales están más aferrados a su tradición, a la misma tierra y los urbanos no estamos para nada apegados a la tierra. Mi mamá nos dejó un terreno cuando falleció en el sur, son cinco hectáreas y la tierra está ahí botada y yo ni mis hijos tienen ningún interés en ella.

8) ¿Dentro de la familia, usted quién diría que lleva la enseñanza de la cultura?

Ninguno de los dos. Mi mamá nunca nos enseñó nada, ni siquiera a hablar el mapuche. O sea, yo sé algunas palabras, pero hablar y conversar no tengo idea y mis hijos menos.

Mi mamá era poco comunicativa con nosotros, de hecho esa tierra que nos dejó nosotros nos enteramos cuando falleció, porque nos dejó los documentos.

1) ¿Usted por haberse criado aquí debe haber adoptado mucho de la cultura huinca?

Claro, casi todo. De hecho, cuando viajamos al sur sentimos harta diferencia con mi marido, porque la gente allá es bien pobre. A mi marido tampoco le gusta el campo, además le deprime la pobreza, le carga el estar cocinando con leña, la poca higiene, hay muchas moscas, la tierra, el barro y el humo.

2) ¿Sí pudiera volver atrás, se volvería a venir a Santiago?

Yo pienso que sí, al igual que mi marido, porque lo que aquí se puede aprender, mucho que uno se desarrolla acá, allá en el sur sería imposible. Aquí definitivamente hay más oportunidades.

3) ¿Ha hecho algo por conservar su cultura?

1) ¿Ha hecho algo por conservar su cultura?

Nada, porque no sé nada.

2) ¿Usted cree que con tanta migración la cultura mapuche corre peligro de extinción?

Claro que sí, yo pienso que sí. Todos los jóvenes están emigrando a Santiago, porque ellos piensan que acá van a tener un mejor futuro y de hecho, yo creo que sí es. Porque en el campo es bien poco lo que pueden lograr para superarse, en cuanto a la educación, es muy difícil en el campo. La misma situación de los padres, que no tienen como mandarlos al colegio y, tal vez,

que van a la básica y ni la terminen, por que allá es mucho más difícil. Y lo otro es que mis hermanas que han viajado un poco más y me dicen que a los papás tampoco les interesa educar tanto a sus hijos. Por ejemplo, a los papás les interesa más hacer trabajar al niño en el campo, ayudando en la agricultura, las mujeres en la casa o mandar a los niños a cuidar a los animales. Entonces, es un poco el interés que tienen los papás de darles educación a sus hijos.

3) ¿Cómo es su día a día?

4) Mi marido sale a trabajar todos los días, trabaja en una industria de alimentos en Chile en Uno. Yo me quedo en la casa haciendo las cosas y trabajando en mis labores. Participo también en una parroquia donde presto uno que otro servicio.

4) ¿Me imagino que dentro de su familia no se habla el Mapudungún?

5) No, para nada.

5) ¿Pero nunca ha renegado de sus raíces?

6) No, ni yo ni mi marido

6) ¿Qué recuerda de su niñez?

7) Recuerdo que trabajábamos en esa casa, mi mamá me puso en un colegio de niñas y fue una niñez entre triste y alegre. Yo me vine como a los tres años, entonces por una parte jugaba igual que niña, pero por otro, recuerdo a mi madre como una mujer muy sufrida, que todo le costó mucho y eso uno como niña lo percibe y se resiente.

1) ¿ Usted tiene familiares allá?

No. Tengo familiares por parte de mi padre, pero no los conozco y por parte de mi mamá no tengo familia, porque ellos eran cuatro hermanos y murieron casi todos. Cuando mi mamá se vino a Santiago tenía una hermana que también se vino, que era casada y tenía hijos, pero también murió.

2) ¿ Alguna vez participó en otra comunidad?

No, nunca. Hace años una señora mapuche me había hablado de una organización que estaba en Irarrázabal, pero por pura dejación nunca la busqué ni me acerqué.

3) ¿Cuál es el objetivo de su comunidad? (Trepeiañ Pu Lamñen, Peñalolén)

El objetivo es reunirse a conversar. Cuando tienen una actividad hacen participar a todos los integrantes de esta organización.

Ahora este curso que estamos haciendo sobre el cultivo invernadero fue lo que me interesó y así es como vine.

4) ¿ Qué ha significado para usted esta comunidad?

Bueno, aprender un poco sobre mi pueblo, sobre la cultura de nuestro pueblo. Aprender y conocer. Porque yo no me acuerdo de nada, me vine muy pequeña, y me interesa saber más sobre mi origen.

5) ¿ Qué religión profesa usted?

Católica, al igual que mi marido y mis hijos.

2) ¿ Cree usted que la adopción de otra religión, perjudica la perduración de la cultura mapuche?

Claro, yo creo que sí, aunque el ser católico se conjuga bien. Ahora quizás por el mismo, yo no siento tanta diferencia entre el huinca y el mapuche, lo veo por la parte cristiana y veo que son todos iguales. Puede haber una diferencia en la parte económica, en lo referente a la educación, pero en otro sentido no. Yo pienso que somos todos iguales.

3) ¿ Le gustaría aprender el mapudungún?

Sí, me gustaría. Siempre es bueno saber cosas, y si es sobre el origen de una lengua, mucho mejor. Así que yo creo que voy a tomar los cursos que aquí se hacen sobre mapudungún. Pero sólo a mí me interesa, que mis hijos lo sepan o no me da igual.

4) ¿ Entre los pares el no hablar el mapudungún, es motivo de discriminación?

Sí, yo pienso que sí hay una discriminación. Yo le puedo contar que cuando fui al sur, cuando tenía como 16 años y llegamos donde un familiar de mi mamá que hablaba en mapudungún, y yo no tenía idea de lo que hablaban. No entendía nada, incluso a veces se dirigía a mí en mapudungún y yo me sentía mal, quedaba como avergonzada de no poder comunicarme con ella. Yo me sentía discriminada

Además la gente allá, es bien mal pensada creen que porque uno se vino a Santiago, esta renegando de su raza.

3) ¿Cómo caracterizaría al hombre y la mujer mapuche?

Yo creo que sí, aunque muchas veces la enseñanza que da la mujer es la que es machista. De hecho, yo misma no dejo que mi hijo hombre me ayude en la cocina, ni me lave los platos.

En el sur se puede decir que quizás el hombre es más machista que acá.

4) ¿Cómo caracterizaría al mapuche?

Lo definiría como machista.

A los 16 años.

2) ¿Sus padres se casaron allá?

Cuando yo me vió mi padre se había casado así es que sólo quedaba mi madre.

3) ¿Cuántos hermanos son?

Tres hermanos. En realidad, siempre cuatro, pero un hermano falleció.

4) ¿Ellos se fueron después para Santiago?

No. Ellos se quedaron allá trabajando la tierra. Pero siempre he estado volviendo a visitarlos en mi casa, incluso yo mismo he ido a buscarlos.

5) ¿Tuvé algún motivo en especial para venir?

Más que nada por la pista, como allá hay campo la pista no se veía.

6) Una vez aquí ¿en qué comenzó a trabajar?

Como copero.

6) ENTREVISTA A ALFONSO TRUREO QURIN.

Fecha: 19 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: Hueico, IX región.

Año en que emigró a Santiago: 1964.

Motivo: "ganar más dinero, porque en el sur no hay"

1) ¿ A qué edad se vino a Santiago?

A los 16 años.

2) ¿ Sus padres se quedaron allá?

Quando yo me vine mi padre ya había fallecido, así es que sólo quedaba mi madre.

3) ¿Cuántos hermanos son?

Tres hombres. En realidad, éramos cuatro, pero mi hermana falleció.

4) ¿ Ellos se vinieron después para Santiago?

No. Ellos se quedaron allá trabajando la tierra. Pero siempre he estado recibiendo a familiares en mi casa, incluso yo mismo he ido a buscarlos.

5) ¿ Tuvo algún motivo en especial para venirse?

Más que nada por la plata, como allá hay campo la plata no se veía.

6) Una vez aquí ¿ en qué comenzó a trabajar?

Como copero.

7) ¿Cuánto tiempo estuvo como copero?

Más o menos como cinco años.

8) ¿Qué pasó después?

Bueno, después trabajé como garzón, barman y, actualmente, trabajo como chef. También viajé a otro país.

9) ¿Dónde?

En Uruguay. Ahí estuve 2 años.

10) ¿Quién lo recibió aquí?

Mi familia. No tuve problema en ese sentido.

11) ¿Qué impresión le trajo Santiago?

Bueno, me llamó la atención que era grande, como mi pueblo "Cholcho" era chico me llamó la atención lo grande que era Santiago.

12) ¿Le sorprendió la cantidad de gente mapuche que había en Santiago?

Sí, por supuesto. De hecho, siempre me contaban que aquí habían hartas personas, incluso yo fui a Quinta Normal donde se reúne la gente mapuche. Ese era el punto de reunión, de la cita y el pololeo.

13) ¿Cómo lo recibió la sociedad chilena?

A mí me recibieron bien, me quisieron harto, no tuve problemas. En algunas partes tuve problemas, pero en general me llevaba bien siempre.

Yo siempre encomendaba mi vida hacia arriba, por eso nunca tuve problema.

14) ¿ Tuvo problemas para mantener sus tradiciones en la ciudad?

Lo que pasa es que yo desde antes venía con mi cultura. Desde ese terremoto grande que hubo en el sur en 1966, en ese entonces, ya la cultura entró en mí. La fe de los mapuches, como tienen que creer, como tienen que pedir, como tiene que pasar el agua, como deben pedir cuando hay una catástrofe.

La cultura ya estaba en mí. Por lo mismo, no me costó mantener mi cultura.

15) ¿En ese tiempo ya se conocía con su señora?

No, nos conocimos mucho después. Pololeamos mucho tiempo después.

Yo a los 25 me casé y ella también tenía la misma edad. Nunca quise casarme a los 16, porque como siempre me decían, me iba a llenar de familia. No sabíamos que había tanto método para no tener.

16) ¿ Cuánto tiempo pololearon?

2 años.

17) De todo el tiempo que lleva en Santiago ¿ Se identifica con el huinca?

Sí, hay huincas muy buenos, como también los hay muy malos. Lo que quiero decir es que hay dos pensamientos: por un lado, están los huincas buenos que comprenden nuestra cultura y por otro, los que no están ni ahí con los mapuches.

Hay huincas que están con nosotros, comparten aquí en nuestra mesa o vienen aquí. Pero hay huincas que no nos quieren nada, como que nos miran de lejos.

18) ¿Usted considera que existe discriminación por parte de nuestra sociedad hacia el pueblo mapuche?

Indudablemente. En este momento todavía existe la discriminación, porque a uno lo miran y comienzan a hablar.

19) ¿Ha cambiado en algo el tema de la discriminación?

Parece que aquí los huinca más pobres son los que discriminan y, la gente que tiene más cultura es la que le tiene respeto al pueblo mapuche.

El huinca pobre anda tratando al mapuche de "indio aquí o indio allá". En cambio, el huinca educado no dice eso.

20) En cuanto a su familia, ¿cuántos hijos tuvieron?

Cuatro hijos. Tres hombres y una mujer, el mayor tiene 25 años y se llama Cristián Andrés Trureo. Luego viene Eduardo de 24, Juanita de 15 y, el conchito, Alfonso Guillermo, 13.

21) Don Alfonso, ¿Usted se ha preocupado de transmitirle a ellos su cultura?

De todas maneras. Todos los días se vive en esta casa. De hecho, escuchamos la radio "qutran enai" todos los días a las 6 AM. Mis hijos la escuchan igual aunque no la entiendan. Además, los llevamos al Nguillatún.

Ahora si ellos quedan a medio camino es cosa de ellos. No van a decir "mi padre no me ha enseñado". Eso puede suceder, pero no es culpa nuestra, es de los huincas. También culpo un poco al huinca, porque vino a imponer una cultura. Por ejemplo, con esa música extranjera le vinieron a lavar el cerebro a los niños.

22) ¿Sus hijos conocen el mapudungún?

Sí, lo conocen.

Muy básico, porque ellos tienen juegos y nosotros no. La comida también es diferente y del arte para qué hablar, el arte es mucho más rico allá, lo sé por experiencia, por lo que hay bastante diferencia.

23) ¿Pero lo hablan?

No. Escuchan y hablan un poco, pero no lo dominan. Nosotros siempre estamos preocupados de que aprendan, siempre estamos hablando en mapuche, incluso se cocina en mapuche.

Siempre se les está enseñando a: saludar en mapuche, contar en mapuche. Todo, incluso su vestimenta, cada uno tiene su vestimenta.

24) ¿Lo acompañan a los Nguillatúnes?

Antes íbamos siempre todos juntos en familia. Pero ahora, como le digo con lo de la música, dicen que no. Por eso culpo un poco a los huincas.

25) ¿Tiene familiares en el sur?

Sí.

26) ¿Mantiene contacto con ellos?

No tanto, pero de vez en cuando los visitamos.

27) ¿Sus hijos conocen a su familia?

Sí, por supuesto.

28) ¿Cómo vive el mapuche rural respecto del santiaguino?

Muy distinto, porque ellos tienen fogata y nosotros no. La comida también es diferente y del aire para qué hablar. El aire es mucho más puro allá, la salud también, por lo que hay bastante diferencia.

29) ¿Cómo es la relación que tienen con su familia rural?

Muy buena. De repente nosotros vamos para allá o ellos vienen para acá. No hay problema en ese sentido.

30) En su familia ¿quién es el punto fuerte... el encargado de traspasar su cultura?

Existe la palabra transmitir, pero esa no es la palabra. La cultura sigue todavía, es en el *Nguillatún* donde los niños aprenden. Ese es el colegio, la universidad de nosotros.

En cualquier evento mapuche está presente la cultura. Lo que se transmite en la casa es poco, porque no vamos a jugar a la chueca o hacer un *nguillatún* aquí.

Los niños aprenden en los terrenos al aire libre, en los eventos espirituales. Es ahí donde yo lo aprendí, nada de que alguien me lo enseñó. Yo no sé de a dónde sacaron eso, donde uno realmente aprende es en el mismo terreno donde se hace el *Nguillatún*.

En todo esto tiene que ver mucho el de arriba, él se encarga de esparcir su semilla. Así es y así lo veo.

31) Y en ese sentido, ¿las organizaciones son importantes en términos de reunir a la gente, realizar ceremonias?

Sí, creo que es muy importante, porque es una forma de rescatar nuestra cultura y enseñarle a las nuevas generaciones. Eso se está haciendo en este momento y cada vez con más fuerza.

32) ¿Hace cuánto tiempo que pertenece a la comunidad de Lelfunche?

Más o menos diez años.

33) ¿Había participado en otra anteriormente?

No. Nunca antes, aunque me gustaba participar en todos los eventos. Antes no estábamos organizados y ahora sí.

34) ¿Cómo llegó a Lelfunche?

Llegamos por trabajo. Mi señora iba a buscar pega, porque había aparecido un aviso que se necesitaba niña del sur. Resulta que se trataba de una comunidad mapuche, desde ese entonces que estamos en Lelfunche.

35) ¿Cómo ha sido la experiencia?

Buena. En ella he aprendido mucho, ha sido súper bonito pertenecer a una comunidad, donde todos se ayudan.

36) ¿En qué momento llegó a ser *Lonko*?

Me eligieron como *Werkén* primero. O sea, como mensajero. Después me eligieron como presidente y luego de todo eso, pasé a ser *Lonko*.

Como ves uno tiende a ir ascendiendo. No pueden llegar y nombrar a cualquier persona así como así. Por eso se va viendo en el terreno a quién se va a elegir.

37) ¿Cuál es la tarea del *Lonko* en la organización?

La tarea no sólo es del *Lonko*, sino, que viene de arriba.

38) Pero ¿Usted al ser elegido *Lonko* tiene una responsabilidad especial con su comunidad?

Sí. Podría decirse que sí, porque el *Lonko* debe estar preocupado de todos los miembros de la comunidad. Me explico...yo como *Lonko* debo preocuparme cuando un hermano o hermana está enfermo.

Es bonito, pero difícil llevarlo, porque debes estar atento a todo lo que pasa. Si alguien está enfermo o le pasa algo debo partir de inmediato para allá. Así es el *Lonko*.

El *Lonko* no puede quedarse de brazos cruzados si le pasa algo a un hermano.

39) ¿El *Lonko* tiene una relación directa con el *Machi*?

El *Lonko* con el *Machi* desde antes saben cómo debe ser la relación, ya que el *Lonko* hace al *Machi* y viceversa. Desde tiempos milenarios se sabe cuál es el trato.

40) Volviendo al tema de la comunidad. Nos podría contar cuáles son sus objetivos.

El objetivo principal, yo les diría que, es el rescate. El rescate a la cultura, a la lengua, a las costumbres. En realidad, todo en general, todo los de los cuatro puntos cardinales.

41) ¿Se ha logrado ese objetivo poco a poco?

Por supuesto, de nuestra comunidad de Lelfunche han nacido varias organizaciones. Son cuatro o cinco, por lo que la tarea del rescate de nuestra cultura ha alcanzado cada vez más fuerza.

42) ¿Cuántos miembros alberga Lelfunche?

Lelfunche como 30.

43) ¿Es cierto que dentro de las mismas comunidades hay discriminación?

Hay tantas cosas que en el campo existen en este momento. No lo llamaría discriminación, pero sí contienda, robo por tierras entre los vecinos. La hechicería también existe.

Eso existe, pero hay que tomar en cuenta que cuando se hacen ceremonias, *Nguillatúnes*, se produce una reconciliación.

44) ¿Qué se pidió en el *Nguillatún* del pasado 29 de abril?

Primero, por la siembra, para que tuvieran buenas siembra los del sur y también, por el conflicto de nuestros hermanos por tierras, llámese Ralco, Arauco. Toda esa parte.

Hubo mucha petición de todo eso, aunque nosotros no lo llamamos petición, sino rogativa.

45) ¿Les fue bien con la rogativa?

Sí. Estamos muy contentos, aunque la última palabra la tiene el de arriba. Nosotros pedimos no más.

46) De niño, ¿participaba de estas ceremonias?

Sí, siempre. Me encantaba.

47) ¿Qué recuerda de esa época?

Cosas malas no, pero no tan buenas, porque como no tuve padre. Se murió antes, tal vez si estuviera vivo las cosas podrían haber sido mejores para mí.

Mi papá falleció y mi mamá se quedó con los niños y nos tuvo que esparcir a diferentes partes. Esa niñez no es buena, porque quedan abandonados los niños, sin papá. Uno está con su abuelito, él otro está por allá, mi mamá por otro lado. Esa no es una vida buena.

48) ¿ Usted se vino principalmente para ayudar a su mamá?

En un principio no fue así. Me refiero a que no era el principal motivo, pero poco a poco lo fue, porque tuve que ayudar a mi mamá en todo.

Madre hay una sola.

49) ¿Fue muy difícil tomar la decisión?

Sí, pero no había plata.

50) ¿No le gustaba el trabajo en el campo?

Sí, me gustaba hartito pero nunca teníamos plata. En cambio, de aquí se cuenta que hay plata, que hay oportunidades, que uno puede comprarse lo que quiere.

51) ¿Tuvo la oportunidad de estudiar en el sur?

Sí, terminé la básica completa hasta octavo. Luego quise seguir, pero no me dio la cabecita para las matemáticas y, como uno no tiene edad para seguir estudiando lo deja hasta ahí no más.

52) ¿Sus hijos estudian?

Sí, todos. La Juanita está terminando el cuarto medio y los mayores están trabajando. Todos han estudiado un poco.

53) ¿ Ha sido curado por un machi?

Sí. Yo tuve lo que en mapuche se llama remolino, algo al cerebro que trae dolor y mareos, y acudí al machi. Tanto aquí como en el sur.

Yo fui visitado en los sueños. O sea, que yo estoy como quien dice consagrado. Tengo mi remedio.

Yo tengo que creer. Además, nuestra medicina es directa y te muestra cuál es tu remedio. En cambio, la otra medicina te manda a hacer exámenes, te da una receta. Es diferente, aunque las dos valen. Pero la de nosotros va al tiro con la práctica, es más rápida.

Cuando mi hijo estuvo grave vino el machi para mi casa y realizó un machitún. También vinieron más hermanos de la comunidad Lelfunche.

54) Por lo que veo, son muy unidos en su comunidad...

Sí, ese día no había gente en mi casa. Estaban hasta afuera.

Nuestra medicina es buena porque le muestra el remedio. También hay otra cosa que cuando a uno le va a ir mal, también avisa. Cuando va haber muerte el machi lo debe decir y el lonko en ese momento también está viendo la visión.

Gracias a nuestra medicina, la gente se prepara más y se resigna, ya que nosotros nacemos para vivir, pero también para morir. No obstante, lo sabemos asumir, tenemos coraje.

55) Don Alfonso, ¿Qué religión profesa?

Ahora estamos detenidos. Antes éramos evangélicos, pero ahora no vamos a las reuniones. Aunque eso no quiere decir que no estamos con Dios, con el creador.

56) ¿Por qué la dejaron?

Por tiempo, principalmente, porque en la comunidad no hay ningún reglamento que diga que los católicos no existen o los evangélicos. Cualquiera puede ser predicador.

Cada uno puede tener la religión que le parezca, pero cuando hay un nguillatún debe ir y apoyar a sus hermanos. No puede preferir ir a predicar.

Los mapuches se deben apoyar más que nunca, para que no se pierda su cultura, lengua principalmente y la religión mapuche, que se debe llevar de por sí en la sangre.

57) Pero al tener otras religiones, ¿no cree que la mapuche se está perdiendo?

Se está perdiendo, aunque sigue existiendo, pero de otra manera, ya no es la misma de antes.

Lo que sí los machis y los lonkos nos estamos encargando del rescate. Eso se está logrando, porque cuando se hacen nguillatúnes es porque la gente lo está pidiendo.

58) Volviendo al idioma, ¿cuándo llegó a Santiago hablaba mapudungún?

Sí, siempre lo hablé de chico.

59) ¿Sintió vergüenza de hablarlo aquí?

No. Nunca, incluso siempre me estaban preguntando qué significaba.

60) ¿Quién se lo enseñó?

Buena pregunta. Yo creo que de arriba...yo no sé si es porque soy autoridad, lonko, qué no me cabe en la cabeza que uno le tenga que enseñar a un niño, ya que todo viene de arriba.

A mí mi abuelita no me enseñaba, sino que me hablaba y yo rápidamente le entendía. Así eran los mapuches antiguamente, nosotros nunca escribíamos. Todo era oral.

61) Hablando de su abuelita, ¿Qué importancia tienen los ancianos dentro de su cultura?

Tienen un papel muy importante, porque hacen la teoría y la práctica altiro. Ellos hablan y uno aprende, cocinan y uno come.

62) Y la madre, ¿Qué rol juega en la familia?

La madre también es importante. Ella les debe respeto y cariño a los hijos, a los nietos.

La sabiduría mapuche viene del amor, del cariño, de apoyarse unos a otros, incluso más allá de la familia. Tanto la madre como el padre deben estar preocupados de los vecinos, por eso aprenden rápidamente.

La familia mapuche va más allá de la propia. Por ejemplo, si la madre es tejedora, entonces, debe tejerle a otro que vive más allá. De todo eso el niño también va aprendiendo.

63) Y a usted como papá qué le corresponde.

Yo debo tener la plata, la comida, la alimentación y el respeto también. El trato también es muy importante y sin ir a la universidad. El trato debe llevarlo de chico, por eso le digo que todo se aprende en el aire libre, en la propia ceremonia. Ahí lo debe aprender todo.

7) ENTREVISTA A MARÍA HUICHAL

Fecha: 19 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: Temuco, IX región.

Año en que emigró a Santiago: 1969.

Motivo: Buscar Trabajo

1) ¿ Qué significa para usted mantener su apellido mapuche?

Sí, nací con este apellido tengo que seguir hasta que me muera y me siento orgullosa de mi apellido, al igual que mi marido y mis hijos.

2) ¿ Qué labor ejerce?

Yo soy dueña de casa.

3) ¿ Quiénes componen su familia?

Mi esposo que se llama Rudesindo Kullán y después vienen mis hijos: Jorge Orlando de 26 años, Patricio de 24 y María, 7 años.

4) ¿ Cuénteme un poco de su migración ?

Yo me vine en 1969, y fue duro para mí, porque yo estaba en la casa con mi mamá, mi papá y mis hermanos. Me vine llorando en tren.

Llegué acá a trabajar donde una señora joven, que era profesora, tenía una guagua de como 20 días. Ahí estuve 8 años, crié a ese niño y después me casé y dejé de trabajar.

5) ¿Usted se vino sabiendo dónde iba a llegar?

Sí, yo me vine con una amiga, que me tenía trabajo listo acá en Irarrázabal. Mi amiga me enseñó a cocinar en cocina a gas, porque uno allá en el sur no las conoce.

Mi patrona era muy buena. Yo llegué en enero y ya en febrero me fui a Concón.

6) ¿Tuvo algún motivo en especial para venirse?

Me motivó el que allá en el campo no había trabajo, no había ninguna oportunidad para trabajar. Yo veía niñas que se habían venido para Santiago y volvían bien vestidas, ayudaban a los padres. Así fue como mi papá me dio permiso.

7) ¿Acá en Santiago experimentó alguna vez la discriminación?

No. Yo no la he sufrido nunca, pero yo creo que fue suerte porque a la mayoría de los mapuches los discriminan.

8) ¿Cómo percibe usted al huinca?

Yo los veo como flojos, hay gente muy cochina, sobretodo, los huincas pobres.

9) ¿Acá en Santiago como desarrolla su cultura?

Recién aquí se me dieron unas oportunidades, yo no sabía nada, sobretodo en esta organización a la que entré hace 5 años (Trepein Pu Lamñen).

En todos lados, allá en el sur, la gente que sabe no enseña la cultura, son egoístas. De hecho, mi papá sabe, pero nunca nos enseñó. Por eso yo he participado más acá que allá.

10) ¿Hay alguna diferencia entre el mapuche rural y el urbano?

Sí, los de aquí se preocupan más de mantener su cultura. En cambio, los del sur no son tan apegados a su cultura, allá se reúne la gente, pero no tanto por la cultura, sino por sacar algo, por conveniencia, para luchar en las protestas políticas que hay ahora.

11) ¿Quién es la encargada dentro del núcleo familiar de continuar con las tradiciones?

La mujer, en mi casa yo sola la trato de mantener. Los hombres son reacios, ellos ya teniendo su trabajo piden que los dejen tranquilos. Por eso, poco a poco, se está muriendo la cultura.

12) ¿El vivir en Santiago la ha cambiado mucho?

Yo pienso que sí, pero para peor.

Aquí me enfermo, me da depresión, me duele todo, pero mi esposo gracias a Dios nunca le ha faltado el trabajo.

13) ¿Cuáles son las ventajas de vivir acá?

La educación de los hijos, aquí tienen su trabajo y su ambiente.

Las desventajas de vivir aquí, es el peligro, porque usted sale en la mañana y no sabe si va a volver o no.

14) ¿Qué ha adoptado usted de la cultura huinca?

Nada, porque los huinca no tienen cultura. Yo me considero distinta a ellos, no pensamos de la misma manera.

15) ¿Usted se volvería a venir a Santiago?

A pesar de todo, yo creo que sí.

16) ¿Qué ha hecho usted para que la cultura continúe?

Siempre que hay actividades yo invito gente, aunque es difícil que la gente se entusiasme, porque nunca tienen tiempo.

17) ¿No tiene miedo, que con tanta migración se pierda la cultura mapuche?

Claro que sí. Yo creo que, poco a poco, se va a ir perdiendo, porque es mucha gente. Además, es significativo el hecho de que muchos no sepamos el mapudungún.

Yo creo que se va a acabar, porque hay muy poco interés, sobretodo en la juventud. De hecho, a mis hijos no les interesa para nada la cultura mapuche.

18) ¿Cómo es su día a día en la familia?

Mi marido sale a trabajar, al igual que mis dos hijos, y mi niña va al colegio. Así es que me quedo sola.

Me quedo hasta las dos y media, cuidando a mi nieto de 5 años, con él corro todo el día. Luego la mayoría vienen a almorzar y se van de nuevo.

19) ¿Dentro de la familia se habla mapudungún?

No, para nada. Yo a veces hablo algunas palabras.

20) ¿Usted alguna vez ha renegado de sus costumbres?

No, nunca.

21) ¿Cómo recuerda su niñez?

Mi niñez fue muy buena, porque fui criada frente a un lago. Ahí sacábamos pescado, comíamos frutas de los árboles con mis 6 hermanos.

22) ¿ Sigue manteniendo contacto con sus papás?

Sí, en el verano, me fui un mes a estar con ellos, con toda mi familia.

23) ¿Usted hace cuánto pertenece a esta comunidad de Peñalolén?

Yo vengo hace 5 años. Aquí la idea es enseñar la cultura, enseñar mapudungún y sacar adelante a la gente mapuche que vive mal.

Entonces, enseñan labores como el invernadero, que ahora nos están enseñando a tener. Lo único malo es que todo es pagado.

24) ¿Qué importancia le da usted a esta comunidad?

Mucha importancia, porque la señora Nelly me fue a invitar. Fui una de las primeras en llegar, así que me siento fundadora de esta organización.

25) ¿Qué la motivó a participar?

El hecho de que yo estaba en mi casa sin hacer nada y me dio una parálisis facial de los nervios. Entonces, el médico me dijo que yo tenía que salir de la casa y no quedarme tanto.

26) ¿Cree que su vida hubiera sido diferente en el sur?

Sí. Yo me veo allá criando animales, plantando, sembrando, cerca de mis papas, en fin, más tranquila.

27) ¿Usted ha participado en otra organización?

No. Esta es la primera vez.

28) ¿Qué religión profesa?

Yo soy católica, pero mis dos hijos hombres son mormones.

29) ¿Cree que la adopción de una nueva religión perjudica la conservación de la cultura mapuche?

Yo creo que sí. De hecho, mis hijos que son mormones, no les gusta venir a la organización. Además, siempre están pendientes de la iglesia y entusiasmados de aprender inglés, dicen que esas son cosas que les van a servir para siempre.

30) ¿Cuándo usted llegó a Santiago hablaba mapudungún?

No, yo no sabía nada.

31) Y esto ¿Implica una discriminación entre sus pares?

Sí, acá te miran mal si no hablas la lengua y dices ser mapuche.

32) ¿Para usted es importante que sus hijos hablen mapudungún?

Me gustaría mucho que lo hablaran, pero ellos no se interesan.

33) ¿ Hay alguna diferencia entre el hombre y la mujer mapuche?

Sí, el hombre es más trabajador. El que pone la fuerza y la plata. En cambio, la mujer es la que se tiene que quedar en la casa, aunque ahora se utiliza más el que los dos tengan que trabajar, pero más por necesidad que por gusto.

34) ¿Cómo definiría usted al mapuche?

Son buenas personas, trabajadoras, honrados, porque casi nunca se ve gente mapuche ladrona, es muy a veces eso.

ENTREVISTA A ADÁN ROMERO CHAUQUEPIL.

Fecha: 20 de mayo de 2000

Lugar de Nacimiento: Temuco IX Región.

Año en que emigró a Santiago: 1996.

Motivo: realizar estudios universitarios

1) ¿Cómo te llamas?

Adán Romero Chauquepil.

2) ¿Qué significado tiene el apellido Chauquepil?

El buen oído de la avestruz, aunque yo debería tener mis dos apellidos mapuches, pero mi abuelo se lo cambió.

3) ¿Hace cuánto tiempo te viniste a Santiago?

Yo entré en 1996 a la Universidad, entré en Temuco, pero mi hermana también entró a estudiar y económicamente no nos sosteníamos, porque no lográbamos tener todo el crédito. Así que yo me conseguí una beca en el Arcis y me vine a estudiar acá, a un lugar universitario Indígena, donde soy presidente.

4) ¿Alguien más se vino de tu familia?

No, me vine yo sólo.

¿Qué estas estudiando?

Periodismo. La decisión de estudiar esto fue por toda una experiencia de vida que he tenido. Yo vengo de una comunidad, donde la realidad social, cultural y económica no son las mejores. Por eso yo me fui a estudiar a un colegio de primero básico a segundo medio, que para mí fue una cárcel, un martirio, nunca lo pude soportar, me sentía muy mal.

Posterior a eso, ya en segundo medio a cuarto, pasé por todo un momento de cambio de mentalidad en el que me planteé que, quizás, el ser mapuche valía la pena. Lo digo porque hasta ese entonces para mí no valía la pena, porque siempre era marginado, mirado como el indio. Entonces, yo me decía a mí mismo, que porqué yo iba a ser menos y en este camino me propuse demostrarle a la gente que yo puedo, que soy capaz.

¿Has sufrido alguna vez discriminación?

En la universidad sí. Yo creo que es un mal de la sociedad chilena que es muy racista, porque siempre importa tener un apellido, un status social y ser indígena es ningún orgullo. Puede ser bonito, pero si se valora objetivamente no tiene ningún sentido.

¿Cómo te afectó?

Tuve que empezar a ser más fuerte y me di cuenta de porqué son pocos los jóvenes mapuches que llegan a la enseñanza media. Una de las cosas es el

celo, eres mirado como el indio, como que no vales nada, no tienes auto ni múltiples accesos, no usas buenos zapatos. A esto se suma el período difícil en la que uno está pasando con respecto a la edad, entonces uno deserta. Pero a mí me pasó lo contrario.

Yo sufrí todo eso y lo pasé muy mal, pero yo me propuse salir adelante y enfrentar la situación.

Q) ¿Cómo percibes al huinca?

He tenido que aprender a no tener rencores, a no ser racista. Hoy tengo buenos amigos huinca, aunque en cierta manera no he podido contra mis sentimientos y a veces los he prejujado.

Q) ¿Practicas en Santiago tus costumbres mapuches?

Sí. Siempre que se organizan reuniones voy y trato de llevar a la mayor cantidad de gente, para que participe.

Q) ¿Existe mucha diferencia entre el mapuche rural y el urbano?

Un mapuche rural es un mapuche con sentimientos. Por eso que las demandas del mundo mapuche han sido canalizadas desde las comunidades, donde hay un sentimiento de ser mapuche, y esto te lleva a valorar tu raza.

En cambio, en lo urbano te encuentras con que muchos desertaron. Desde que se vinieron comenzaron a pasar los años, se casaron y se integraron a las organizaciones, para volver a vivir su cultura y sentirse mapuches. Entonces, en

de volver está el entusiasmo y las ganas, pero es distinto entusiasmarse que sentir algo.

1) ¿Has participado antes en una organización?

Si. Yo en Temuco también vivía en una organización, pero sólo en esta llegué a ser presidente.

2) ¿Cuáles son los objetivos de esta comunidad?

Los hogares indígenas son un centro sociocultural que te permite interactuar o trasladar tu comunidad desde el campo a la urbe, a la ciudad.

Aquí es donde he aprendido a hacer un trabajo con nosotros mismos, con nuestras bases. Hay muchos jóvenes que llegan acá que no saben lo que es ser mapuche. Entonces, hay todo un trabajo con ellos, se les explica que hay que tener un compromiso de pueblo, que quizás somos la esperanza de ese pueblo y, para lograrlo hacemos cosas. Nos reunimos todos los jóvenes indígenas en distintas partes y así vemos la forma de cómo vamos a hacer un aporte a nuestro pueblo.

3) ¿Qué te motivó a participar en esta organización?

Hay cosas que son naturales. Yo estuve estudiando en Temuco, desde que salí siempre fui como el que estaba metido en reuniones y cosas así. Esto me llevó a conocer la realidad del mundo indígena y estar en negociaciones.

Siempre he participado en organizaciones de estudiantes indígenas, pero por primera vez soy presidente y llevo como dos años, ya que fui reelegido.

4) ¿Qué religión profesa?

Mapuche, esta es la religión que todo mapuche debe profesar. Nosotros tenemos nuestro Dios y nuestras propias formas de alabarlo y darles gracias. Nuestro Dios habla mapudungún como nosotros, es de contextura muy parecida a la nuestra y no tiene los ojos azules ni es rubio.

5) ¿La adopción de otra religión afecta la conservación de la cultura mapuche?

Sí, drásticamente, pero como lo de la religión es algo más personal es como difícil contrarrestarlo hoy en día. En todo caso sí afecta, tanto la política como la religión dividen al mundo mapuche. Estas fueron las grandes armas de la sociedad nunca para dividirnos y a partir de la disgregación asimilarnos con ellos.

6) ¿Tu hablabas mapudungún cuando llegaste acá?

Sí

7) ¿Y el no hablarlo implica una discriminación entre los pares mapuches?

Eso tiene que ver con una cuestión de autoestima. Tienes primero que sentirte mapuche para valorar lo que eres, si no lo vas a negar siempre. Esto porque socialmente existe una presión que te lleva a no valorarlo y por ende, a negarlo, porque no es ningún orgullo ser indio en este país.

1) ¿Quién te enseñó el mapudungún?

Mis abuelos.

2) ¿Se lo transmitirás a tus hijos?

Sí, por supuesto. Sin ser necesario el hecho de estar casado con una mapuche, porque voy a transmitir mi cultura y mi lengua de todas maneras.

3) ¿En tu familia se practican las tradiciones propias de la cultura mapuche?

Sí, tomamos muday, comemos piñones - de ahí sacamos el muday- hacemos quillatún, machitún, etc.

4) ¿A grandes rasgos como se caracteriza el hombre y la mujer mapuche?

La mujer debe estar dedicada a sus hijos, al trabajo de la casa. En cambio, el hombre es el sostenedor, su obligación moral es sostener su familia, no puede dejar a su familia botada, tiene que abastecerlos, cuidar de ellos, etc.

5) ¿Cómo definirías tú al mapuche?

Son honestos, mi abuelo me decía que no necesitábamos tener un título de merced ni de dominio para decir que esto es nuestro. Sí esto te lo vendo a ti, era algo de palabra y con eso bastaba, y creo que estos valores no priman en el mundo.

3) ¿La misma caracterización que hiciste del hombre y la mujer mapuche, es compatible con vivir en la ciudad?

El sistema de obliga a desertar de esto. La mujer y el hombre por igual tienen que salir a trabajar aquí en la ciudad y los niños quedan botados, junto con una serie de consecuencias que trae la necesidad. Es difícil este medio, en el campo un peñi (hermano) no se va a morir de hambre, pero aquí sí..

4) ¿Estos roles entre el hombre y la mujer se diferencian desde la niñez?

Claro que sí. Los niños salen a trabajar con el papá, deben cuidar de sus hermanas.

En mi caso, nosotros somos ocho hermanos, seis mujeres y dos hombres. Yo y mi hermano siempre teníamos que levantarnos a la misma hora que mi papá y aprender a hacer todas sus labores. En cambio, mis hermanas se quedaban en la casa ayudando a mi mamá y aprendiendo todas las labores de una mujer, como cocinar, hacer el aseo, sembrar, etc.

9) ENTREVISTA A SEGUNDO NAHUELÁN JARA.

Fecha: 28 de mayo de 2000.

Lugar de Nacimiento: Nueva Imperial (Temuco al interior), IX región.

Año en que emigró a Santiago: 1948.

Motivo: necesidad económica.

1) ¿Cuál es su nombre completo?

Segundo Nahuelán Jara.

2) ¿Qué significado tiene el apellido Nahuelán?

Sé que Nahuel significa tigre, pero más no sé.

3) ¿De qué parte del sur es usted?

Somos de la IX región, por camino Nueva Imperial. Esto es de Temuco al interior. El lugar de donde salí se llamaba Reganil.

4) ¿Hace cuánto tiempo se vino a Santiago?

Hace mucho, hace más de 50 años que vivo aquí.

5) ¿Qué edad tenía en ese entonces?

18 años, señorita.

6) ¿Qué lo motivó principalmente?

La migración mía fue porque mi padre en el campo tenía poca tierra y éramos muchos hermanos. Éramos nueve hermanos y no daba para

todos. Alimentación sí había, pero para vestirnos y todas esas cosas eran más difícil. Lo mismo pasaba con el estudio, no pudimos tener el estudio todos los hermanos, sencillamente, por que no había plata.

Normalmente, en el campo uno llegaba hasta cuarto, quinto y sexto año. Luego había que ir al pueblo, pagar pensión, por eso los estudios quedaban hasta ahí no más. Luego había que salir a trabajar para afuera.

7) ¿Hasta qué año estudió?

Yo llegué hasta sexto básico no más.

8) ¿Sé vinieron todos los hermanos o usted no más?

No. Tengo dos hermanos que se quedaron allá en el campo, trabajando las tierras que dejó el finado de mi padre.

Esas tierras se las dejamos a ellos, porque el resto estamos acá (4 hermanos). Todos teníamos derecho, cuando él falleció, a repartirnos la tierra, pero viendo que el campesino necesita tierra para trabajar, bueyes para trabajar, para sembrar tienen que haber pasto para alimentar a los animales. Entonces, sacando la cuenta lo que nos tocaba al repartirnos, nos quedaba como 4 hectáreas para cada uno. Entonces, dijimos que no y preferimos dejárselo a los 2 hermanos que se quedan allá, para que se ayuden y trabajen bien.

9) Cómo fue la llegada, quién lo recibió y en qué se ocupó.

Cuando yo me vine estaba mi hermano mayor- que vive acá al frente- trabajando afuera de la casa, pero cerca de mis padres.

Mi intención nunca fue irme fuera de la casa, porque quería ayudar a mi viejo, pero llegó el momento en que me dio por venir para acá. Entonces, le escribí a mi hermano, diciéndole que quería venirme. Él fue bastante negativo en un principio, porque me decía que no había trabajo, pero yo ya estaba decidido. Así es que me fueron a buscar al tren con un primo hermano que “en paz descanse”.

Una vez en Santiago me puse a trabajar como panadero. Eso me duró como ocho meses, porque yo ya venía inscrito en el servicio militar y mi papá me avisó que había sido llamado. Por lo que tenía que presentarme en Temuco, aunque me las arreglé para presentarme acá en Santiago.

En esa época yo ya venía con un problema a la pierna, por lo que salí eximido del servicio. Pero me presenté como voluntario y me mandaron a la Escuela de Infantería en San Isidro. Ahí estuve como un año y salí licenciado, incluso me ofrecieron quedarme, pero yo quería entrar a Carabineros.

Al final tampoco pude quedarme en Carabineros, porque fui rechazado por tener muchos años de seguro. En ese tiempo yo ya tenía siete y me exigían cinco.

Finalmente, no pude ingresar a Carabineros por tener dos años más de seguro y no pude conseguirme el certificado que necesitaba.

Si hubiese ingresado a estas alturas ya estaría jubilado.

10) Y qué pasó después ¿ En qué se ocupó?

Volví al gremio y entré de panificador. Ahí trabajé por más de 40 años hasta que me retiré por invalidez, que me salió por 1989.

La verdad es que ya no podía más, los dolores eran muy grandes. Luego me salió la pensión por invalidez y aquí estoy.

11) ¿ Sintió la discriminación de la gente por el hecho de ser mapuche?

¡¡Ah!! Sí, claro. La discriminación hacia nosotros existía en el trabajo, en todas partes. También existía por parte de los industriales panaderos, lo que se traducía en abusos, bajos sueldos y explotación. Nos hacían trabajar más de ocho horas con sueldos malos.

Más tarde comenzamos a organizarnos, para que cumplieran con los salarios que tenían estipulados en los contratos. Ahí comenzó a cambiar un poco la cosa.

Pienso que en esa época había más discriminación. En cambio ahora, todavía existe pero en menor grado.

Creo que la discriminación ha disminuido un poco, aunque todavía existe.

12) En ese sentido, ¿Piensa que la existencia de organizaciones ha sido buena?

Claro, porque de esa forma nosotros nos hemos ido defendiendo. Así se han ido respetando las leyes laborales, aunque no todas, pero se ha ido avanzando en ello.

13) ¿Al venirse continuó manteniendo contacto con sus familiares?

Sí, por supuesto. Yo permanentemente estaba yendo para allá. Por lo menos una vez al mes al año, porque a mí el campo me encanta. Además, tengo todos mis familiares cercanos allá, cerca de la carretera (una carretera nueva que une Temuco a Carahue y llega hasta puerto Saavedra).

14) Hablando de la familia, ¿Qué recuerda de su niñez?

Bueno, en el campo...en el campo lo primero es trabajar. Cuando es tiempo de tomar el arado y yugar los bueyes para trabajar con la carreta. Eso es lo primero, porque cuando tienes 6 ó 7 años ya tienes que saber tomar el arado, para trabajar la tierra. Eso es lo primero.

Luego, por lo general, nosotros como a los 10 años entramos al colegio. Primero había que ayudar a trabajar, porque ya en este tiempo se deja sembrado el trigo en el campo, y después se podía estudiar.

15) ¿Qué recibió por parte de sus padres en cuanto a la transmisión de la cultura mapuche?

Bueno. Una de las características importante de nuestras tradiciones, es nuestro idioma y nuestra costumbre, como es la comida típica. Eso aquí es difícil hacerlo.

En realidad, aquí eso sólo lo hacemos cuando tenemos un encuentro o una convivencia, por que yo dirijo una organización mapuche hace cuatro años (*La Liga Cultural Araucana Mllellche*).

16) ¿A qué comuna pertenece?

A la comuna de Independencia. Ahí nos reunimos en un local sindical, ya que no tenemos local propio.

Ésta es la organización que yo dirijo como *Lonko*.

17) ¿El *Lonko* es la máxima autoridad de la organización?

Sí, aunque ahora no se nombra como antiguamente se hacía en el campo.

Cuando estuve en la Coordinadora mapuche de la Región Metropolitana, me nombraron *Lonko* y todas las demás comunidades me reconocieron como tal. Me reconocen así, lo mismo me pasa en el sur.

Para mí ha sido un honor ser catalogado como *Lonko*.

18) ¿Usted toma las decisiones más importantes para la comunidad?

Sí, aunque debo hacerlo en conjunto con el resto de mi directorio en una asamblea.

Todas las decisiones que se toman son para ayudar al hermano que lo necesita. De hecho, yo he viajado varias veces al sur, para ayudar a mis hermanos que tanto lo necesitan.

19) ¿Ese es el objetivo de la comunidad?

Claro, porque siempre nosotros estamos pendientes de los problemas que tienen nuestros hermanos. A pesar de que nosotros tenemos nuestros propios problemas aquí, en la Región Metropolitana, porque estamos esparcidos en todas las comunas de Santiago y también en la V región.

Nuestra idea es ayudar a nuestros hermanos que tienen conflicto con las tierras en el Alto Bío-Bío. De hecho, siempre hemos estado enviando ayuda desde el año 1986, para nuestros hermanos que están en la resistencia para que no se construya Ralco.

20) ¿Alguna vez participó en alguna otra organización?

Cuando llegué recién, después de que hice el servicio militar en 1960, pertencí a una gran organización primera de los mapuches que hubo en Santiago, se llamaba "*La Sociedad Unión Araucana Galvarino*". Ahí estuve desde muy joven hasta que se disolvió (en 1970), incluso tuve un cargo de vicepresidente en esa organización.

21) ¿Fue importante esta organización en su juventud?

Sí, porque a mí me gustó siempre participar en una organización mapuche. Estar y aprender como se trabaja ahí, siempre me encantó. Además, que mi vocación de toda la vida fue ayudar a los demás y aconsejar a nuestros hermanos menores. Eso lo hice, también, con mis hermanos del gremio, porque fui dirigente del gremio por más de 30 años.

En 1959 compañeros de trabajo me llevaron para que trabajara en la directiva. De inmediato fui elegido secretario hasta 1986. Calcule todos los años que estuve.

Con el gremio siempre estuvimos en huelgas y marchas, para defender los derechos nuestros y los de nuestros compañeros.

Como le digo en la organización (*La Liga Cultural Araucana Mllellche*) estuve en el cargo de vicepresidente y luego como presidente. Ingresé a ella en 1996.

22) ¿ Cómo llegó a ella?

Bueno, fui invitado por otro peñi (hermano). Entonces, llegué a colaborar, aunque no con intenciones de ser propuesto para un cargo. Pero como el presidente que estaba en ese momento murió, me eligieron a mí y tuve que aceptar.

Paralelo a eso en el año 1997 estuve en la Coordinadora mapuche de la Región Metropolitana. Ahí estuve como un año y tuve bastante apoyo.

Estando en la Coordinadora me tocó viajar bastante al alto Bío-Bío, para apoyar a nuestros hermanos que están en la resistencia, para que no construyan Ralco.

23) ¿ Qué hace su actual organización para rescatar su cultura?

Ahora estamos tratando, porque un tiempo estuvimos apocados. Me refiero a la época del Régimen Militar, donde no nos dejaban reunirnos. Entonces, estuvo cerca de 20 años apocado el rescate de la cultura.

Ahora estamos en el rescate de nuestra cultura, a través de nuestro idioma. No sólo para nosotros, sino también, para los no mapuches.

Queremos que nuestra cultura se difunda en los colegios y universidades, que aprendan a hablar nuestro idioma.

24) ¿A usted quién le enseñó el Mapudungún?

Mi padre...claro que cuando uno llega al pueblo es difícil mantenerlo. Por eso estamos trabajando en el rescate.

25) ¿ En su casa se vivían las tradiciones mapuches?

En mi casa no tanto, pero sí en los grandes eventos como los Nguillatunes. Ahí se hacían sopaipillas, catuto, muday y toda la comida propia del mapuche.

26) ¿ Sus hijos hablan el idioma mapuche?

Desgraciadamente no, ninguno habla el idioma. Ese fue uno de los problemas que teníamos, porque mi mujer no era mapuche. Entonces, eso fue una falta y tal como en mi caso fue así, el de otras familias

también. Por eso muy poco se divulga, aunque hay casos en que sucede porque se avergüenzan.

Muchos de nuestros hermanos no hablan el mapudungún porque se avergüenzan. Entonces, yo les digo que no tienen por qué avergonzarse, porque es nuestro idioma.

Cuando yo me encuentro con mis hermanos los saludo en mapuche y les digo: "*Mari mari peñi, chuleimi*" (Hola hermano, ¿Cómo estas?),

“*Mari mari lamñen*” (Hola Hermana). Mari mari es el saludo y chuleimi, cómo está, cómo está su familia.

Ese es el asunto y todos estamos en eso. Todas las organizaciones están en eso. Aquí hay cerca de 40 organizaciones.

27) Es un hecho de que las organizaciones están trabajando por el rescate de la cultura.

Sí, es un hecho. Lo que es nosotros desde el año pasado comenzamos el curso de idioma y cultura en nuestra organización. Se está haciendo en Tucapel Jiménez 32, en el local de CONAPAN. Ahora el 15 de este mes comenzó el curso de nuevo.

Lo curioso de todo esto es que el año pasado tuvimos como mayoría alumnos no mapuches. Ellos están más interesados para aprender el idioma nuestro, la comida típica, etc.

28) ¿Qué pasa con la participación de la gente mapuche?

Participan muy poco algunos, no quieren participar. Por ejemplo, los hijos nuestros, los jóvenes o nietos, no participan porque no les interesa. Ellos no participan en el curso.

29) ¿Las comunidades se conocen y ayudan entre ellas?

Sí, de todas maneras. De hecho, cuando hay grandes eventos participamos todas las organizaciones. Ese es el caso del *Nguillatún*,

Porque se hacen en varias partes. Una de ellas es Pudahuel, que lo hace todos los años cerca del 16 de octubre. También la Pintana. La Florida. Ellos tienen lugar donde hacerlo y como nosotros no tenemos terrenos, debemos participar de esos eventos.

30) La Municipalidad de San Miguel ¿No los ha ayudado de alguna manera?

No, porque no hay terrenos. De hecho, el año pasado fuimos a hablar con el alcalde y fue muy negativo. Así hay alcaldes que no se muestran interesados en apoyar a las organizaciones mapuches.

Este nuevo gobierno dice que las cosas van a ser diferentes. Hemos estado reunidos con ellos y les hemos pedido una gran casa, para reunirnos todos los mapuches. Nosotros tenemos derecho a pedirla (al gobierno) y también a pedirle a cada alcalde que no dé una casa, para reunirnos sectorialmente.

31) ¿Qué religión profesa don Segundo?

La mapuche, ya que todo se lo debemos a Chao-Negechén. Nuestra vida es gracias a él.

Mis padres me la enseñaron. Me acuerdo que allá en el sur tenían un rehue frente a la casa y le pedían que nunca les faltara nada.

32) Usted le ha hablado de todo esto a su familia.

Por supuesto, yo nunca he renegado de mis raíces, de mi cultura.

Usted no me va a creer, pero mi nieta está muy interesada. Recuerde siempre que nosotros seguiremos difundiendo nuestra cultura y yo personalmente hasta que Dios me dé la vida.

1) ¿Cuál es su nombre completo?

José Ignacio Llanosmán Califucura

2) ¿Qué significa en el tolema mapuche?

Llana significa figura de piedra preciosa y Califucura es un

3) ¿Hace cuánto tiempo se vino a Santiago?

Hace mucho tiempo, más de 40 años.

4) ¿Cuántos años tenía?

Tres años. O sea, ahora tengo 43 años, por lo que he vivido aquí, prácticamente toda mi vida.

5) ¿A qué se dedicó al momento? ¿Tuvieron algún motivo en especial?

Yo creo que fue en gran medida por la falta de terreno. Ese es la historia de casi toda la gente que se vino a Santiago. Es decir, vero oportunidad, mala calidad de vida, muchos hermanos

10) ENTREVISTA A JOSÉ LLANCAPÁN CALFUCURA.

Fecha: 2 de junio de 2000.

Lugar de Nacimiento: Carahue, IX región.

Año en que emigró a Santiago: 1960.

Motivo: su familia necesitaba mejorar su calidad de vida.

0) ¿Cuántos hermanos tiene?

1) ¿Cuál es su nombre completo?

José Ignacio Llancaapán Calfucura.

2) ¿Qué significa en el idioma mapuche?

Llaca significa figura de piedra preciosa y Calfucura, azul.

3) ¿Hace cuánto tiempo se vino a Santiago?

Hace mucho tiempo, más de 40 años.

4) ¿Cuántos años tenía?

Tres años. O sea, ahora tengo 43 años, por lo que he vivido aquí, prácticamente, toda mi vida.

5) ¿A raíz de qué se vinieron? ¿Tuvieron algún motivo en especial?

Yo creo que fue en gran medida por la falta de terreno. Esa es la historia de casi toda la gente que se vino a Santiago. Es decir, cero oportunidad, mala calidad de vida, muchos hermanos.

En el caso de mis viejos era no poder darle ninguna oportunidad de nada a sus hijos.

Yo creo que no se equivocaron, porque haberse quedado habría significado, en el mismo terreno que tenían mis viejos con los hermanos, alimentar a 4 ó 5 bocas más.

6) ¿Cuántos hermanos tiene?

Cuatro hermanos.

7) ¿Fue muy difícil adaptarse a la vida de Santiago?

No creo que tan difícil, porque mis viejos llegaron con ganas de salir. Es decir, de salir adelante, aunque no fue tan fácil tampoco. Lo concreto es que salieron adelante, de mis hermanos que tengo hay una hermana que se está por recibir de abogada. Tengo otra que es profesora de enseñanza media y yo mismo que soy químico industrial.

8) ¿Sufrieron la discriminación por ser mapuches?

Más mis viejos que yo, porque desde niño fui bueno para la pelota. Entonces, era necesario para el equipo.

9) ¿Para usted no fue tan fuerte la discriminación?

Yo creo que no o no me di cuenta tanto. Además, había otros niños con rasgos físicos mucho más marcados, aparte del acento que tenían que era mucho más marcado.

10) ¿Los niños discriminaban por tener apellido mapuche?

Sí, porque no había conocimiento de lo que éramos. Además, los niños siempre son muy crueles.

Por otro lado, hay otra cosa...yo vengo de una familia mapuche humilde, he vivido en sectores periféricos y he visto que el pobre es peor que los demás. Aunque los dos seamos pobres, para ellos nosotros somos los indios. De ese modo se sienten superior a los demás.

11) ¿Confirma usted lo dicho por otros, en cuánto a que la discriminación viene de parte de los sectores más pobres?

Claro, lo que pasa es que el pobre es discriminado por todos. Es decir, si nos metemos al campamento, todos te discriminan a la gente del campamento y, esa gente que vive ahí no tiene a quién discriminar. Entonces, lo hace con el que siente que es peor: el indio. Por ahí va la cosa, en todo caso es algo netamente cultural.

12) ¿Piensa que la discriminación ha disminuido en nuestro país?

Yo creo que ha disminuido bastante, porque hay un valorizar de nuestra cultura. De hecho, una encuesta realizada por el uninacional reveló que cerca del 87% de la población no mapuche apoya los movimientos indígenas, porque tiempo atrás decía que el problema que

tuvimos no fue con España, sino, con el Estado chileno, con los criollos y la complicidad del pueblo chileno.

Creo que hoy en día esa complicidad no existe. Es decir, los gobiernos siguen fregando, pero la gente común y corriente tiene las ganas, quizá inconsciente, de revertir todo el daño que se le ha hecho a nuestra gente. Eso creo que está en el inconsciente colectivo.

13) ¿Qué edad tenían sus padres cuándo se vinieron a Santiago?

Tenían entre 25 y 30 años.

14) ¿Qué recibió de ellos en cuanto a su cultura?

La verdad es que muy poco. Esa es una de las cuentas que yo les podría pasar a mis viejos. Pero creo que lo hicieron como un método de defensa, porque sufrieron mucho por la discriminación. Entonces, en la medida que nos enseñaran menos se nos iba a dificultar menos hablar en castellano y, por ende, sufriríamos menos la discriminación.

15) ¿Aprendió después a hablar el mapudungún?

Sí, claro. Ahora lo entiendo y lo hablo fluido. Me defiendo.

16) ¿Ha pertenecido alguna vez a alguna organización mapuche?

Hasta los 29 ó 30 años nunca oculté ser mapuche, sabía que lo era y no me avergonzaba. Puede que entre los 15 y 18 años me lo haya cuestionado, porque me molestaban pero no de siempre.

17) ¿En qué lugar nació?

Carahue, IX región.

18) ¿Sus padres cuando llegaron en qué se ocuparon? A la agricultura.

Había una parcela en Colina y ahí trabajaron. Entonces, llegaron a trabajar como parceleros, pero la verdad es que los explotaron igual.

Sin embargo, igual pudieron salir adelante.

19) Hasta los 30 años no perteneció a ninguna organización, ¿Qué pasó después?

Me encontré aquí en Santiago con un amigo que era del sur y me invitó a entrar a una organización. Entonces, me metí y nunca más me salí.

20) ¿Cómo ha sido la experiencia?

Yo creo que bonita, porque tú te sientes que eres parte de algo. No es porque yo lo diga, pero los movimientos indígenas, lo que ha pasado en los últimos 15 años, ha tenido que ver en forma directa. A lo mejor no figurando, pero sí armando la base.

Piensa que hace 13 años atrás, yo fui fundador del Consejo Mapuche de Pudahuel, que está en la comuna de Pudahuel. Es uno de los consejos mapuches más antiguos de Santiago, como consejo mapuche.

Nos juntamos como 12 amigos mapuches con la idea de

desparramar el movimiento indígena por Santiago, levantar organizaciones desde donde estuviéramos. La idea era rescatar nuestra cultura, poder mostrarla y ahí estamos.

21) ¿Cree que el rescate de su cultura se está logrando

Yo creo que sí, fíjate, se está logrando. De hecho, basta ver todos los nguillatúnes que se están haciendo en Santiago, en La Florida, La Pintana, Cerro Navia, Pudahuel. Se juega Palin entre las mismas comunas y el Wentripantu, año nuevo mapuche, se celebra en casi todas las comunas.

Todo eso es un rescate a la cultura. Ahora yo creo que la cultura es un proceso vivo, no es una cosa muerta, porque los tiempos van cambiando. Es obvio que la cultura va cambiando con los nuevos tiempos que vienen.

Estamos en el rescate, mis mismos hijos saben lo que es un Nguillatún, un Wentripantu, saben en qué anda el papá.

22) ¿Sus hijos participan en las actividades mapuches?

Sí, por supuesto que participan. Además, yo no habría podido ser dirigente mapuche sin que mí gente me apoyara, mi familia. En eso la familia es fundamental.

23) ¿Cuántos hijos tiene?

Cuatro, tres hombres y una mujer. El mayor está haciendo el servicio en Arica, luego viene otro con 15, 12 y la chica con 9 años.

24) ¿Sus hijos hablan el idioma de su pueblo?

No, pero lo entienden.

25) ¿Su señora es mapuche?

Es mezcla, mestiza. Ella es Vásquez Melihuen.

26) ¿Influyó que su señora no lo fuera completamente?

Yo creo que eso influye mucho, pero también creo que influye el hecho de que yo no tenga a mis papás en la casa y no tenga tiempo para hablar con ellos. Pero mis hijos tuvieron la ventaja que yo no tuve, porque saben que hay un pueblo mapuche, lo que es un nguillatún. En cambio, yo al primer nguillatún que participé fue en La Florida y lo hice activamente sin saber lo que era. Entonces, ellos no, ya saben de qué se trata.

27) ¿Usted ha aprendido a partir de sus otros hermanos mapuches?

Sí. Nuestra cultura siempre ha sido muy respetuosa de la gente más sabia. En eso nos diferenciamos con la gente huinca, porque respetamos a los ancianos como a nada. A mí no se me ocurriría jamás ir a dejar a mi madre a un asilo de ancianos.

28) ¿Existe alguna diferencia entre el mapuche urbano y el rural?

Los mapuches a nivel nacional somos uno solo, tal vez, con problemas distintos.

Nosotros los mapuches urbanos no podemos ignorar los problemas de nuestros hermanos en el sur, porque nosotros somos una consecuencia directa de la pérdida de territorio de allá.

Si mis viejos hubieran tenido un territorio más grande allá, a lo mejor yo nunca habría estado acá en Santiago.

Los mapuches urbanos somos una consecuencia directa de las políticas que el Estado ha aplicado, para nuestro pueblo.

29) ¿Cómo llegó a ser consejero de la CONADI?

Bueno. Hubo hace poco, en noviembre, una elección de consejeros y un grupo mío me propuso como candidato. Hubo seis candidatos y salí electo, entre Santiago y la V región.

Yo soy consejero indígena urbano. O sea, debiera representar a todos los indígenas a nivel nacional, pero aquí es obvio que sólo participaron los de Santiago y la V región por un cuento de distancia.

30) Por lo que ha visto, ¿Considera que las organizaciones han tenido un papel fundamental en el rescate de la cultura?

Total, sin las organizaciones no habría habido nada. De partida la ley indígena, creación de la CONADI, es creación de gente organizada que lucha por que nos conozcan y respeten.

Tiempo atrás a muchos mapuches les daba vergüenza hablar su idioma, sabiéndolo hablar. En cambio, ahora hay vergüenza de no saberlo, se ha producido un cambio total. Se está perdiendo el miedo a ser lo que somos, incluso los hermanos mapuches salen a la calle con sus vestimentas, cosa que antes no hacían.

31) En cuanto a la religión, ¿Tiene alguna en especial?

No. Tiempo atrás, tal vez, creí en la Iglesia Católica, pero luego me di cuenta de todos los crímenes que cometieron contra mi pueblo, de todas las masacres que se hicieron en nombre de un Cristo. Por eso no me puedo sentir cristiano.

32) ¿Pero tiene algún tipo de creencia?

Sí, de todas maneras, pero prefiero a mi gente, mi cultura, donde hay más verdad.

33) ¿Entonces se queda con la religiosidad mapuche?

Sí, me quedo con ella a ojos cerrados.

34) ¿Cómo describiría al hombre y a la mujer mapuche?

Trabajadores, sufridos y muy resistentes, porque han tenido que soportar harta discriminación. De lo contrario, no estaríamos aquí.

35) En este sentido, ¿La mujer mapuche ha cumplido un rol importante en la conservación de la cultura a nivel familiar?

Totalmente. En estos momentos, el rol de la mujer es fundamental. Fíjate que aquí, en Santiago, la parte de los dirigentes son mujeres. Tal vez, por el rol que les toca de estar en la casa, mientras el hombre está trabajando. Tienen un poco más de tiempo.

36) ¿Ha notado que la tercera generación de mapuches migrantes se están interesando en su cultura?

Desde luego, yo soy parte de eso, mis hijos también.

37) ¿Piensa que en estas nuevas generaciones está el futuro de la cultura de su pueblo?

Sin lugar a dudas, por eso todos estamos trabajando no para hoy, sino para mañana. Además, estamos trabajando para que logremos nuestra participación política, más que mal representamos al 7,8% de la población. Queremos tener injerencia en lo que a nosotros nos corresponde.

11) ENTREVISTA A ROLF FOERSTER G.

Fecha: 20 de junio de 2000.

1) ¿Es posible el sincretismo religioso, de que manera influye este en la conservación de la cultura?

Mira para mí es lo mismo que si me dijeras que para ser chileno hay que ser católico, es decir, yo creo que es importante la religión que se profese, pero no al punto que sin ella no se va a conservar la cultura.

Es absolutamente posible ser mapuche y católico a la vez. O el ser mapuche y tener cualquier otra religión.

2) ¿Qué importancia le atribuye a la existencia de organizaciones sociales mapuches?

Hay organizaciones de distintos tipos, algunas cumplen un papel sólo de reunión de los mapuches, teniendo como objetivo, en muchos casos, sólo la lucha política.

Sin embargo, hay otras que se dedican a mantener la cultura y son éstas las que adquieren importancia en tiempos como hoy, en que hay tanta migración mapuche.

CUESTIONARIO TIPO

3) ¿De qué manera sobrevivirá la cultura mapuche?

Va a sobrevivir, pero de manera diferente, no en su forma tradicional, quizás se pierda el idioma, quizás no se conserve la religión, pero va a sobrevivir, aunque de otra manera.

4) ¿Qué importancia le atribuye a la mujer en la conservación de la cultura mapuche, es decir, la transmisión de la cultura pasa por ellas?

Eso habrá que determinarlo mediante un estudio profundizado, mediante libros como los de Sonia Montecino, apoyándose a la vez en entrevistas.

Ustedes se habrán dado cuenta de la importancia que tiene la mujer en la sociedad mapuche, sin duda es ella en quién recae el mayor peso de la transmisión cultural.

5) ¿Qué va a pasar con el idioma mapuche?

Yo creo que está en camino a desaparecer. Sin embargo, no creo que sea un factor relevante como para hablar de un término de la cultura mapuche, por que ya no se hable mapudungún.

Perfectamente puede seguir subsistiendo la cultura sin la necesidad de hablar el idioma.

6) ¿Cómo se ha cambiado el idioma mapuche? ¿De qué forma?

7) ¿Cuáles son los verbos y adjetivos que vive aquí?

8) ¿Qué han adoptado de la cultura blanca?

9) ¿Si pudiera volver atrás te volverías a vivir a Santiago?

CUESTIONARIO TIPO

- 1.- Nombre y significado
- 2.- Profesión y donde trabaja
- 3.- Dirección y teléfono
- 4.- Miembros que componen su familia

MIGRACIÓN

- 5.- ¿Historia de su migración?
- 6.- ¿Hace cuánto tiempo se vino a Santiago?
- 7.- ¿Qué lo motivó a venirse a Santiago?
- 8.- ¿Ha experimentado alguna vez la discriminación? ¿Cuándo? ¿Por qué?
- 9.- Con respecto a lo mismo ¿ Cree que ha disminuido la discriminación?
- 10.- ¿Cómo percibe al huinca?
- 11.- ¿Se siente chileno?
- 12.- ¿Practican sus costumbres aquí en Santiago?
- 13.- ¿De qué manera? Nguillatún, Machitún, etc.
- 14.- ¿Existe alguna diferencia entre el mapuche rural y el mapuche urbano?
- 15.- ¿En la familia mapuche quién se encarga de continuar con las tradiciones?
- 16.- ¿El vivir en Santiago los ha cambiado? ¿De qué forma?
- 17.- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de vivir aquí?
- 18.- ¿Qué han adoptado de la cultura huinca?
- 19.- ¿Si pudiera volver atrás se volvería a venir a Santiago?

20.- ¿Qué han hecho ustedes para que su cultura continúe?

21.- ¿Siente temor de que con la migración de algunos de sus miembros se extinga la esencia de su cultura?

FAMILIA

22.- ¿Cómo es el día a día de su familia?

23.- ¿En la familia se habla el mapudungún?

24.-¿Ha renegado alguna vez de sus raíces?

25.- ¿Qué recuerda de su niñez? ¿Cómo fueron esos tiempos?

26.- ¿Continúa manteniendo contacto con sus familiares?

COMUNIDAD

27.- ¿Usted pertenece a una comunidad u organización mapuche? ¿Cómo son estas organizaciones, cómo funcionan? ¿Cuáles son sus objetivos?

28.- ¿Qué ha aprendido de ella?

29.- ¿Qué importancia tiene para usted? ¿Qué los motiva a participar en las organizaciones?

30.- ¿Ha participado en alguna otra anteriormente?

RELIGIÓN

31.- ¿Qué religión profesa?

32.- ¿Sus padres qué religión tenían?

33.- ¿Cree usted que la adopción de una nueva religión afecta la conservación de la cultura mapuche?

MAPUDUNGÚN

- 34.- ¿ Cuándo usted llegó a Santiago hablaba mapudungún? ¿ El no hablarlo implica una discriminación entre sus pares?
- 35.- ¿ Usted habla el mapudungún?
- 36.- ¿ Quién le enseñó este idioma?
- 37.- ¿ Cree que es importante que sus hijos hablen el mapudungún?
- 38.- ¿ En su familia se practicaba las tradiciones propias de la cultura mapuche? Nos podría contar algo de ello.

GÉNEROS

- 40.- ¿ A grandes rasgos cómo se caracteriza el hombre y la mujer mapuche?
- 41.- ¿ Cómo los definiría?
- 42.- En la ciudad, ¿ Estos roles se mantienen?
- 43.- Se sabe que el hombre mapuche es machista, ¿ Se mantiene esta característica en la ciudad?
- 44.- ¿ Los roles entre hombres y mujeres se diferencian desde la niñez?
¿De qué forma?

LEY INDÍGENA 19.253

**ESTABLECE NORMAS SOBRE
PROTECCIÓN, FOMENTO Y
DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS**

LEY N° 19.252

(D. Of. 5.10.1993)

ÍNDICE:

TÍTULO PRIMERO

De los Indígenas, sus culturas y sus comunidades

TÍTULO SEGUNDO

Del reconocimiento, protección y desarrollo de las tierras indígenas

TÍTULO TERCERO

Del desarrollo indígena

TÍTULO CUARTO

De la cultura y educación indígena

TÍTULO QUINTO

Sobre la participación

TÍTULO SEXTO

De la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

TÍTULO SÉPTIMO

Normas especiales de los procedimientos judiciales

TÍTULO OCTAVO

Disposiciones particulares

Título Final

Disposiciones Transitorias

TÍTULO I

DE LOS INDÍGENAS, SUS CULTURAS Y SUS COMUNIDADES

Párrafo 1º

Principios Generales

Artículo 1º.- El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

El Estado reconoce como principales etnias de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas y Collas del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores.

Es deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación.

Párrafo 2º

De la Calidad de Indígena

Artículo 2º.- Se considerarán indígenas para los efectos de esta ley, las personas de nacionalidad chilena que se encuentren en los siguientes casos:

a) Los que sean hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva;

Se entenderá por hijos de padre o madre indígena a quienes descieran de habitantes originarios de las tierras identificadas en el artículo 12, números 1 y 2.

b) Los descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena;

Un apellido no indígena será considerado indígena, para los efectos de esta ley, si se acredita su procedencia indígena por generaciones, y

c) Los que mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. En estos casos, será necesario, además, que se autoidentifiquen como indígenas.

Artículo 3º.- La calidad de indígena podrá acreditarse mediante un certificado que otorgará la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Si ésta deniega el certificado, el interesado, sus herederos o cesionarios podrán recurrir ante el Juez de Letras respectivo quien resolverá, sin forma de juicio, previo informe de la Corporación.

Todo aquel que tenga interés en ello, mediante el mismo procedimiento y ante el Juez de Letras respectivo, podrá impugnar la calidad de indígena que invoque otra persona, aunque tenga certificado.

Artículo 4º.- Para todos los efectos legales, la posesión notoria del estado civil de padre, madre, cónyuge o hijo se considerará como título suficiente para construir en favor de los indígenas los mismos derechos y obligaciones que, conforme a las leyes comunes, emanen de la filiación legítima y del matrimonio civil. Para acreditarla bastará la información testimonial de parientes o vecinos, que podrá rendirse en cualquier gestión judicial, o un informe de la Corporación suscrito por el Director.

Se entenderá que la mitad de los bienes pertenecen al marido y la otra mitad a su cónyuge, a menos que conste que los terrenos han sido aportados por sólo uno de los cónyuges.

Artículo 5º.- Todo aquel que, atribuyéndose la calidad de indígena sin serlo, obtenga algún beneficio económico que esta ley consagra sólo para los indígenas, será castigado con las penas establecidas en el artículo 467 del Código Penal.

Artículo 6º.- Los censos de población nacional deberán determinar la población indígena existente en el país.

Párrafo 3º

De las Culturas Indígenas

Artículo 7º.- El Estado reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público.

El Estado tiene el deber de promover las culturas indígenas, las que forman parte del patrimonio de la Nación chilena.

Artículo 8º.- Se considerará falta la discriminación manifiesta e intencionada en contra de los indígenas, en razón de su origen y su cultura. El que incurriere en esta conducta será sancionado con multa de uno a cinco ingresos mínimos mensuales.

Párrafo 4º

De la Comunidad Indígena

Artículo 9º.- Para los efectos de esta ley se entenderá por Comunidad Indígena, toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones:

- a) Provenzan de un mismo tronco familiar;
- b) Reconozcan una jefatura tradicional;
- c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y
- d) Provenzan de un mismo poblado antiguo.

Artículo 10.- La constitución de las Comunidades Indígenas será acordada en asamblea que se celebrará con la presencia del correspondiente notario oficial del Registro Civil o Secretario Municipal.

El la Asamblea se aprobarán los estatutos de la organización y se elegirá su directiva. De los acuerdos se levantará una acta, el la que se incluirá la nómina e individualización de los miembros de la Comunidad, mayores de edad, que concurrieron a la Asamblea constitutiva, y de los integrantes de sus respectivos grupos familiares. La Comunidad se entenderá constituida si concurre, a lo menos, un tercio de los indígenas mayores de edad con derecho a afiliarse a ella. Para el solo efecto de establecer el cumplimiento del quórum mínimo de

constitución, y sin que ello implique afiliación obligatoria, se individualizará en el acta constitutiva a todos los indígenas que se encuentren en dicha situación. Con todo, se requerirá un mínimo de diez miembros mayores de edad.

Una copia autorizada del acta de constitución deberá ser depositada en la respectiva Subdirección Nacional, Dirección Regional u Oficina de Asuntos Indígenas de la Corporación, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la Asamblea, debiendo el Subdirector Nacional, Director Regional o Jefe de la Oficina, proceder a inscribirla en el Registro de Comunidades Indígenas, informando a su vez, a la Municipalidad respectiva.

La Comunidad Indígena gozará de personalidad jurídica por el solo hecho de realizar el depósito del acta constitutiva. Cualquier persona que tenga interés en ello podrá solicitar a la Corporación el otorgamiento de un certificado en el que consta esta circunstancia.

Artículo 11.- La Corporación no podrá negar el registro de una Comunidad Indígena. Sin embargo, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha del depósito de los documentos, podrá objetar la constitución de la Comunidad Indígena si no se hubiere dado cumplimiento a los requisitos que la ley y el reglamento señalan para su formación y para la aprobación de sus estatutos, todo lo cual será notificado por carta certificada al presidente del directorio de la respectiva Comunidad Indígena.

La Comunidad Indígena deberá subsanar las observaciones efectuadas dentro del plazo de ciento veinte días contados desde la recepción de la carta certificada. Si así no lo hiciere, la personalidad jurídica caducará por el solo ministerio de la ley y los miembros de la directiva responderán solidariamente por las obligaciones que la Comunidad Indígena hubiere contraído en ese lapso.

Un reglamento detallará la forma de integración los derechos de los ausentes en la asamblea de constitución, organización, derechos y obligaciones de los miembros y la extinción de la Comunidad Indígena.

TÍTULO II

DEL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIERRAS INDÍGENAS

Párrafo 1º

De la protección de las Tierras Indígenas

Artículo 12.- Son tierras indígenas:

1º Aquellas que las personas o comunidades indígenas actualmente ocupan en propiedad o posesión provenientes de los siguientes títulos:

a) Títulos de comisario de acuerdo a la ley de 10 de junio de 1823.

b) Títulos de merced de conformidad a las leyes de 4 de diciembre de 1866; de 4 de agosto de 1874, y de 20 de enero de 1883.

c) Cesiones gratuitas de dominio efectuadas conforme a la ley N° 4.169, de 1927; ley N° 4.802, de 1930; decreto supremo N° 4.111, de 1931; ley N° 14.511, de 1961, y ley N° 17.729, de 1972, y sus modificaciones posteriores.

d) Otras formas que el Estado ha usado para ceder, regularizar, entregar o asignar tierras a indígenas, tales como, la ley N° 16.436, de 1966; decreto ley N° 2.695; de 1979, y

e) Aquellas que los beneficiarios indígenas de las leyes N° 15.020, de 1962, y N° 16.640, de 1967, ubicadas en las Regiones VIII, IX u X, inscriban en el Registro de Tierras Indígenas, y que constituyan agrupaciones indígenas homogéneas lo que será calificado por la Corporación.

2º Aquellas que históricamente han ocupado y poseen las personas o comunidades mapuches, aimaras, rapa nui o pascuenses, atacameñas, quechuas, collas, kawashkar y yámana, siempre que sus derechos sean inscritos en el Registro de Tierras Indígenas que crea esta ley, a solicitud de las respectivas comunidades o indígenas titulares de la propiedad.

3º Aquellas que, proviniendo de los títulos y modos referidos en los números precedentes, se declaren a futuro pertenecientes en propiedad a personas o comunidades indígenas por los Tribunales de Justicia.

4º Aquellas que indígenas o sus comunidades reciban a título gratuito del Estado. La propiedad de las tierras indígenas a que se refiere este artículo, tendrá como titulares a las personas naturales indígenas o a la comunidad indígena definida por esta ley.

La propiedad de las tierras indígenas a que se refiere este artículo, tendrá como titulares a las personas naturales indígenas o a la comunidad indígena definida por esta ley.

Las tierras indígenas estarán exentas del pago de contribuciones territoriales.

Artículo 13.- Las tierras a que se refiere el artículo precedente, por exigirlo el interés nacional, gozarán de la protección de esta ley y no podrán ser enajenadas, embargadas, gravadas, ni adquiridas por prescripción, salvo entre comunidades o personas de una misma etnia.

No obstante, se permitirá gravarlas, previa autorización de la Corporación. Este gravamen no podrá comprender la casa-habitación de la familia indígena y el terreno necesario para su subsistencia.

Igualmente las tierras cuyos titulares sean Comunidades Indígenas no podrán ser arrendadas, dadas en comodato, ni cedidas a terceros en uso, goce o administración.

Las de personas naturales indígenas podrán serlo por un plazo no superior a cinco años. En todo caso, éstas con la autorización de la Corporación, se podrán permutar por tierras de no indígenas, de similar valor comercial debidamente acreditado, las que se considerarán tierras indígenas, desafectándose las primeras.

Los actos y contratos celebrados en contravención a este artículo adolecerán de nulidad absoluta.

Artículo 14.- Tanto en las enajenaciones entre indígenas como en los gravámenes a que se refiere el artículo anterior, el titular de la propiedad deberá contar con la autorización establecida en el artículo 1.749 del Código Civil a menos que se haya pactado separación total de bienes y, en caso de no existir matrimonio civil, deberá contar con la autorización de la mujer con la cual ha constituido familia. La

omisión de este requisito acarreará la nulidad del acto.

Artículo 15.- La Corporación abrirá y mantendrá un Registro Público de Tierras Indígenas. En este Registro se inscribirán todas las tierras a que alude el artículo 12 de esta ley. Su inscripción acreditará la calidad de tierra indígena. La Corporación podrá denegar esta inscripción por resolución fundada.

Los Conservadores de Bienes Raíces deberán enviar al citado Registro, en el plazo de treinta días, copia de las inscripciones que realice y que recaigan sobre los actos o contratos a que alude el artículo 13 de esta ley.

El Archivo General de Asuntos Indígenas, a que se refiere el artículo 30, otorgará copia gratuita de los títulos de merced y comisarios para su inscripción en este Registro Público.

El Presidente de la República dictará un reglamento que fijará la organización y funcionamiento de este Registro.

Artículo 16.- La división de las tierras indígenas provenientes títulos de merced deberá ser solicitada formalmente al Juez competente por la mayoría absoluta de los titulares de derechos hereditarios residentes en ella. El Juez, sin forma de juicio y previo informe de la Corporación, procederá a dividir el título común, entregado a cada indígena lo que le corresponda aplicando el derecho consuetudinario de conformidad al artículo 54 de esta ley y, en subsidio, la ley común.

Sin perjuicio de lo anterior, en casos calificados, un titular de derechos hereditarios residente podrá solicitar al Juez la adjudicación de su porción o goce, sin que ello signifique la división del resto del título común. Dicha adjudicación importará la extinción de sus derechos hereditarios en el título común restante. Asimismo, se extinguirán los derechos de la comunidad hereditaria respecto de la porción o goce adjudicado.

Las controversias que se originen con ocasión de la división de un título común serán resueltas de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 56 de esta ley.

Los indígenas ausentes y los que sean titulares de derechos hereditarios sobre tierras indígenas provenientes de títulos de merced en que se constituya una comunidad indígena o propiedad individual, de acuerdo a esta ley y no desearan libre y voluntariamente pertenecer a ella o no sean adjudicatarios de hijuelas, podrán solicitar al Juez con informe de la Corporación, el reconocimiento de sus derechos, los que una vez determinados

se pagarán en dinero siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 1º transitorio de esta ley.

Artículo 17.- Las tierras resultantes de la división de las reservas y liquidación de las comunidades de conformidad al decreto ley N° 2.568, de 1979, y aquellas subdivisiones de comunidades de hecho que se practiquen de acuerdo a la presente ley, serán indivisibles aun en el caso de sucesión por causa de muerte.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, se podrán dividir y enajenar para la construcción de locales religiosos, comunitarios, sociales o deportivos, debiendo contar para ello con la autorización del Director Nacional de la Corporación.

Existiendo motivos calificados y siempre que de ella no resulten lotes inferiores a tres hectáreas, el Juez previo informe favorable de la Corporación, podrá autorizar la subdivisión por resolución fundada. De la resolución que deniegue la subdivisión podrá apelarse ante el tribunal superior aplicando el procedimiento del artículo 56 de esta ley.

Excepcionalmente los titulares de dominio de tierras indígenas podrán constituir derechos reales de uso sobre determinadas porciones de su propiedad, en beneficio de sus ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad, legítima o ilegítima, y de los colaterales por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive, para los exclusivos efectos de permitir a éstos su acceso a los programas habitacionales destinados al sector rural.

Igual derecho tendrán las personas que, teniendo la calidad de indígena, detenten un goce en tierras indígenas indivisas de las reconocidas en el artículo 12 de esta ley.

El Director o Subdirector de la Corporación, según corresponda, previo informe favorable de la

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, determinará la superficie de la propiedad o goce sobre la cual se autorice constituir el respectivo derecho de uso.

El derecho real se uso así constituido será transmisible sólo al cónyuge o a quien hubiere constituido posesión notoria de estado civil de tal.

En lo demás, se regirá por las normas del Código Civil. Si se constituye a título gratuito estará exento del trámite de insinuación.

Si el dominio de una propiedad o goce estuviera inscrito a favor de una sucesión, los herederos podrán constituir los

derechos de uso conforme a esta norma, a favor del cónyuge sobreviviente o uno o más de los herederos.

Artículo 18.- La sucesión de las tierras indígenas individuales se sujetará a las normas del derecho común, con las limitaciones establecidas en esta ley, y la de las tierras indígenas comunitarias a la costumbre que cada etnia tenga en materia de herencia, y en subsidio por la ley común.

Artículo 19.- Los indígenas gozarán del derecho a ejercer comunitariamente actividades en los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, canchas de guillatún, apachetas, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean de propiedad fiscal.

La Comunidad Indígena interesada podrá solicitar la transferencia a título gratuito de los inmuebles referidos en el inciso anterior. Existiendo dos o más Comunidades interesadas, todas ellas tendrán derecho a solicitar la transferencia del inmueble. Mediante resolución expedida a través del organismo público respectivo, se calificarán, determinarán y asignarán los bienes y derechos.

En el caso que no se cumpliera o existiere entorpecimiento en el ejercicio de los derechos reconocidos en los incisos anteriores, la Comunidad

Indígena afectada tendrá acción de reclamación ante el Juez de Letras competente quien, en única instancia, sin forma de juicio, previa audiencia de los demás interesados, del organismo público respectivo e informe de la Corporación, se pronunciará sobre la acción entablada.

Párrafo 2º

Del Fondo para Tierras y Aguas Indígenas

Artículo 20.- Créase un Fondo para Tierras y Aguas Indígenas administrado por la Corporación. A través de este Fondo la Corporación podrá cumplir con los siguientes objetivos:

a) Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación.

Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades.

Para las postulaciones individuales el puntaje estará dado por el ahorro previo, situación socio-económica y grupo familiar.

Para las postulaciones de comunidades el puntaje estará determinado, además de los requisitos de la postulación individual, por su antigüedad y número de asociados.

Un Reglamento establecerá la forma, condiciones y requisitos de su operatoria;

b) Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo de cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas.

c) Financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso.

El Presidente de la República, en un reglamento, establecerá el modo de operación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

Artículo 21.- La Ley de Presupuestos de cada año dispondrá anualmente de una suma destinada exclusivamente al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se incrementará con los siguientes recursos:

a) Los provenientes de la cooperación internacional donados expresamente al Fondo.

b) Los aportes en dinero de particulares. Las donaciones estarán exentas del trámite de insinuación judicial que establece el artículo 1.401 del Código Civil y toda contribución o impuesto.

c) Los que reciba de Ministerios y otros organismos públicos o privados destinados al financiamiento de convenios específicos.

d) Las devoluciones contempladas en el artículo siguiente.

e) Las rentas que devenguen los bienes que ingresen al Fondo.

La Corporación podrá recibir del Estado, tierras fiscales, predios, propiedades, derechos de agua, y otros bienes de esta especie para radicar, entregar títulos permanentes, realizar proyectos de colonización, reubicación y actividades semejantes destinados a comunidades indígenas o indígenas individualmente considerados. Igualmente los podrá recibir de particulares para los mismos fines, y en general los aportes que en dinero se hagan por parte de particulares.

Artículo 22.- Las tierras no indígenas y los derechos de aguas para beneficio de tierras indígenas adquiridas con recursos de este Fondo, no podrán ser enajenados durante veinticinco años, contados desde el día de su inscripción. Los Conservadores de Bienes Raíces, conjuntamente con la inscripción de las tierras o derechos de aguas, procederán a inscribir esta prohibición por el solo ministerio de la ley. En todo caso será aplicable el artículo 13.

No obstante la Corporación, por resolución del Director que deberá insertarse en el instrumento respectivo, podrá autorizar la enajenación de estas tierras o derechos de aguas previo reintegro al Fondo del valor del subsidio, crédito o beneficio recibido, actualizado conforme al Índice de Precios al Consumidor. La contravención de esta obligación producirá la nulidad absoluta del acto o contrato.

TÍTULO III

DEL DESARROLLO INDÍGENA

Párrafo 1º

Del Fondo de Desarrollo Indígena

Artículo 23.- Créase un Fondo de Desarrollo Indígena cuyo objeto será financiar programas especiales dirigidos a desarrollo de las personas y comunidades indígenas, el que será administrado por la Corporación.

A través de él se podrán desarrollar planes especiales de crédito, sistemas de capitalización y otorgamiento de subsidios en beneficio de las Comunidades Indígenas e indígenas individuales. Le corresponderá, especialmente, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

a) Facilitar y/o financiar el pago de las mejoras, prestaciones mutuas o restituciones a que sean obligadas personas indígenas naturales o Comunidades Indígenas

que resulten del ejercicio de acciones civiles promovidas por o contra particulares, en que se litigue acerca del dominio, posesión, uso, goce, administración o mera tenencia de tierras indígenas.

b) Administrar líneas de crédito para el funcionamiento de programas de superación del minifundio, tales como planes de reasignación, financiamiento especial para adquisición de derechos sucesorios y otros mecanismos necesarios para estos fines.

c) Financiar planes para la recuperación de la calidad de las tierras indígenas degradadas o diversificar su uso y producción.

d) Financiar la obtención de concesiones y autorizaciones de acuicultura y pesca, y la compra de utensilios de pesca artesanal.

La Ley de Presupuestos de cada año dispondrá anualmente de una suma destinada exclusivamente al Fondo de Desarrollo Indígena.

El Fondo de Desarrollo Indígena se incrementará con los siguientes recursos:

a) Los aportes de la cooperación internacional que reciba para el cumplimiento de su objeto.

b) Las donaciones que le efectúen particulares, las que estarán exentas del trámite de insinuación judicial que establece el artículo 1.401 del Código Civil y de toda contribución o impuesto.

c) Con los recursos y bienes que a cualquier título reciba.

El Presidente de la República, mediante un reglamento, establecerá la operatoria de este Fondo, los sistemas de postulación a sus beneficios, las modalidades de pago de los créditos que otorgue y las demás condiciones que sea necesario reglamentar para su adecuado funcionamiento.

Artículo 24.- Para el logro de los objetivos indicados en el artículo anterior, la Corporación podrá celebrar convenios con otros organismos públicos o privados, con las Municipalidades y Gobiernos Regionales.

Artículo 25.- Los informes a que se refiere el artículo 71 de la ley N° 19.175 deberán dejar expresa constancia de si éstos benefician a los indígenas o a sus Comunidades existentes en la región correspondiente; tal circunstancia deberá ser considerada como un factor favorable en las evaluaciones que le corresponda

realizar a los organismos de planificación nacional o regional en virtud del mismo artículo.

Párrafo 2º

De las Áreas de Desarrollo Indígena

Artículo 26.- El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. Para su establecimiento deberán concurrir los siguientes criterios:

- a) Espacios territoriales en que han vivido ancestralmente las etnias indígenas;
- b) Alta densidad de población indígena;
- c) Existencia de tierras de comunidades o individuos indígenas;
- d) Homogeneidad ecológica, y
- e) Dependencia de recursos naturales para el equilibrio de esos territorios, tales como manejo de cuencas, ríos, riberas, flora y fauna.

Artículo 27.- La Corporación, en beneficio de las áreas de desarrollo indígena, podrá estudiar, planificar, coordinar y convenir planes, proyectos, trabajos y obras con ministerios y organismos públicos; gobiernos regionales y municipalidades; universidades y otros establecimientos educacionales; corporaciones y organismos no gubernamentales; organismos de cooperación y asistencia técnica internacional, y empresas públicas o privadas.

TÍTULO IV

DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA

Párrafo 1º

Del Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas

Artículo 28.- El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:

a) El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena;

b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente;

c) El fomento a la difusión en las radioemisoras y canales de televisión de las regiones de alta presencia indígena de programas en idioma indígena y apoyo a la creación de radioemisoras y medios de comunicación indígenas;

d) La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior;

e) La obligatoriedad del Registro Civil de anotar los nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma como lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen.

f) La promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena.

Para el cumplimiento de lo señalado en el inciso anterior, la Corporación, en coordinación con el Ministerio de Educación, promoverá planes y programas de fomento de las culturas indígenas.

Se deberá considerar convenios con organismos públicos o privados de carácter nacional, regional o comunal, que tengan objetivos coincidentes con los señalados en este artículo. Asimismo deberá involucrarse para el cumplimiento de dichas finalidades a los gobiernos regionales y municipalidades.

Artículo 29.- Con el objeto de proteger el patrimonio histórico de las culturas indígenas y los bienes culturales del país, se requerirá informe previo de la Corporación para:

a) La venta, exportación o cualquier otra forma de enajenación al extranjero del patrimonio arqueológico, cultural o histórico de los indígenas de Chile.

b) La salida del territorio nacional de piezas, documentos y objetos de valor histórico con el propósito de ser exhibidos en el extranjero.

c) La excavación de cementerios históricos indígenas con fines científicos la que se ceñirá al procedimiento establecido en la ley N° 17.288 y su reglamento, previo consentimiento de la comunidad involucrada.

d) La sustitución de topónimos indígenas.

Artículo 30.- Créase, dependiente del Archivo Nacional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, un departamento denominado Archivo General de Asuntos Indígenas, con sede en la ciudad de Temuco, que reunirá y conservará tanto los documentos oficiales que se vayan generando sobre materias indígenas, cuanto los instrumentos, piezas, datos, fotos, audiciones y demás antecedentes que constituyen el patrimonio histórico de los indígenas de Chile. Esta sección, para todos los efectos, pasará a ser la sucesora legal del Archivo General de Asuntos Indígenas a que se refiere el artículo 58 de la ley N° 17.729.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos podrá organizar, a proposición del Director Nacional de la Corporación y con acuerdo del Consejo, secciones de este Archivo en otras regiones del país referidas a agrupaciones y culturas indígenas particulares.

Este Archivo estará a cargo de un Archivo General de Asuntos Indígenas que tendrá carácter de Ministro de Fe en sus actuaciones como funcionario.

Todo requerimiento de la Corporación a este Archivo será absuelto a título gratuito.

Artículo 31.- La Corporación promoverá la fundación de Institutos de Cultura Indígena como organismos autónomos de capacitación y encuentro de los indígenas y desarrollo y difusión de sus culturas. En su funcionamiento podrán vincularse a las municipalidades respectivas.

Párrafo 2°

De la Educación Indígena

Artículo 32.- La Corporación, en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o

convenir, con los Gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales.

Artículo 33.- La ley de presupuestos del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios, deberá considerarse la participación de la Corporación.

TÍTULO V

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Párrafo 1º

De la Participación Indígena

Artículo 34.- Los servicios de la administración del Estado y las organizaciones de carácter territorial, cuando traten materias que tengan injerencia o relación con cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce esta ley.

Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas regiones y comunas de alta densidad de población indígena, éstos a través de sus organizaciones y cuando así lo permite la legislación vigente, deberán estar representados en las instancias de participación que se reconozca a otros grupos intermedios.

Artículo 35.- En la administración de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en las áreas de desarrollo indígena, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes. La Corporación Nacional Forestal o el Servicio Agrícola y Ganadero y la Corporación, de común acuerdo, determinarán en cada caso la forma y alcance de la participación sobre los derechos de uso que aquellas áreas corresponda a las Comunidades Indígenas.

Párrafo 2º

De las Asociaciones Indígenas

Artículo 36.- Se entiende por Asociación Indígena la agrupación voluntaria y funcional integrada por, a lo menos, veinticinco indígenas que se constituyen en función de algún interés y objetivo común de acuerdo a las disposiciones de este

párrafo. Las asociaciones indígenas no podrán atribuirse la representación de las Comunidades Indígenas.

Artículo 37.- Las Asociaciones Indígenas obtendrán personalidad jurídica conforme al procedimiento establecido en el párrafo 4º del Título I de esta ley. En lo demás les serán aplicables las normas que la ley N° 18.893 establece para las organizaciones comunitarias funcionales.

Cuando se constituya una Asociación Indígena se tendrá que exponer en forma precisa y determinada su objetivo, el que podrá ser, entre otros, el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Educativas y culturales;
- b) Profesionales comunes a sus miembros, y
- c) Económicas que beneficien a sus integrantes tales como agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores.

Podrán también operar economatos, centrales de comercialización, unidades de prestación de servicios agropecuarios, técnicos, de maquinarias y otras similares. En estos casos deberán practicar balance al 31 de diciembre de cada año.

TÍTULO VI

DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

Párrafo 1º

De su Naturaleza, Objetivos y Domicilio

Artículo 38.- Créase la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación y Cooperación. Podrá usar la sigla CONADI. Tendrá su domicilio y sede principal en la ciudad de Temuco.

Existirán dos Subdirecciones Nacionales: una en la ciudad de Temuco para la VIII, IX y X regiones y otra en la ciudad de Iquique para la I y II regiones. La subdirección Nacional de Temuco tendrá a su cargo una Dirección Regional con sede en Cañete y otra con sede en Osorno para atender a la VIII y X regiones respectivamente. La Subdirección Nacional de Iquique tendrá a su cargo Oficinas de Asuntos Indígenas en Arica y San

Pedro de Atacama. Existirán, además, Oficinas de Asuntos Indígenas en Santiago, Isla de Pascua y Punta Arenas.

Artículo 39.- La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del

Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. Además le corresponderán las siguientes funciones:

a) Promover el reconocimiento y respeto de las etnias indígenas, de sus comunidades y de las personas que las integran, y su participación en la vida nacional;

b) Promover las culturas e idiomas indígenas y sistemas de educación intercultural bilingüe en coordinación con el Ministerio de Educación;

c) Incentivar la participación y el desarrollo integral de la mujer indígena, en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer;

d) Asumir, cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas y, ejercer las funciones de conciliación y arbitraje de acuerdo a lo establecido en esta ley;

e) Velar por la protección de las tierras indígenas a través de los mecanismos que establece esta ley y posibilitar a los indígenas y sus comunidades el acceso y ampliación de sus tierras y aguas a través del Fondo respectivo;

f) Promover la adecuada explotación de las tierras indígenas, velar por su equilibrio ecológico, por el desarrollo económico y social de sus habitantes a través del Fondo de Desarrollo Indígena y, en casos especiales, solicitar la declaración de Áreas de Desarrollo Indígena de acuerdo a esta ley;

g) Mantener un Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas y un Registro Público de Tierras Indígenas, sin perjuicio de la legislación general de Registro de la Propiedad Raíz;

h) Actuar como árbitro frente a controversias que se susciten entre los miembros de alguna asociación indígena, relativas a la operación de la misma, pudiendo establecer amonestaciones, multas a la asociación e

incluso llegar a su disolución. En tal caso, actuará como partidario sin instancia de apelación;

i) Velar por la preservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de las etnias y promover estudios e investigaciones al respecto;

k) Sugerir al Presidente de la República los proyectos de reformas legales y administrativas necesarios para proteger los derechos de los indígenas, y

l) Desarrollar todas las demás funciones establecidas en esta ley.

En el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación podrá convenir con los Gobiernos Regionales y Municipalidades respectivos, la formulación de políticas y la realización de planes y proyectos destinados al desarrollo de las personas y comunidades indígenas.

Artículo 40.- La Corporación podrá recibir del Fisco, a título gratuito, a través del Ministerio de Bienes Nacionales, de otros organismos públicos o de personas privadas, bienes raíces o derechos de agua para asignarlos a comunidades o personas indígenas en propiedad, uso o administración.

Estas asignaciones se podrán realizar directamente o aplicando los mecanismos señalados en el Párrafo 2° del Título II de esta ley, según sea decidido por el Consejo Nacional de la Corporación, por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Las donaciones que la Corporación reciba de personas privadas no requerirán del trámite de insinuación y estarán exentas de toda contribución o impuesto.

Párrafo 2°

De la Organización

Artículo 41.- La dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;

b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Planificación y Cooperación, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;

c) Tres consejeros designados por el Presidente de la República;

d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un aimara, un atacameño, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte al efecto.

Los consejeros a que se refieren las letras a), b) y c) se mantendrán en sus cargos mientras cuenten con la confianza de la autoridad que los designó y, los de la letra d), durarán cuatro años a contar de la fecha de publicación del decreto de nombramiento, pudiendo ser reelegidos.

El Fiscal de la Corporación actuará como Secretario y Ministro de Fe.

Artículo 42.- Serán funciones y atribuciones del Consejo Nacional:

a) Definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

b) Proponer el proyecto de presupuesto anual del Servicio. Si ello no ocurriere oportunamente el Ministro de Planificación y Cooperación procederá a presentarlo al Ministro de Hacienda.

c) Aprobar los diferentes programas que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la Corporación, evaluarlos y asegurar su ejecución.

d) Estudiar y proponer las reformas legales, reglamentarias y administrativas relativas a los indígenas o que les afecten directa o indirectamente.

e) Sugerir a los diversos ministerios y reparticiones del Estado los planes y programas que estime conveniente aplicar y desarrollar en beneficio de los indígenas.

f) Proponer al Ministerio de Planificación y Cooperación el establecimiento de áreas de desarrollo.

g) Decidir sobre todas las otras materias que la presente ley encomienda a este Consejo Nacional.

Artículo 43.- Para sesionar, y tomar acuerdos, el Consejo deberá contar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Salvo que la ley exija un quórum distinto,

sus acuerdos se adoptarán por simple mayoría. En caso de empate dirimirá el Director Nacional.

El Consejo Nacional se reunirá, a lo menos, trimestralmente. Los miembros que no sean funcionarios públicos, percibirán una dieta por cada sesión a la que asistan equivalente a 3 unidades tributarias mensuales y la Corporación les cancelará pasajes y viáticos. Con todo no podrán percibir, dentro del trimestre, más de seis unidades tributarias mensuales.

La inasistencia de los consejeros individualizados en la letra d) del artículo 41 a 3 sesiones, sin causa justificada a juicio del propio Consejo, producirá la cesación inmediata del consejero en su cargo. Su reemplazo se hará conforme a las normas del artículo 41 y por el tiempo que falte para completar el período.

Artículo 44.- Un funcionario, con el título de Director Nacional, será el Jefe Superior del Servicio y tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación.

b) Fijar, con acuerdo del Consejo, la organización interna del Servicio y las demás funciones y atribuciones correspondientes a los cargos directivos, así como los departamentos y demás dependencias.

c) Designar y poner término a los servicios de los funcionarios de la Corporación, de conformidad al Estatuto Administrativo.

d) Preparar el proyecto de presupuesto anual de la Corporación para su sanción por el Consejo.

e) Ejecutar el presupuesto anual de la Corporación.

f) Informar al Consejo sobre la marcha de las actividades de la Corporación y someter a su consideración los planes y proyectos específicos.

g) Supervigilar las Oficinas de Asuntos Indígenas de Santiago, Isla de Pascua y Punta Arenas y apoyar las asociaciones indígenas de las regiones no cubiertas por las Subdirecciones.

h) Suscribir toda clase de actos y contratos sobre bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales.

i) Desempeñar las demás funciones generales o específicas necesarias para el logro de los objetivos de la Corporación.

En caso de ausencia, el Director Nacional será subrogado por el Fiscal.

Párrafo 3º

De las Subdirecciones Nacionales, de las Direcciones Regionales y de las Oficinas de Asuntos Indígenas

Artículo 45.- Las Subdirecciones Nacionales serán las encargadas de orientar y ejecutar, descentralizadamente, la acción de la Corporación en favor de las personas, agrupaciones y Comunidades Indígenas dentro de su respectivo ámbito. Estarán a cargo de un Subdirector Nacional que será asesorado por un Consejo Indígena.

Son funciones y atribuciones de los Subdirectores Nacionales:

a) Asumir la representación judicial o extrajudicial de la Corporación en el ámbito de la jurisdicción.

b) Designar y poner término a los servicios de los funcionarios de la Subdirección, Direcciones Regionales y Oficinas de Asuntos Indígenas que de él dependan, previa ratificación del Director Nacional, de conformidad al Estatuto Administrativo.

c) Someter al Consejo Nacional, por medio del Director, la aprobación de planes y programas de desarrollo indígena para su ejecución en el ámbito de la Subdirección.

d) Ejecutar los planes y programas aprobados por la Corporación en el ámbito de su jurisdicción, pudiendo, al efecto, suscribir todos los actos y contratos necesarios para su eficaz cumplimiento.

e) Proponer al Director Nacional el presupuesto anual para la Subdirección.

f) Representar a la Corporación, en materias de su competencia, ante las autoridades públicas en sus respectivas regiones.

g) Desempeñar las demás funciones que esta ley les encomienda.

Artículo 46.- En cada Subdirección existirá un Consejo Indígena el que cumplirá funciones de participación y consulta. Los integrantes de estos Consejos no percibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones. Serán nombrados mediante

resolución del Subdirector Nacional oyendo a las comunidades y asociaciones indígenas con domicilio en la o las regiones que comprenda el territorio jurisdiccional de la respectiva Subdirección.

El Consejo será presidido por el respectivo Subdirector y tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Analizar las acciones, planes y programas que la Corporación ejecute en su jurisdicción.

b) Hacer las sugerencias que estime conveniente, en especial, aquellas destinadas a coordinar la acción de los órganos del Estado en función del desarrollo indígena.

c) Sugerir mecanismos de participación de los indígenas.

d) Dar su opinión sobre todas aquellas materias que sean sometidas a su conocimiento.

El Presidente de la República reglamentará el período de duración de los consejeros indígenas, los requisitos que deberán cumplir, las causas de cesación en el cargo, las fórmulas de reemplazo y toda otra norma que permita el expedito funcionamiento de este órgano de participación y consulta.

Artículo 47.- Son funciones y atribuciones de los Directores Regionales:

a) Asumir la representación judicial o extrajudicial de la Corporación en el ámbito de su jurisdicción, con expresa autorización del Subdirector.

b) Someter al Consejo Regional, por medio del Subdirector, la aprobación de planes y programas de desarrollo indígena para su ejecución en el ámbito de su jurisdicción.

c) Ejecutar los planes y programas aprobados por la Corporación en el ámbito de su jurisdicción.

d) Proponer al Subdirector el presupuesto anual para la Dirección Regional.

e) Representar a la Corporación, en materias de su competencia, ante las autoridades públicas en su respectiva región.

f) Desempeñar las demás funciones que esta ley establece.

El Director Regional podrá organizar un Consejo Indígena de carácter asesor.

Artículo 48.- Los Jefes de Oficina, en el ámbito de su jurisdicción, asumirán las funciones y atribuciones que expresamente les sean delegadas por el Director Nacional, en el caso de las Oficinas de Santiago, Isla de Pascua y Puna Arenas, o por el Subdirector Nacional de Iquique, en el caso de las Oficinas de Arica y de San Pedro de Atacama, sin perjuicio de las funciones propias contempladas en el Título VIII.

Artículo 49.- Los Subdirectores Nacionales, Directores Regionales o Jefes de Oficina, en su caso, asesorarán y colaborarán con los respectivos Intendentes en todas las materias propias de la competencia de la Corporación que deban resolverse en los ámbitos jurisdiccionales respectivos.

Párrafo 4º

Del Patrimonio

Artículo 50.- El patrimonio de la Corporación estará compuesto por:

a) Los recursos que le asigne anualmente la Ley de Presupuestos de la Nación y todo otro que se le asigne en conformidad a la ley.

b) Los aportes reembolsables y no reembolsables de la cooperación internacional.

c) Los bienes muebles o inmuebles que reciba o adquiera a cualquier título y los frutos de tales bienes.

d) Las herencias, legados y donaciones que reciba.

e) Todo otro bien o aporte que le sea asignado por ley.

Las donaciones a favor de la Corporación no requerirán del trámite de insinuación judicial a que se refiere el artículo 1.401 del Código Civil y estarán exentas de toda contribución o impuesto.

Artículo 51.- La Corporación se regirá por las normas de la ley de Administración Financiera del Estado y contará, anualmente, además del presupuesto de la planta del personal, administración, inversión, operación y programas, con recursos especiales para los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas y de Desarrollo Indígena de que trata esta ley.

Párrafo 5°**Del Personal**

Artículo 52.- Fijase la siguiente planta de personal de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena:

Planta/Cargo	Grado	Nº de cargos E.U.S.
Director Nacional PLANTA DIRECTIVOS	2 DE	1
Subdirectores Nacionales	3	2
Fiscal	3	1
Directores Regionales (Cañete, Osorno)	5	2
Jefe de Departamento (Fondo de Desarrollo)	6	1
Jefe de Departamento (Fondo de Tierras)	6	1
Jefe de Departamento (Administrativo)	6	1
Jefes de Oficina (Arica, San Pedro de Atacama, Isla de Pascua, Santiago, Punta Arenas)	7	5
Jefe de Sección	9	1
		15
PLANTA PROFESIONALES	DE	
Profesionales	5	2
Profesionales	7	5
Profesionales	8	11
Profesionales	9	3
Profesionales	10	4
Profesionales	12	2
		27
PLANTA TÉCNICOS	DE	
Técnicos	10	5

	Técnicos	12	3
	Técnicos	14	4
	Técnicos	18	3
			15
	PLANTA DE ADMINISTRATIVOS		
	Administrativos	14	4
	Administrativos	16	4
	Administrativos	17	2
	Administrativos	18	3
	Administrativos	20	2
	Administrativos	23	2
			17
	PLANTA DE AUXILIARES		
	Auxiliares	19	2
	Auxiliares	20	1
	Auxiliares	22	3
	Auxiliares	23	6
	Auxiliares	25	2
			14
	TOTAL GENERAL		88

REQUISITOS

Cargos de exclusiva confianza: Licencia de Educación Media o estudios equivalentes

El cargo de Fiscal requerirá título de Abogado y experiencia en asuntos indígenas.

Cargos de Carrera

Planta de Directivos: Jefe de Sección: Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración y experiencia en asuntos indígenas.

Planta de Profesionales: Los cargos de la Planta de Profesionales requerirán de título profesional otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste y experiencia en asuntos indígenas.

Planta de Técnicos: Título de Técnico otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o título de técnico otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico-Profesional del Estado o reconocido por éste y experiencia en asuntos indígenas.

Planta de Administrativos: Licencia de Educación Media o equivalente.

Planta de Auxiliares: Licencia de Educación Básica o equivalente.

Sin perjuicio de lo anterior, para acceder a dos cargos de grado 20 y dos cargos de grado 22, se requerirá licencia de conducir.

Artículo 53.- El personal de la Corporación estará afecto a las disposiciones del Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos y en materia de remuneraciones a las normas del decreto ley N° 249, de 1974, y su legislación complementaria.

Sin perjuicio de la planta establecida en el artículo anterior, el Director Nacional podrá transitoriamente contratar personal asimilado a grado o a honorarios, para estudios a trabajos determinados. También podrá solicitar en comisión de servicio, a funcionarios especializados de los distintos órganos e instituciones de la administración del Estado. En ambos casos regirán las limitaciones señaladas en los artículos 9° y 70 de la ley N° 18.834. Los grados de las escalas de remuneraciones que se asignen a los empleos a contrata o a honorarios asimilados a grado, no podrán exceder el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas respectivas.

TÍTULO VII

NORMAS ESPECIALES DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Párrafo 1°

Del la Costumbre Indígena y su aplicación en materia de Justicia

Artículo 54.- La costumbre hecha valer en juicio entre indígenas pertenecientes a una misma etnia, constituirá derecho,

siempre que no sea incompatible con la Constitución Política de la República. En lo penal se la considerará cuando ello pudiere servir como antecedente para la aplicación de una eximente o atenuante de responsabilidad.

Cuando la costumbre deba ser acreditada en juicio podrá probarse por todos los medios que franquea la ley y, especialmente, por un informe pericial que deberá evacuar la Corporación a requerimiento del Tribunal.

El Juez encargado del conocimiento de una causa indígena, a solicitud de parte interesada y en actuaciones o diligencias en que se requiera la presencia personal del indígena, deberá aceptar el uso de la lengua materna debiendo al efecto hacerse asesorar por traductor idóneo, el que será proporcionado por la Corporación.

Párrafo 2º

De la Conciliación y del Procedimiento Judicial en los conflictos de Tierra

Artículo 55.- Para prevenir o terminar en juicio sobre tierras, en el que se encuentre involucrado algún indígena, los interesados podrán concurrir voluntariamente a la Corporación a fin de que los instruya acerca de la naturaleza de la conciliación y de sus derechos y se procure la solución extrajudicial del asunto controvertido. El trámite de la conciliación no tendrá solemnidad alguna.

La Corporación será representada en esta instancia por un abogado que será designado al efecto por el Director el que actuará como conciliador y Ministro de Fe. Este levantará acta de lo acordado, la que producirá el efecto de cosa juzgada en última instancia y tendrá mérito ejecutivo. De no llegarse a acuerdo podrá intentarse la acción judicial correspondiente o continuarse en juicio, en su caso.

Artículo 56.- Las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas, serán resueltas por el Juez de Letras competente en la comuna donde se encontrare ubicado el inmueble, de conformidad con las disposiciones de los Libros I y II del Código de Procedimiento Civil, de acuerdo a las siguientes normas:

1.- La demanda se presentará por escrito y se notificará, por receptor judicial o por un funcionario del Tribunal especialmente designado al efecto, conforme a la

norma establecida en el inciso primero del artículo 553 del Código de Procedimiento Civil. A petición de parte, la notificación podrá ser practicada por Carabineros.

2.- El Tribunal citará a las partes a una audiencia de contestación y avenimiento para el décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación y ordenará la comparecencia personal de las partes bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 380 del Código de Procedimiento Civil.

3.- En la audiencia, el Juez actuando personalmente, propondrá bases de conciliación. Las opiniones que emita no lo inhabilitarán para seguir conociendo la causa. De la conciliación, total o parcial, se levantará acta que contendrá las especificaciones de lo avenido y será suscrita por el Juez, las partes y el secretario. Tendrá el mérito de sentencia ejecutoriada.

4.- En todo aquello que no se produjere conciliación, el Tribunal, en la misma audiencia, recibirá la causa a prueba fijando los hechos sustanciales y pertinentes controvertidos sobre los cuales ella deba recaer. Contra esta resolución sólo procederá el recurso de reposición que deberá interponerse de inmediato y fallarse sin más trámite.

5.- El término probatorio será de diez días hábiles contados desde la notificación de la resolución que reciba la causa a prueba y, dentro de él, deberá producirse toda la prueba. Esta se ceñirá al procedimiento establecido en el artículo 90 del Código de Procedimiento Civil.

6.- Los incidentes que se formulen por las partes se fallarán conjuntamente con la cuestión principal.

7.- Vencido el término probatorio, de oficio o a petición de parte, el Tribunal remitirá a la Dirección copia del expediente y de la prueba instrumental que pudiere estar guardada en custodia. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, dentro de plazo de quince días de recibidos los antecedentes, evacuará un informe jurídico, técnico y socio-económico acerca de la cuestión debatida adjuntando, si fuere el caso, los instrumentos fundantes que se estimen pertinentes. Este informe será suscrito por el Director de la Corporación haciéndose responsable de su autenticidad.

8.- El tribunal dictará sentencia dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha que haya recibido el informe de la Corporación. Además de contener las

referencias generales a toda sentencia, deberá considerar lo dispuesto en el párrafo primero de este título.

9.- Las partes podrán apelar de la sentencia definitiva dentro del décimo día de notificada. El recurso se concederá en ambos efectos.

10.- En segunda instancia el recurso se tramitará conforme a las reglas establecidas para los incidentes, gozando de preferencia para su vista y fallo, sin necesidad de comparecencia de las partes.

11.- El Tribunal encargado del conocimiento de la causa, en cualquier etapa del juicio podrá llamar a conciliación a las partes.

Artículo 57.- En estos juicios las partes deberán comparecer con patrocinio de abogado y constituir mandato judicial.

Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena.

Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de

* Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director.

Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley.

Artículo 58.- Las normas de este título se aplicarán también a los juicios reivindicatorios o de restitución en que los indígenas figuren como demandantes o demandados.

En caso de controversia acerca del dominio emanado de un título de merced o de comisario vigente, éstos prevalecerán sobre cualquier otro, excepto en los casos siguientes:

1.- Cuando el ocupante exhiba un título definitivo que emane del Estado, posterior al 4 de diciembre de 1866 y de fecha anterior al de merced.

2.- Cuando el ocupante exhiba un título de dominio particular de fecha anterior al de merced aprobado de conformidad con la ley de Constitución de la Propiedad Austral.

Artículo 59.- La rectificación de los errores de hecho existentes en los títulos de merced y en los títulos gratuitos de dominio a que se refiere esta ley, se resolverá sin forma de juicio, por el Juez de Letras competente, a solicitud de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena o del interesado. En este último caso, el Juez procederá previo informe de la Corporación.

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES PARTICULARES

Párrafo 1º

Disposiciones Particulares Complementarios para los Mapuches Huilliches

Artículo 60.- Son mapuches huilliches las comunidades indígenas ubicadas principalmente en la X Región y los indígenas provenientes de ella.

Artículo 61.- Se reconoce en esta etnia el sistema tradicional de cacicados y su ámbito territorial. Las autoridades del Estado establecerán relaciones adecuadas con los caciques y sus representantes para todos aquellos asuntos que se establecen en el Párrafo 2º del Título III y en el Párrafo 1º del Título V.

Párrafo 2º

Disposiciones Particulares Complementarios para los Aimaras, Atacameños y demás Comunidades Indígenas del Norte del País.

Artículo 62.- Son aimaras los indígenas pertenecientes a las comunidades andinas ubicadas principalmente en la I Región, y atacameños los indígenas pertenecientes a las comunidades existentes principalmente en los poblados del interior de la II Región y, en ambos casos, los indígenas provenientes de ellas.

Estas disposiciones se aplicarán a otras comunidades indígenas del norte del país, tales como quechuas y collas.

Artículo 63.- La Corporación, en los procesos de

saneamiento y constitución de la propiedad de las comunidades señaladas en este párrafo, deberá salvaguardar los siguientes tipos de dominio:

a) Tierras de propiedad de indígenas individualmente considerados, que por lo general comprenden la casa habitación y terrenos de cultivo y forrajes;

b) Tierras de propiedad de la Comunidad Indígena constituida en conformidad con esta ley y correspondientes, por lo general, a pampas y laderas de cultivo rotativas.

c) Tierras patrimoniales de propiedad de varias Comunidades Indígenas, tales como pastizales, bofedales, cerros, vegas y otras de uso del ganado auquénido.

Artículo 64.- Se deberá proteger especialmente las aguas de las comunidades Aimaras y Atacameñas. Serán considerados bienes de propiedad y uso de la Comunidad Indígena establecida por esta ley, las aguas que se encuentren en los terrenos de la comunidad, tales como los ríos, canales, acequias y vertientes, sin perjuicio de los derechos que terceros hayan inscrito de conformidad al Código General de Aguas.

No se otorgarán nuevos derechos de agua sobre lagos, charcos, vertientes, ríos y otros acuíferos que surten a las aguas de propiedad de varias Comunidades Indígenas establecidas por esta ley sin garantizar, en forma previa, el normal abastecimiento de agua a las comunidades afectadas.

Artículo 65.- La Corporación, sin perjuicio de lo establecido en las normas del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, incentivará programas especiales para la recuperación y repoblamiento de pueblos y sectores actualmente abandonados de las etnias aimara y atacameña.

Párrafo 3º

Disposiciones Particulares Complementarias Referidas a la Etnia Rapa Nui o Pascuense

Artículo 66.- Son rapa nui o pascuenses los miembros de la comunidad originaria de Isla de Pascua y los provenientes de ella, en cualquier caso, que cumplan con los requisitos del artículo 2º. Reconócese que esta Comunidad posee sistemas de vida y organización histórica, idioma, formas de trabajo y manifestaciones culturales autóctonas.

Artículo 67.- Créase la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua que tendrá las siguientes atribuciones:

1.- Proponer al Presidente de la República las destinaciones contempladas en los artículos 3º y 4º del decreto ley N° 2.885, de 1979;

2.- Cumplir las funciones y atribuciones que el decreto ley N° 2.885, de 1979, entrega a la Comisión de Radicaciones. En el cumplimiento de estas funciones y atribuciones, deberá considerar los requisitos establecidos en el Título I del decreto ley referido y, además, los siguientes criterios:

a) Analizar las necesidades de tierras urbanas y rurales de la población rapa nui o pascuense.

b) Evaluar el aporte que dichas tierras hacen al desarrollo de Isla de Pascua y la comunidad rapa nui o pascuense.

c) Fomentar la riqueza cultural y arqueológica de Isla de Pascua;

3.- Formular y ejecutar en su caso, programas, proyectos y planes de desarrollo tendientes a elevar el nivel de vida de la comunidad rapa nui o pascuense, conservar su cultura, preservar y mejorar el medio ambiente y los recursos naturales existentes en Isla de Pascua;

4.- Colaborar con la Corporación Nacional Forestal en la administración del Parque Nacional de Isla de Pascua;

5.- Colaborar en la conservación y restauración del patrimonio arqueológico y de la cultura rapa nui o pascuense, en conjunto con las universidades y el Consejo de Monumentos Nacionales, y

6.- Preparar convenios con personas e instituciones nacionales y extranjeras para el cumplimiento de los objetivos precedentes.

Artículo 68.- La Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua estará integrada por un representante de los Ministerios de Planificación y Cooperación, Educación, Bienes Nacionales y Defensa Nacional; por un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, otro de la Corporación Nacional Forestal y otro de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; el Gobernador de Isla de Pascua; el Alcalde de Isla de Pascua, y por seis

miembros de la comunidad rapa nui o pascuense elegidos de conformidad al reglamento que se dicte al efecto, uno de los cuales deberá ser el Presidente del Consejo de Ancianos. Presidirá esta Comisión el Gobernador y actuará como Secretario Técnico el Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua.

Artículo 69.- Para los efectos de la constitución del dominio en relación a los miembros de la comunidad rapa nui o pascuense poseedores de tierras, la Comisión actuará en conformidad a las disposiciones de los artículos 7º, 8º y 9º del decreto ley N° 2.885, de 1979. Los reclamos de los afectados por estas resoluciones se tramitarán de conformidad a los artículos 12, 13 y 14 de este mismo decreto ley.

La Comisión podrá, en relación a los miembros de la comunidad rapa nui o pascuense no poseedores de tierras, estudiar y proponer al Ministerio de Bienes Nacionales la entrega gratuita de tierras fiscales en dominio, concesión u otras formas de uso, acorde con la tradición de esta etnia y con los programas de desarrollo que se determinen para Isla de Pascua privilegiando, en todo caso, el dominio en las zonas urbanas y las demás formas de tenencia en las áreas rurales. Estos podrán reclamar dentro de los 120 días siguientes de haber tomado conocimiento de la resolución, ante la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua solicitando la reconsideración de la medida, la que será conocida y resuelta dentro del mismo plazo contado desde la fecha de su presentación. De esta resolución podrá reclamarse ante el juzgado respectivo de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 56 de esta ley.

En todo caso tanto las tierras asignadas a personas de la comunidad rapa nui o pascuense en virtud de textos legales anteriores a la presente ley, cuanto las que se asignen de conformidad a este párrafo, se considerarán tierras indígenas de aquéllas contempladas en el N° 4 del artículo 12, rigiendo a su respecto las disposiciones que les son aplicables en esta ley, con excepción de la facultad de permutarlas contenida en el inciso tercero del artículo 13.

El Presidente de la República por medio de decretos supremos expedidos por el Ministerio de Bienes Nacionales materializará los acuerdos de la Comisión, referidos a tierras asignadas o destinados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 68.

Artículo 70.- El Presidente de la República dictará un reglamento estableciendo las normas de funcionamiento de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua como, asimismo, el procedimiento y modalidades relativas al otorgamiento de títulos

de dominio, concesiones u otras formas de uso de las tierras de Isla de Pascua.

Artículo 71.- Autorízase a las personas rapa nui o pascuense para rectificar su partida de nacimiento requiriendo al efecto al tribunal competente que anteponga el apellido de la madre al del padre cuando ello tenga por objeto preservar un patronímico de la etnia rapa nui o pascuense. Del mismo modo, podrán solicitar la rectificación de sus apellidos cuando, por cualquier circunstancia, hubieren sido privados de sus originales apellidos rapa nui o pascuense y sólo para recuperarlos. Estas solicitudes se tramitarán de conformidad a la ley N° 17.344, de 1970, directamente por el interesado o por su representante legal.

Con todo, para el mismo objeto, tratándose de una inscripción de nacimiento, bastará que así lo manifiesten al Oficial del Registro Civil personalmente el padre y la madre del infante, para que aquél proceda a inscribirlo anteponiendo el apellido materno al paterno.

Párrafo 4°

Disposiciones Particulares Complementarias Referidas a los Indígenas de los Canales Australes

Artículo 72.- Son indígenas de los canales australes los yámanas o yaganes, kawashkar o alacalufes u otras etnias que habiten en el extremo sur de Chile y los indígenas provenientes de ellas.

Artículo 73.- Se establece la protección y desarrollo de las comunidades indígenas supervivientes de la XII Región.

Los planes que la Corporación realice en apoyo de estas comunidades deberán contemplar: a) apoyo en salud y salubridad, b) sistemas apropiados de seguridad social, c) capacitación laboral y organizativa y d) programas de autosubsistencia de sus miembros.

La Corporación tendrá a su cargo la realización de un plan especial para el desarrollo y protección de estas comunidades.

Artículo 74.- La Corporación, en relación con los indígenas de los canales australes, procurará:

a) Estimular la participación de ellos en los planes y programas que les atañen.

b) Obtener su reasentamiento en sus lugares de origen u otros apropiados.

c) Establecer zonas especiales de pesca y caza y áreas de extracción racional de elementos necesarios para su supervivencia y desarrollo.

d) Conservar su lengua e identidad.

Párrafo 5°

Disposiciones Particulares para los Indígenas Urbanos y Migrantes

Artículo 75.- Se entenderá por indígenas urbanos aquellos chilenos que, reuniendo los requisitos del artículo 2° de esta ley, se autoidentifiquen como indígenas y cuyo domicilio sea un área urbana del territorio nacional y por indígenas migrantes aquéllos que, reuniendo los mismos requisitos de origen precedentes, tengan domicilio permanente en una zona rural no comprendida en las definiciones de los artículos 60, 62, 66 y 72.

Artículo 76.- Los indígenas urbanos migrantes podrán formar Asociaciones Indígenas Urbanas o Migrantes, constituyéndolas de acuerdo a lo establecido en esta ley.

La Asociación Indígena Urbana o Migrantes será una instancia de organización social, desarrollo cultural, apoyo y mutua protección y ayuda entre los indígenas urbanos o migrantes, respectivamente.

Artículo 77.- La Corporación podrá impulsar y coordinar con los Ministerios, Municipios y oficinas gubernamentales planes y programas que tengan por objeto lograr mayores grados de bienestar para los indígenas urbanos y migrantes, asegurar la mantención y desarrollo de sus culturas e identidades propias, así como velar y procurar el cumplimiento del artículo 8° de esta ley.

TÍTULO FINAL

Artículo 78.- Derógase la ley N° 17.729 y sus modificaciones posteriores, el N° 4 del artículo 3° y la letra "q" del artículo 5° de la ley N° 18.910.

Artículo 79.- Introdúcense al decreto ley N° 2.885, de 1979, las siguientes modificaciones:

a) Derógase el inciso primero del

b) artículo 6º; el inciso primero del artículo 11 y el artículo 15.

c) Sustitúyese en el inciso primero del artículo 2º, en el inciso segundo del artículo 2º y en el inciso primero del artículo 4º las expresiones "Dirección de Tierras y Bienes Nacionales", "Dirección" y "Dirección de Fronteras y Límites del Estado", por "Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua", respectivamente.

d) Reemplázanse en el artículo 10 las expresiones "el Presidente de la República" y "del Presidente de la República" por "la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua" o "de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua", según corresponda.

e) Otórgase un nuevo plazo de cinco años, contado desde la fecha de caducidad del plazo señalado en la ley N° 18.797, de 1989, para que los actuales poseedores de tierras de Isla de Pascua ejerzan el derecho a que se refiere el artículo 7º del decreto ley N° 2.885, de 1979.

Artículo 80.- Los reglamentos a que se refieren los artículos 20 y 23 de la presente ley, deberán dictarse mediante uno o más decretos del Ministerio de Planificación y Cooperación los que deberán ser suscritos, además, por el Ministerio de Hacienda.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º.- Para los efectos de los procesos de división de reservas, adjudicación y liquidación de las comunidades de hecho, iniciados en virtud de la ley N° 17.729, de 1972, que se encontraren pendientes a la fecha de publicación de la presente ley, se entenderá que la Corporación asume las funciones, atribuciones y obligaciones entregadas al Instituto de Desarrollo Agropecuario manteniéndose, para el solo efecto del procedimiento que se aplicará, los artículos 9º a 33 de dicho cuerpo legal.

Las comunidades de hecho que no desearan persistir en el proceso de división, regularización o adjudicación, a que se refiere el inciso anterior, podrán así solicitarlo al juez competente, con el mismo requisito que la presente establece en el inciso primero del artículo 16; de lo contrario este organismo continuará el proceso hasta su conclusión. Igual procedimiento se aplicará en favor de los indígenas pertenecientes a aquellas comunidades de hecho indivisas provenientes de título de merced.

Artículo 2º.- En todos aquellos casos en que se encontrare vencido el plazo señalado en el artículo 29 de la ley N° 17.729, los interesados gozarán de un nuevo plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de esta ley, para hacer valer sus derechos en la forma dispuesta en ese texto, para cuyo efecto seguirán vigentes las normas pertinentes de la citada ley.

Artículo 3º.- La Corporación realizará, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, durante los tres años posteriores a la publicación de esta ley, un plan de saneamiento de títulos de dominio sobre las tierras aimaras y atacameñas de la I y II regiones, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el párrafo 2º del Título VIII.

Igualmente, la Corporación y la Dirección General de Aguas, establecerán un convenio para la protección, constitución y restablecimiento de los derechos de aguas de propiedad ancestral de las comunidades aimaras y atacameñas de conformidad al artículo 64 de esta ley.

Artículo 4º.- Autorízase al Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario para condonar la deudas pendientes con más de tres años de antigüedad, y los reajustes e intereses provenientes de las mismas, que los indígenas tengan con dicho Instituto al momento de dictarse la presente ley.

Artículo 5º.- Las Asociaciones Gremiales y Organizaciones Comunitarias Funcionales vigentes a la dictación de esta ley y que se encuentren integradas exclusivamente por indígenas, podrán constituirse en Asociaciones Indígenas previa adecuación de sus estatutos a lo dispuesto por esta ley y su depósito en la Corporación. Se entenderá que esta Asociación Indígena es para todos los efectos sucesora de la anterior.

Tratándose de Asociaciones Gremiales, la Corporación oficiará al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de los casos presentados para ser cancelados en el Registro de Asociaciones Gremiales que posee esa repartición. Tratándose de Organizaciones Comunitarias Funcionales, la Corporación oficiará a la Municipalidad respectiva para que sea cancelado su registro pertinente.

Artículo 6º.- Los bienes muebles e inmuebles de propiedad fiscal, actualmente destinados tanto al funcionamiento de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas como al Departamento de Asuntos Indígenas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, se transferirán en dominio a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Mediante decreto supremo expedido por intermedio del Ministerio Secretaría General de Gobierno o Ministerio de Agricultura en su caso, se determinarán los bienes referidos que comprenderán los que figuren en el inventario de ambas dependencias del año 1992.

El Director Nacional de la Corporación requerirá de las reparticiones correspondientes las inscripciones y anotaciones que procedan, con el solo mérito de copia autorizada del decreto supremo antes mencionado.

Artículo 7º.- Suprímese, en el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el Departamento de Asuntos Indígenas. Veinte funcionarios de ese Departamento pasarán a desempeñarse como titulares de cargos de la Corporación y serán individualizados mediante uno o más decretos supremos emanados del Ministerio de Planificación y Cooperación y del Ministro de Hacienda, sin sujeción a las normas de la ley N° 18.834; en ningún caso, este traslado podrá significar disminución de sus remuneraciones. Cualquier diferencia de remuneraciones que se produzca será pagada por la planilla suplementaria, la que será reajutable e imponible en la misma forma en que lo sean las remuneraciones que compensa y que se absorberá por futuras promociones. Los demás funcionarios conservarán su cargo y encasillamiento en la planta del Instituto de Desarrollo Agropecuario o podrán acogerse al artículo 148 de la citada ley N° 18.834.

El traspaso de personal a que se refiere el inciso anterior, se dispondrá sin solución de continuidad y no será considerado, para efecto legal alguno, como causal de término de los servicios. Los cargos que queden vacantes en el Instituto de Desarrollo Agropecuario a consecuencia de este traspaso, no se podrán proveer y la dotación máxima de este servicio se disminuirá en el mismo número de personas traspasadas.

Artículo 8º.- Mientras no se construya o habilite en la ciudad de Temuco un edificio para alojar el Archivo General de Asuntos Indígenas y no exista un presupuesto especial para estos efectos, circunstancia que calificará el Director Nacional de la Corporación, se suspenderá la entrada en vigencia del artículo 30 de esta ley y dicho Archivo dependerá de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, quien cumplirá las funciones del inciso tercero del artículo 15 en la forma ahí señalada.

El presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para 1994 contemplará los recursos para la construcción y habilitación del Archivo General de Asuntos Indígenas, a que se refiere el artículo 30 de esta ley.

Artículo 9º.- El mayor gasto fiscal que irrogue, durante el año 1993, la aplicación de esta ley se financiará con recursos provenientes del ítem 50-01-03-25-33.104 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, en la parte que no pudiere ser solventado mediante reasignaciones presupuestarias de otros Ministerios o Servicios Públicos. Para este solo efecto no regirá lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 26 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

Artículo 10.- El primer Consejo de la Corporación, tendrá una duración de seis meses a contar de la publicación del reglamento señalado en el artículo 47 de la presente ley, y será conformado de la siguiente manera:

a) Las organizaciones de cada etnia propondrán una o más ternas por cada cargo a llenar.

El Presidente de la República designará, por una sola vez, los consejeros a que se refiere la letra "d" del artículo 40.

b) Los consejeros no indígenas se nombrarán de acuerdo a lo estipulado en esta ley y por una sola vez durarán también seis meses en su cargos.

Artículo 11.- Dentro de los tres primeros meses posteriores a la publicación de esta ley se dictará un Reglamento para determinar la colaboración de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua en la administración del Parque Nacional de Isla de Pascua.

Artículo 12.- Suprímese la Comisión de Radicaciones creada por el decreto ley N° 2.885, de 1979. Sus funciones y atribuciones serán ejercidas por la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, de conformidad a lo dispuesto en el Párrafo 3° del Título VIII de esta ley y las referencias que a la Comisión de Radicaciones se hagan en cualquier texto legal se entenderán hechas a la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

Un reglamento determinará la forma de realizar el traspaso de archivos y documentos de la Comisión de Radicaciones a la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

Artículo 13.- Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de un año contado desde la vigencia de esta ley, fije el texto refundido y sistematizado de las leyes relativas a Isla de Pascua y la comunidad rapa nui. La ley N° 16.411 y otras normas legales aplicables a Isla de Pascua mantendrán su vigencia en cuanto no sean contrarias a la presente ley y al inciso segundo del artículo 18 del D.L. N° 2.885, de 1979.

Artículo 14.- La Corporación, dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de esta ley, deberá entregar al Ministerio de Justicia un estudio acerca de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes, suscritos por un plazo superior a 10 años, referidos a hijuelas provenientes de la división de reservas indígenas constituidas en el decreto ley N° 4.111, de 1931, y la ley N° 17.729, de 1972, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de determinar si ha existido o no simulación.

Artículo 15.- Déjase sin efecto la prohibición de enajenar, ceder y transferir a que se refiere el artículo 13 de esta ley, y para el solo efecto de regularizar el dominio, a las hijuelas N°s 53 y 51, de una superficie de 854.925 metros y 806.465 metros respectivamente, predios ubicados en Vilcún, IX Región, a fin de que sean enajenadas, transferidas o cedidas a los actuales ocupantes de la Población Santa Laura de Vilcún, IX Región de la Araucanía.

Artículo 16.- Autorízase al Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción para condonar el saldo de capital, reajuste e intereses que los adquirentes del fundo "San Ramón", ubicado en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Novena Región, de la Araucanía, le adeudaren a la fecha de publicación de esta ley, facultándose asimismo al Vicepresidente Ejecutivo de dicha Corporación para suscribir los documentos y requerir los alzamientos y cancelaciones necesarias.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N° 1° de Artículo 82 de la Constitución Política de la República, y por

cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Nueva Imperial, 28 de septiembre de 1993. **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, Presidente de la República; Sergio Molina Silva, Ministro de Planificación y Cooperación; Enrique Correa Ríos, Ministro Secretario General de Gobierno; Juan Agustín Figueroa Yávar, Ministro de Agricultura; Eduardo Jara Miranda, Ministro de Bienes Nacionales (S) y Francisco Cumplido Cereceda, Ministro de Justicia.